



# DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Unidad de Servicios  
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 06 de mayo de 2026	No. 137
--------	---	---------

Sesión Pública Ordinaria del 06 de mayo de 2026  
Presidencia: Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo

## ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	2
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	3
• Iniciativas.....	9
• Comparecencia del Titular de la Secretaría General del Gobierno del Estado, Licenciado Héctor Joel Villegas González .....	68
• Receso.....	90
• Comparecencia del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Licenciado Carlos Irán Ramírez González.....	96
• Dictámenes.....	110
• Clausura de la Sesión.....	116

## **DIRECTORIO**

### **JUNTA DE GOBIERNO**

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera  
**Presidente**

Dip. Gerardo Peña Flores  
Dip. Juan Carlos Zertuche Romero  
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano  
Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

## **Diputados integrantes de la Legislatura 66**

### **Grupo Parlamentario de MORENA**

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera  
Coordinador

Dip. Marcelo Abudiz Ramírez  
Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera  
Dip. Francisca Castro Armenta  
Dip. Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia  
Dip. Silvia Isabel Chávez Garay  
Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez  
Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa  
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson  
Dip. Elvia Eguía Castillo  
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván  
Dip. Víctor Manuel García Fuentes  
Dip. Francisco Hernández Niño  
Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos  
Dip. Yuriria Iturbe Vázquez  
Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo  
Dip. Lucero Deosdady Martínez López  
Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda  
Dip. Alberto Moctezuma Castillo  
Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo  
Dip. Gabriela Regalado Fuentes  
Dip. Eva Araceli Reyes González  
Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica  
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández  
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

### **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Dip. Gerardo Peña Flores  
Coordinador

Dip. Ismael García Cabeza de Vaca  
Dip. Ma del Rosario González Flores  
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade  
Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano  
Dip. José Abdo Schekaiban Ongay  
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

### **Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano**

Dip. Juan Carlos Zertuche Romero  
Coordinador

Dip. Mayra Benavides Villafranca

### **Representante del Partido del Trabajo**

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano

### **Representante del Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

#### **Secretaría General**

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García.

#### **Unidad de Servicios Parlamentarios**

Mtro. Ausencio Cervantes Guerrero.

#### **Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates**

Lic. Katya Michell García Rodríguez.

#### **Versiones Estenográficas**

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre.  
Denise Jaqueline De La Torre Martínez.  
Cintya Marisol Guevara López.  
Víctor Hugo Martínez Pérez  
Ana María Medina Hernández  
Lilia Torres Alvarado

#### **Diseño de Portada y Colaboración**

Rogelio Guevara Castillo.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 06 DE MAYO DEL AÑO 2026

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y votación en su caso del Acta Número 136, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2026.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Comparecencia del Titular de la Secretaría General del Gobierno del Estado, Licenciado Héctor Joel Villegas González.
- Receso.
- Comparecencia del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Licenciado Carlos Irán Ramírez González.
- Dictámenes.
- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

**SECRETARIOS: DIPUTADA SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY Y DIPUTADO JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO.**

**Presidente:** Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario**, cumpleaños **José Abdo Schekaiban Ongay**, informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia, existe quórum para iniciar la sesión.

**Secretario:** Buenas días, Diputado Presidente. Con base en el registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **24** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **nueve horas con veinticinco minutos**, del **06 de mayo del 2026**.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) de la Ley que rige este Congreso, **se justifica la inasistencia de los Diputados: Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, Vicente Javier Verastegui Ostos; y de las Diputadas: Mayra Benavides Villafranca y Ma del Rosario González Flores, así como la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para esta sesión.

**Presidente:** Esta Presidencia con fundamento en el artículo 17, numeral 4 de la Ley interna que rige el Congreso, determina **designar únicamente por esta ocasión al Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, para fungir como Suplente.**

**Presidente:** Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que por **Acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia** y con fundamento en los artículos 28 QUINQUIES, inciso f); 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se ha determinado **incluir en la presente Sesión para su discusión y votación un dictamen al presente Orden del Día**, por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuya el nuevo Orden del Día.

**Presidente:** Con fundamento en los artículo 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 de ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y votación, en su caso, del Acta Número 136, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2026. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII. Comparecencia del Titular de la Secretaría General del Gobierno del Estado, Licenciado Héctor Joel Villegas González.** **VIII.** Receso. **IX. Comparecencia de Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Licenciado Carlos Irán Ramírez González.** **X.** Dictámenes; **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de las candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.** **XI.** Clausura de la Sesión.

**Presidente:** A continuación, procederemos a desahogar el **Acta 136**, para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, que en cumplimiento del artículo 83, numeral 6 de la Ley interna de este Congreso, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de abril del presente año, implícitos en el Acta de referencia.

**Secretaria:** Por instrucción de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos en la Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de abril del actual siendo los siguientes: En observancia al artículo 83, numeral 6 de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria** celebrada el **28 de abril del presente año** implícitos en el **Acta Numero 136: 1. Se aprueba por unanimidad** el contenido de las **Actas 134 y 135** correspondientes a las Sesiones Publicas Ordinarias, celebradas los días 20 y 21 de abril del año en curso. **2. Se realizan las comparecencias de los Titulares de las Secretarías de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social y de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas.** **3. Se aprueba el siguiente Dictamen; 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 131 Ter y 135 Quater a la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, por lo que se expide la resolución correspondiente.** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada Secretaria.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el contenido del **Acta numero 136** relativa a la **Sesión Publica Ordinaria**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c); y 85 TER, inciso e) del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

*( Se realiza la votación en el término establecido )*

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, a favor. Diputada Chynthia Lizabeth Jaime Castillo, a favor. Diputado Víctor Manuel García Fuentes, a favor. Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, a favor. Diputado Francisco Hernández Niño, a favor. Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a favor. Y Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera y Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobado** el contenido del Acta de referencia, por **unanimidad**.

**Presidente:** Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

**Presidente:** En este tenor, le solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** Se recibió de los **Ayuntamientos de Burgos, Casas, Cruillas, Güémez, Llera, Mainero, Méndez, Miquihuana, Padilla, San Carlos, San Nicolás y Tula, Tamaulipas, oficios por los que remiten la cuenta pública correspondiente del ejercicio fiscal 2025 de los referidos municipios**. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

**Presidente:** Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

**Secretario:** Se recibió de los **Ayuntamientos de Abasolo, Aldama, Altamira, Bustamante, Camargo, Gómez Farías, González, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Madero, Mante, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Nuevo Laredo, Ocampo, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Villagrán, y Victoria, Tamaulipas, oficios por los que remiten la Cuenta Pública Consolidada correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, de los referidos municipios**. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado Secretario.

**Presidente:** Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la **Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió de la **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Abasolo y Tula, Tamaulipas, oficios por los que remiten la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de los referidos municipios**. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada Secretaria.

**Presidente:** Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

**Secretario:** Se recibió del **Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto de la modificación del artículo 35, fracción VIII de la Ley de Ingreso del Municipio de Tampico, Tamaulipas**. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado Secretario.

**Presidente:** Se turna a las **comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del **Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número OE-480-2026 de fecha 21 de abril del presente año, por el que remite la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada Secretaria.

**Presidente:** Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

**Secretario:** Se recibió de la **Secretaría General de Gobierno, oficio número SGG/185/2026, de fecha 30 de abril del presente año, por el que comunican que mediante Acuerdo Gubernamental se ha designado por parte del Poder Ejecutivo del Estado al C. Hernán de la Garza Tamez como Magistrado del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, por un período que inicia a partir de que se rinda la protesta constitucional y hasta el 30 de septiembre de 2031**. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado Secretario.

**Presidente:** Se acusa de recibido. Y con base a la comunicación recibida, esta Presidencia determina se rinda la protesta en términos previstos en la Constitución Política local, al concluir las Comparecencias programadas para esta sesión.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Secretaria:** Se recibió del **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano**, **Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada Secretaria.

**Presidente:** En virtud que se ha recibido una iniciativa inherente a reformas a la Constitución Política local, le solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay** dé lectura íntegra de la iniciativa recibida.

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Los suscritos Diputada y Diputado, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano e integrantes de esta 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, para promover **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE USO DE INTERNET GRATUITO**, basándose en las siguientes consideraciones: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 6, reconoce y garantiza el derecho de toda persona al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet. Este mandato constitucional impone al Estado la obligación de generar las condiciones necesarias para hacer efectivo dicho derecho, garantizando que el uso de estas herramientas sea accesible para toda la población. En este contexto, la resolución adoptada por la ONU el 4 de julio de 2018, relativa a los derechos humanos en internet, establece que las nuevas tecnologías de la información y comunicación son elementos esenciales para la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en el entorno digital. Dicha resolución refuerza la trascendencia de salvaguardar los derechos fundamentales de las personas también en línea, exhortando a los Estados a promover y facilitar el acceso universal a internet y al desarrollo de medios de comunicación accesibles para toda la población. El organismo internacional ha señalado que el acelerado crecimiento tecnológico debe entenderse como una oportunidad para fortalecer la libertad de expresión y el derecho a la información, principios de los que ninguna persona debe ser privada. En concordancia con ello, la resolución firmada por México promueve una vida igualitaria en materia de acceso a la información, condenando toda forma de censura y restricción injustificada. El organismo internacional ha señalado que el acelerado crecimiento tecnológico debe entenderse como una oportunidad para fortalecer la libertad de expresión y el derecho a la información, principios de los que ninguna persona debe ser privada. En concordancia con ello, la resolución firmada por México promueve una vida igualitaria en materia de acceso a la información, condenando toda forma de censura y restricción injustificada. La presente iniciativa tiene también como propósito reducir las brechas digitales de género, promoviendo el uso equitativo y seguro de las tecnologías de la información y comunicación, para asegurar que todas las personas, sin distinción, puedan gozar plenamente de sus derechos humanos a través de las herramientas digitales. Por todo lo anteriormente expuesto, el acceso al servicio público de internet resulta indispensable para el desarrollo integral de las sociedades modernas. La creación de infraestructura sostenible de conectividad digital permitirá establecer un puente directo de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno, fomentando la participación, la transparencia y la inclusión. En consecuencia, se considera de suma importancia priorizar y garantizar el acceso gratuito a internet en espacios públicos, como un medio para impulsar la igualdad de oportunidades, fortalecer la democracia participativa y consolidar el ejercicio efectivo de los derechos humanos en la era digital. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la

siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma la fracción XV y se adiciona de la fracción XVI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 17.-** El Estado reconoce a sus habitantes: I. al **XIV.-** ... **XV.-** Toda persona tiene derecho a la movilidad. El Estado y los municipios adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, bajo un sistema integral de calidad, aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita un efectivo desplazamiento para la satisfacción de las necesidades y pleno desarrollo de toda persona; y **XVI.-** El Estado y los municipios impulsarán el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el uso progresivo del internet gratuito en espacios públicos, escuelas públicas, edificios gubernamentales y recintos culturales. **TRANSITORIO. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Suscriben integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

**Presidente:** Para tal efecto y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 85 TER; y 89, numeral 3 de la Ley interna del Congreso del Estado, procederemos a realizar la votación para resolver sobre la **admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

*( Se realiza la votación en el término establecido )*

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor. Diputado Víctor Manuel García Fuentes, a favor.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado, dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, por **unanimidad.**

**Presidente:** En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se turna a las **comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda,** para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de una planta de pirólisis.** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado Secretario.

**Presidente:** Se turna a las **comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal; y de Asuntos Municipales,** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Secretaria:** Se recibió de la **Secretaría General del Gobierno, el Informe del Saldo de la Deuda Pública Directa e Indirecta al 31 de marzo de 2026, del Gobierno del Estado de Tamaulipas.** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

**Presidente:** Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado,** para los efectos correspondientes.

**Secretario:** Se recibió de la **Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Coordinación de Programas Federales de la Dirección de Programas Federales de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno Municipal.** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado Secretario.

**Presidente:** Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado,** para los efectos correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió del **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción LXII, recorriéndose a la subsecuente, en su orden natural, al artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.**

**Presidente:** Gracias, Diputada Secretaria.

**Presidente:** En virtud de que se ha recibido una iniciativa inherente a reformas a la Constitución Política local, le solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay,** de lectura íntegra a la iniciativa recibida.

**Secretaria:** El suscrito Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I y 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b), de la sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Comparezco ante este órgano legislativo, para promover, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN LXII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL AL ARTÍCULO 58, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS,** con base en la siguiente. La presente iniciativa tiene como objetivo, adicionar la fracción LXII, al artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de facultar expresamente el Congreso del Estado para expedir la Ley en materia de feminicidio, que establezca como mínimo los tipos penales y sus sanciones, lo anterior, en armonía con la reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando la adecuada implementación, del marco nacional y el fortalecimiento de la protección de los derechos de las mujeres. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La protección de la vida, la dignidad y la integridad de las mujeres, constituye una de las obligaciones más apremiantes del Estado mexicano, en todos sus órdenes de gobierno, la persistencia de la violencia feminicida en el país y particularmente en las entidades federativas, exige respuestas

normativas cada vez más claras sistemáticas y eficaces que permitan prevenir, sancionar y erradicar este fenómeno, en este contexto, el poder reformador de la Constitución general, ha dado un paso relevante al aprobar la reforma al artículo 73, fracción XXI, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual se faculta al Congreso de la Unión, a expedir una Ley general en materia de feminicidio, que establezca como mínimo los tipos penales y sus sanciones, así como los mecanismos de coordinación entre la federación, las entidades federativas, y los municipios. Dicha reforma constitucional, federal, responde a la necesidad de homologar criterios, en la tipificación del delito de feminicidio, reducir los márgenes de discrecionalidad normativa, entre las entidades y garantizar un piso mínimo de protección a las mujeres en todo el territorio nacional. En congruencia con los compromisos internacionales, asumidos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos y perspectiva de género. En virtud de lo anterior, resulta indispensable que, en el Estado de Tamaulipas, se armonice su marco constitucional local, a fin de dotar al Congreso del Estado de las facultades expresas necesarias, para legislar en materia en concordancia con el nuevo diseño constitucional federal. Si bien, actualmente el Congreso del Estado, cuenta con facultades generales para legislar en materia penal, la incorporación de una facultad específica permitirá fortalecer la certeza jurídica, delimitar con claridad el ámbito de actuación del Poder Legislativo Local y asegurar la debida implementación de la legislación general, que emita el Congreso de la Unión. Asimismo, esta reforma permitirá al Congreso del Estado, expedir la Ley correspondiente en materia de feminicidio, atendiendo a las particularidades sociales, culturales y territoriales de Tamaulipas, pero siempre respetando los estándares mínimos que establezca la legislación general, garantizando así, una respuesta institucional coherente, coordinada, eficaz, frente a la violencia feminicida. La adición de esta nueva fracción LXII, al artículo 58, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, tiene como propósito precisamente, incorporar de manera expresa, esta facultad consolidando el compromiso del Estado con la protección de los derechos humanos, de las mujeres, la igualdad sustantiva y el acceso a la justicia, no se trata únicamente de una adecuación técnica al contexto constitucional, sino, de una acción legislativa que refleja la voluntad institucional de enfrentar con firmeza una de las formas más graves de violencia, enviando un mensaje claro de cero tolerancia, frente al feminicidio y de respaldo absoluto a las víctimas y sus familias. Finalmente, la presente acción legislativa se encuentra acorde con los objetivos y metas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que establece objetivos y metas orientadas a garantizar sociedades más justas, igualitarias y libres de violencia. De manera específica con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, el cual tiene como propósito lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas. En particular, se vincula directamente con la meta 5.2, que establece la obligación de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en los ámbitos público y privado, incluyendo la violencia extrema, como el feminicidio. Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN LXII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL AL ARTÍCULO 58, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona una fracción LXII, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural al artículo 58, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 58.-** Son ... I.- a la LXI.- ... **LXII.-** Expedir la ley en materia de feminicidio, que establezca como mínimo los tipos penales y sus sanciones. **LXIII.-** Expedir la Ley en materia de Mejora Regulatoria, de conformidad con los artículos 25, último párrafo y 73, fracción XXIX-Y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **LXIV.-** Legislar en materia de identidad personal y su protección, así como establecer el Instituto Estatal de Protección a la Identidad; **LXV.-** Expedir la Ley en materia de gobierno digital, debiendo establecer los mecanismos institucionales y jurídicos que permitan su implementación, ejecución y consolidación de esta política pública en los ámbitos estatal y municipal. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El Congreso del Estado deberá expedir la ley en materia de feminicidio a que

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

se refiere la fracción LXII del artículo 58 de esta Constitución, dentro de los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en armonía con la legislación general que emita el Congreso de la Unión. **ARTÍCULO TERCERO.** En tanto se expide la legislación referida en el artículo anterior, continuarán aplicándose las disposiciones vigentes en la materia, en lo que no se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 06 días del mes de mayo del año 2026. Por la cuarta transformación de la vida pública de México. Atentamente, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada Secretaria.

**Presidente:** Y para tal efecto, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 85 TER y 89, numeral 3 de la Ley interna del Congreso del Estado, procederemos a realizar la votación para resolver sobre la **admisión o trámite legislativo de la iniciativa presentada**. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

*( Se realiza la votación en el término establecido )*

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado, dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, por **unanimidad**.

**Presidente:** En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se turna a las **comisiones de Puntos Constitucionales, de Estudios Legislativos Segunda y de Igualdad de Género y de la Diversidad**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se recibió del **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de Movimiento Ciudadano, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicación y Transportes y a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE)**. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado Secretario.

**Presidente:** Se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados siguientes: Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, Diputada Elvia Eguía Castillo, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, Diputado Gerardo Peña Flores, el de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Diputada Francisca Castro Armenta, Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, Diputado Víctor Manuel García Fuentes, Diputada Gabriela Regalado Fuentes, Diputado Ismael García Cabeza de Vaca y Diputado

Marcelo Abundiz Ramírez. Muy bien, Diputada. Ya está en este momento. Muchas gracias. Por lo que se consulta si alguien más, ya dijo la Diputada. ¿Alguien más gusta participar? Okey.

**Presidente:** Le concedemos el uso de la voz a la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**. Por favor, Diputada, adelante.

**Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.** Muy buenos días. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, la suscrita Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DEL ACECHO**. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates. La presente acción legislativa tiene por objeto fortalecer la tipificación del delito de acecho en el Código Penal del Estado de Tamaulipas, incorporando medios electrónicos y precisando sus efectos en la libertad de la víctima, así como ampliar las circunstancias agravantes para garantizar una mayor protección a la integridad física y psicológica de las personas frente a conductas de persecución e intimidación. La misma se inscribe en la necesidad de actualizar y fortalecer el marco jurídico penal del Estado de Tamaulipas frente a conductas que, si bien no necesariamente implican violencia física directa en un inicio, generan un profundo impacto en la esfera personal, emocional y social de las víctimas. Tal es el caso del delito de acecho (stalking), cuya incidencia ha aumentado en los últimos años, particularmente a partir del uso de tecnologías de la información y comunicación. El acecho constituye una forma de violencia sistemática caracterizada por conductas reiteradas de vigilancia, persecución o contacto no deseado, que colocan a la víctima en un estado constante de miedo o temor, afectando su tranquilidad, seguridad y, de manera relevante, su libertad de actuar y tomar decisiones. Esta afectación trasciende el ámbito psicológico, pues en múltiples casos obliga a las víctimas a modificar su vida cotidiana, cambiar sus rutinas, medios de contacto, residencia o incluso su entorno laboral. Si bien el Código Penal para el Estado de Tamaulipas contempla actualmente esta figura delictiva, la redacción vigente resulta insuficiente para atender las nuevas modalidades de comisión, especialmente aquellas que se realizan a través de medios digitales, redes sociales o dispositivos tecnológicos, los cuales facilitan el monitoreo constante y el hostigamiento a distancia. En ese sentido, el proyecto de reforma propone robustecer el tipo penal de acecho, incorporando expresamente que este puede cometerse por cualquier medio, incluidos los electrónicos o digitales, así como precisar que la conducta debe generar un miedo o temor fundado, evitando interpretaciones subjetivas o ambiguas. Asimismo, se introduce como elemento central del tipo penal la limitación de la libertad de la víctima, reconociendo que el verdadero daño del acecho radica en la restricción de su autonomía personal, derivada del temor de sufrir un daño en su persona, familia o patrimonio. Por otra parte, se plantea una ampliación de las circunstancias agravantes, a efecto de sancionar con mayor severidad aquellas conductas que evidencian un mayor grado de peligrosidad o daño, tales como: afectación a la integridad física; la comisión de actos de vandalismo; el uso de tecnologías para la persecución; y la reiteración de la conducta que altere de manera significativa la vida cotidiana de la víctima. En suma, esta reforma representa un paso firme hacia la consolidación de un marco jurídico que responda a las realidades actuales, proteja de manera efectiva los derechos humanos y garantice condiciones de seguridad y libertad para todas las personas en el Estado de Tamaulipas. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 06 días del mes de mayo de 2026. Atentamente, “Por la cuarta transformación de la vida pública de México”, Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Es cuanto.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

*Se inserta la iniciativa íntegramente:*

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La suscrita **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); 93 numerales 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 318 TER; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL AL ARTÍCULO 318 QUATER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE ACECHO**, con base en lo siguiente:

### OBJETO DE LA ACCIÓN LEGISLATIVA

Fortalecer la tipificación del delito de acecho en el Código Penal del Estado de Tamaulipas, incorporando medios electrónicos y precisando sus efectos en la libertad de la víctima, así como ampliar las circunstancias agravantes para garantizar una mayor protección a la integridad física y psicológica de las personas frente a conductas de persecución e intimidación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa se inscribe en la necesidad de actualizar y fortalecer el marco jurídico penal del Estado de Tamaulipas frente a conductas que, sin necesariamente implicar violencia física directa en un inicio, generan un profundo impacto en la esfera personal, emocional y social de las víctimas. Tal es el caso del delito de acecho (stalking), cuya incidencia ha aumentado en los últimos años, particularmente a partir del uso de tecnologías de la información y comunicación.

El acecho constituye una forma de violencia sistemática caracterizada por conductas reiteradas de vigilancia, persecución o contacto no deseado, que colocan a la víctima en un estado constante de miedo o temor, afectando su tranquilidad, seguridad y, de manera relevante, su libertad de actuar y tomar decisiones. Esta afectación trasciende el ámbito psicológico, pues en múltiples casos obliga a las víctimas a modificar su vida cotidiana, cambiar sus rutinas, medios de contacto, residencia o incluso su entorno laboral.

Si bien el Código Penal para el Estado de Tamaulipas contempla actualmente esta figura delictiva, la redacción vigente resulta insuficiente para atender las nuevas modalidades de comisión, especialmente aquellas que se realizan a través de medios digitales, redes sociales o dispositivos tecnológicos, los cuales facilitan el monitoreo constante y el hostigamiento a distancia.

En ese sentido, la presente iniciativa propone robustecer el tipo penal de acecho, incorporando expresamente que este puede cometerse por cualquier medio, incluidos los electrónicos o digitales, así como precisar que la conducta debe generar un miedo o temor fundado, evitando interpretaciones subjetivas o ambiguas.

Asimismo, se introduce como elemento central del tipo penal la limitación de la libertad de la víctima, reconociendo que el verdadero daño del acecho radica en la restricción de su autonomía personal, derivada del temor de sufrir un daño en su persona, familia o patrimonio.

Por otra parte, se plantea una ampliación de las circunstancias agravantes, a efecto de sancionar con mayor severidad aquellas conductas que evidencian un mayor grado de peligrosidad o daño, tales como:

- La afectación a la integridad física, psicológica o patrimonial de la víctima o de su entorno cercano;
- La comisión de actos de vandalismo como mecanismo de intimidación;
- El uso de tecnologías para la persecución o vigilancia;
- La reiteración de la conducta que altere de manera significativa la vida cotidiana de la víctima.

Estas modificaciones permiten no sólo fortalecer la capacidad sancionadora del Estado, sino también prevenir la escalada de violencia, ya que el acoso suele ser antesala de delitos más graves, particularmente en contextos de violencia de género.

Asimismo, la presente iniciativa encuentra fundamento en el marco constitucional mexicano, particularmente en:

- El artículo 1°, que establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, bajo el principio pro persona;
- Los artículos 14 y 16, que consagran la seguridad jurídica y la protección de la esfera personal frente a actos arbitrarios;
- El artículo 17, que garantiza el acceso a la justicia pronta, completa e imparcial;
- El artículo 21, que atribuye al Estado la función de investigar y sancionar los delitos.

De igual forma, se atiende a estándares internacionales en materia de derechos humanos, particularmente aquellos relacionados con la protección de la integridad personal, la vida privada y la seguridad.

Con ello, se contribuye al cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia. La aprobación de esta iniciativa permitirá:

- Dotar de mayor claridad y precisión al tipo penal de acoso;
- Facilitar la labor de investigación y sanción por parte de las autoridades;
- Brindar mayor protección a las víctimas;
- Prevenir conductas que pueden escalar hacia delitos de mayor gravedad.

En suma, la presente reforma representa un paso firme hacia la consolidación de un marco jurídico que responda a las realidades actuales, proteja de manera efectiva los derechos humanos y garantice condiciones de seguridad y libertad para todas las personas en el Estado de Tamaulipas.

A continuación, me permito presentar el siguiente cuadro comparativo:

<b>CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS</b>	
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
	<b>ARTÍCULO ÚNICO</b> Se reforma el párrafo primero del artículo 318 TER; y se adiciona una fracción III, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural al artículo 318 Quater, del Código Penal

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

	para el Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen:
<p><b>ARTÍCULO 318 Ter.-</b> Comete el delito de acecho, quien siga, vigile o se comunique, persistentemente con alguien en contra de su voluntad, provocándole miedo o temor.</p> <p>Al responsable del delito de acecho se le impondrá una pena de seis meses a dos años de prisión y multa de quinientos a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.</p> <p>Este delito se perseguirá por querrela de la parte ofendida</p>	<p><b>ARTÍCULO 318 TER.-</b> Comete el delito de acecho <b>quien, por cualquier medio, incluso electrónicos</b>, siga, vigile, o se comunique de manera persistente con alguien en contra de su voluntad, de tal forma que <b>le genere un estado de miedo o temor fundado que ocasione la limitación de su libertad de actuar o tomar decisiones, ante la posibilidad de sufrir un daño en su persona o familia.</b></p> <p>Al ...</p> <p>Este ...</p>
<p><b>ARTÍCULO 318 Quater.-</b> Se incrementará en una mitad los mínimos y máximos de las sanciones que se señalan en el artículo anterior cuando concurren cualquiera de las circunstancias siguientes:</p> <p><b>I.-</b> Cuando la conducta provenga de una persona adulta en contra de una persona menor de edad;</p> <p><b>II.-</b> Cuando los actos se cometan en contra de una mujer embarazada o de una persona especialmente vulnerable por razón de su edad, condición física o situación socioeconómica;</p> <p><b>III.-</b> Cuando los actos se cometan en razón de la identidad de género u orientación sexual de la persona víctima;</p>	<p><b>ARTÍCULO 318 Quater.-</b> Se ...</p> <p>I.- y II.- ...</p> <p><b>III.- Cuando, el sujeto activo por sí o por interpósita persona, realice actos de daño o vandalismo en bienes muebles o inmuebles propiedad de la víctima o de su familia en sus lugares de residencia, trabajo o estudio, con la finalidad de intimidar o afectar su seguridad;</b></p> <p><b>IV.-</b> Cuando los actos se cometan en razón de la identidad de género u orientación sexual de la persona víctima;</p>

<p><b>IV.-</b> Cuando se utilicen dispositivos tecnológicos para la vigilancia, persecución o contacto no deseado, directamente por el agente activo o por interpósita persona; y</p> <p><b>V.-</b> Cuando la conducta sea reiterada, al menos en dos ocasiones y altere la vida normal de la víctima, provocándole cambiar su itinerario normal, hábitos, costumbres, número de teléfono, correo electrónico, perfiles de redes sociales, su lugar de residencia o de trabajo.</p>	<p><b>V.-</b> Cuando se utilicen dispositivos tecnológicos para la vigilancia, persecución o contacto no deseado, directamente por el agente activo o por interpósita persona; y</p> <p><b>VI.-</b> Cuando la conducta sea reiterada, al menos en dos ocasiones y altere la vida normal de la víctima, provocándole cambiar su itinerario normal, hábitos, costumbres, número de teléfono, correo electrónico, perfiles de redes sociales, su lugar de residencia o de trabajo.</p>
---	---

Finalmente, la presente acción legislativa, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 5: Igualdad de género, al fortalecer mecanismos de protección contra la violencia, particularmente hacia las mujeres y ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, al mejorar el marco normativo en materia de seguridad y acceso a la justicia.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 318 TER; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL AL ARTÍCULO 318 QUATER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE ACECHO.**

**ARTÍCULO ÚNICO** Se reforma el párrafo primero del artículo 318 TER; y se adiciona una fracción III, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural al artículo 318 Quater, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen:

**ARTÍCULO 318 TER.-** Comete el delito de acecho **quien, por cualquier medio, incluso electrónicos**, siga, vigile o se comunique de manera persistente con alguien en contra de su voluntad, de tal forma que **le genere un estado de miedo o temor fundado que ocasione la limitación de su libertad de actuar o tomar decisiones, ante la posibilidad de sufrir un daño en su persona o familia.**

Al...

Este ...

**ARTÍCULO 318 Quater.-** Se ...

I.- y II.- ...

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**III.- Cuando, el sujeto activo por sí o por interpósita persona, realice actos de daño o vandalismo en bienes muebles o inmuebles propiedad de la víctima o de su familia en sus lugares de residencia, trabajo o estudio, con la finalidad de intimidar o afectar su seguridad;**

**IV.- Cuando los actos se cometan en razón de la identidad de género u orientación sexual de la persona víctima;**

**V.- Cuando se utilicen dispositivos tecnológicos para la vigilancia, persecución o contacto no deseado, directamente por el agente activo o por interpósita persona; y**

**VI.- Cuando la conducta sea reiterada, al menos en dos ocasiones y altere la vida normal de la víctima, provocándole cambiar su itinerario normal, hábitos, costumbres, número de teléfono, correo electrónico, perfiles de redes sociales, su lugar de residencia o de trabajo.**

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los seis días del mes de mayo del año 2026.

**“POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO”**

### ATENTAMENTE

**DIP. CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO”**

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

**Diputada Lucero Deosdady Martínez López.** Con el permiso de la Mesa Directiva. La suscrita Diputada Lucero Deosdady Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado, comparezco ante este órgano legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**; al efecto, me permitiré dar un resumen de la misma, solicitando a Servicios Parlamentarios que se inserte el contenido íntegro al Diario de los Debates de este Congreso. Acudo ante esta tribuna para presentar una iniciativa que no solo busca reformar las leyes, sino saldar una deuda histórica con las mujeres tamaulipecas. La brecha salarial no es solo una cifra estadística, es una barrera que limita la autonomía económica y la dignidad de miles de familias. Los puntos clave de esta propuesta es incorporar a la ley una definición de brecha salarial e igualdad salarial, estableciendo que ante un trabajo de igual valor debe existir una remuneración igual, sin excepciones. También busca tener mecanismos de acción; no nos

quedamos en el qué, sino en el cómo, facultando al Instituto de las Mujeres para coordinar la revisión de sistemas fiscales y promover el acceso de mujeres a puestos directivos. Busca también certificación y transparencia; propone la creación de certificados de igualdad laboral y un padrón de centros de trabajo certificados. Queremos incentivar que tanto el sector público como el privado se sumen a la justicia laboral. Y, por último, esta iniciativa tiene un enfoque en cuidados; reconocemos la importancia del ámbito de los cuidados y deportes dentro de la política estatal de igualdad, entendiendo que la carga desigual de cuidados es la raíz de la desigualdad laboral. Compañeras y compañeros, la igualdad sustantiva no se alcanza solo con discursos, se construye con leyes que obliguen a la transparencia y castiguen la discriminación. En la cuarta transformación, el trabajo de las mujeres vale exactamente lo mismo que el de los hombres; es tiempo de igualdad salarial, es el tiempo de las mujeres. Es cuanto.

***Se inserta la iniciativa íntegramente:***

**“HONORABLE ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Lucero Deosdady Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS, PARA LA ELIMINACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO**, al tenor de la siguiente:

#### **OBJETO DE LA INICIATIVA**

La presente iniciativa de decreto tiene por objeto modificar los artículos 7, 17, 26 y 38, así como ampliarlo con la adicción el artículo 34 Bis de la Ley para la igualdad de Género en Tamaulipas, a efecto de garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres, eliminando la brecha salarial, ya que la causa no solo es económica, sino profundamente ética, no se trata únicamente de cifras o estadísticas; hablamos de justicia, de dignidad y de derechos, por ello, resulta necesario la implementación de mecanismos efectivos de transparencia y supervisión en materia laboral, a fin de eliminar la brecha salarial de género, erradicar prácticas discriminatorias y asegurar el reconocimiento equitativo del trabajo de igual valor, como una acción de justicia histórica que contribuya al desarrollo social, económico y a la consolidación de la igualdad sustantiva.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La igualdad entre mujeres y hombres constituye un principio fundamental de toda sociedad democrática y un mandato ético que trasciende el ámbito jurídico para insertarse en el núcleo mismo de la justicia social. No obstante, a pesar de los avances normativos y de las transformaciones culturales de las últimas décadas, persiste una desigualdad estructural que se manifiesta de manera particularmente evidente en el ámbito laboral: la brecha salarial de género.

Esta brecha, entendida como la diferencia sistemática en las remuneraciones percibidas por mujeres y hombres por trabajos de igual valor, no responde a factores individuales aislados, sino a una serie de condiciones históricas, sociales y económicas que han colocado a las mujeres en una posición de desventaja.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Entre ellas se encuentran la segregación ocupacional, la desvalorización de sectores altamente feminizados, la carga desproporcionada de trabajo no remunerado y los sesgos persistentes en los procesos de contratación, promoción y asignación salarial.

La permanencia de esta desigualdad no solo vulnera el principio de igualdad ante la ley, sino que constituye una forma de discriminación indirecta que limita el pleno desarrollo de las mujeres, afecta su autonomía económica y reproduce ciclos intergeneracionales de desigualdad. Asimismo, tiene implicaciones macroeconómicas, al restringir el potencial productivo y el crecimiento sostenible de la sociedad en su conjunto.

Eliminar la brecha salarial de género no debe entenderse únicamente como una política pública más, sino como una acción de justicia histórica. Se trata de reconocer y corregir una deuda acumulada a lo largo del tiempo, en la que el trabajo de las mujeres ha sido sistemáticamente subvalorado o invisibilizado. En este sentido, la intervención del Estado resulta indispensable para generar condiciones reales de igualdad, más allá de la igualdad formal.

La presente iniciativa tiene como objetivo establecer mecanismos efectivos que permitan garantizar la igualdad salarial por trabajo de igual valor, promover la transparencia en las estructuras de remuneración, fortalecer la inspección laboral y fomentar la corresponsabilidad en las tareas de cuidado. Asimismo, busca incentivar la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los sectores productivos, así como erradicar prácticas discriminatorias en el ámbito laboral.

Con esta propuesta, se pretende no solo reducir una brecha económica, sino avanzar hacia una transformación estructural que dignifique el trabajo de las mujeres y reconozca su contribución plena al desarrollo social y económico. La eliminación de la brecha salarial es, en última instancia, una condición necesaria para la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

Para un mejor entendimiento de la iniciativa, se presenta cuadro comparativo de las reformas planteadas:

<b>Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas (Actual)</b>	<b>Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas (Propuesta)</b>
<b>Artículo 7.</b> Para los efectos de esta Ley se entenderá por: a) Acciones afirmativas: El conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;  <b>Sin correlativo y recorre los demás incisos.</b>  <b>b) Discriminación:</b> Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o	<b>Artículo 7.</b> Para los efectos de esta Ley se entenderá por: a)..  <b>b) Brecha salarial de género. Es la diferencia de retribución salarial entre mujeres y hombres por razones de género, respecto a la realización de un trabajo remunerado de igual valor;</b>  <b>c) Discriminación. Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que por acción u</b>

<p>nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad sustantiva de las personas;</p> <p>c) Discriminación contra la mujer: ... a e) Igualdad de género: ... <b>Se recorren los incisos</b></p> <p><b>Sin correlativo y recorren los incisos</b></p> <p>f) igualdad sustantiva. ... a m) Transversalidad... <b>Se recorren los incisos</b></p>	<p>omisión, con intención o sin ella, tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos, las libertades y la igualdad sustantiva de oportunidades en las esferas social, cultural, educativa, política, institucional, laboral o cualquier otra, incluyendo cualquier acción u omisión que directa o indirectamente provoque o perpetúe la brecha de género en cualquier ámbito. Lo anterior, cuando la distinción, exclusión, restricción o preferencia en esos términos se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, el embarazo, la lengua o el idioma, las creencias religiosas o espirituales, la apariencia y/o condición física, las características genéticas, la situación migratoria, las opiniones, la identidad de género, la orientación sexual, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, profesión o actividad laboral, los antecedentes penales o cualquier otro motivo análogo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia;</p> <p>d) a f) ...</p> <p>g) Igualdad salarial. Remuneración igual por un trabajo de igual valor, sin distinguir el sexo, el género, la identidad de género, el origen étnico, la orientación sexual, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, entre otras;</p> <p>h) a o) ...</p>
---	--

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

<p><b>Artículo 17.</b></p> <p>1. La Política Estatal en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en los ámbitos económico, político, social y cultural.</p> <p>2. La Política Estatal que desarrolle el Ejecutivo del Estado, estará encaminada a fomentar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, en los siguientes ámbitos:</p> <p>a) Económico y laboral;</p> <p>b) a l) ...</p> <p>m) Planeación presupuestal; y</p> <p>n) Medioambiental.</p>	<p><b>Artículo 17.</b></p> <p>1. La Política Estatal en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en los ámbitos <b>familiar, de cuidados,</b> económico, político, social, cultural, <b>entre otros.</b></p> <p>2. ...</p> <p>a) Económico y laboral, <b>para el establecimiento de medidas tendientes a erradicar en todos los ámbitos la brecha salarial de género;</b></p> <p>b) a l) ...</p> <p>m) Planeación presupuestal;</p> <p>n) Medioambiental;</p> <p><b>o) De Cuidados;</b></p> <p><b>p) Deportivas; y</b></p> <p><b>q) Cultural;</b></p>
<p><b>Artículo 26.</b> El Sistema Estatal tendrá los siguientes objetivos:</p> <p>a) Promover la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación;</p> <p>b) a f) ...</p>	<p><b>Artículo 26.</b> El Sistema Estatal tendrá los siguientes objetivos:</p> <p>a) Promover la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación; <b>sin distinción de ningún tipo, en los términos del último párrafo del artículo 1o. y primer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</b></p> <p>b) a f) ...</p>
<p><b>Artículo 34.</b> El Instituto tiene los siguientes objetivos:</p> <p>a) Proponer, fomentar, promover y ejecutar acciones y políticas públicas con perspectiva de género, para lograr la igualdad de género y la igualdad sustantiva, para el desarrollo integral de las mujeres;</p>	<p><b>Artículo 34.</b> ...</p> <p>a) Proponer, fomentar, promover y ejecutar acciones y políticas públicas con perspectiva de género, <b>y medidas para fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres, para eliminar la brecha de género, en especial la salarial en los sectores público, privado y social, a efecto de lograr la igualdad de género y la igualdad sustantiva, para el desarrollo integral de las mujeres;</b></p>

b) a la i)...	b) a la i)...
Sin correlativo	<p><b>Artículo 34 Bis.-</b> Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes en coordinación con el Instituto de las Mujeres garantizarán el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo, así como el derecho fundamental a la no discriminación de aquellas en las ofertas laborales, en la formación y promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales, empresariales o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, para lo cual desarrollarán las siguientes acciones:</p> <p>I. Promover la revisión de los sistemas fiscales para reducir los factores que relegan la incorporación de las personas al mercado de trabajo, en razón de su sexo o género y la brecha salarial de género;</p> <p>II. Fomentar el acceso al trabajo de las personas que debido a su sexo o género están relegadas de puestos directivos, para contribuir a disminuir y erradicar la brecha salarial de género;</p> <p>III. Reducir y erradicar la brecha salarial y la segregación de las personas por razón de su sexo o género, del mercado de trabajo;</p> <p>IV. Expedir Certificados de Igualdad Laboral de Género y No Discriminación y operar un padrón nacional de centros de trabajo certificados en materia de igualdad laboral y no discriminación, en los términos de la normatividad aplicable;</p> <p>V. Reforzar la cooperación entre los tres órdenes de gobierno, para supervisar la aplicación de las acciones que establece el presente artículo.</p>
<b>Artículo 38.</b> El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:	<b>Artículo 38.</b> ...

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

a) ... b) Promover, asesorar y coordinar la formulación de políticas públicas con perspectiva de género e impulsar las propuestas de la sociedad, a fin de alcanzar la igualdad de género y la igualdad sustantiva, para el desarrollo de las mujeres en los ámbitos político, económico, social, educativo, laboral, cultural y familiar;  c) a z)...	a) ... b) Promover, asesorar y coordinar la formulación de políticas públicas con perspectiva de género y <b>desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres</b> , a fin de alcanzar la igualdad de género y la igualdad sustantiva, para el desarrollo de las mujeres <b>en los ámbitos de la economía, toma de decisiones y en la vida familiar, de cuidados, social, educativos, laboral, política, deportiva, cultural y civil.</b>  c) a z)...
---	---

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a consideración de este Pleno Legislativo, para estudio, dictamen y votación en su caso, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS, PARA LA ELIMINACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL DE GENERO.**

**ARTÍCULO UNICO.** - Se reforma el artículo 7, para agregar el inciso b) sobre Brecha Salarial, para recorrer el siguiente inciso; se reforma el ahora inciso c) sobre discriminación, recorriendo los incisos hasta el inciso f), ya que se agrega un inciso g) sobre la igualdad salarial y se recorren el resto de los incisos; se reforma el artículo 17, en su numeral 1, así como el numeral 2 en su inciso a) y se agregan los incisos o), p) y q); se reforma el artículo 26, en su inciso a), se reforma el artículo 38; y se adiciona el artículo 34 Bis de la Ley para la igualdad de Género en Tamaulipas.

**Artículo 7. ...**

a)...

**b) Brecha salarial de género. Es la diferencia de retribución salarial entre mujeres y hombres por razones de género, respecto a la realización de un trabajo remunerado de igual valor;**

**c) Discriminación. Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que por acción u omisión, con intención o sin ella, tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos, las libertades y la igualdad sustantiva de oportunidades en las esferas social, cultural, educativa, política, institucional, laboral o cualquier otra, incluyendo cualquier acción u omisión que directa o indirectamente provoque o perpetúe la brecha de género en cualquier ámbito. Lo anterior, cuando la distinción, exclusión, restricción o preferencia en esos términos se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, el embarazo, la lengua o el idioma, las creencias religiosas o espirituales, la apariencia y/o condición física, las características genéticas, la situación migratoria, las opiniones, la identidad de género, la orientación sexual, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, profesión o actividad laboral, los antecedentes penales o cualquier otro**

motivo análogo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia;

d) a f) ...

**g) Igualdad salarial. Remuneración igual por un trabajo de igual valor, sin distinguir el sexo, el género, la identidad de género, el origen étnico, la orientación sexual, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, entre otras;**

h) a o) ...

**Artículo 17.**

1. La Política Estatal en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en los ámbitos **familiar, de cuidados, económico, político, social, cultural, entre otros.**

2. ...

**a) Económico y laboral, para el establecimiento de medidas tendientes a erradicar en todos los ámbitos la brecha salarial de género;**

b) a l) ...

m) Planeación presupuestal;

n) Medioambiental;

**o) De Cuidados;**

**p) Deportivas; y**

**q) Cultural;**

**Artículo 26.** El Sistema Estatal tendrá los siguientes objetivos:

**a) Promover la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación; sin distinción de ningún tipo, en los términos del último párrafo del artículo 1o. y primer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;**

b) a f) ...

**Artículo 34. ...**

**a) Proponer, fomentar, promover y ejecutar acciones y políticas públicas con perspectiva de género, y medidas para fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres, para eliminar la brecha de género, en especial la salarial en los sectores público, privado y social, a efecto de lograr la igualdad de género y la igualdad sustantiva, para el desarrollo integral de las mujeres;**

b) a la i)...

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Artículo 34 Bis.-** Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes en coordinación con el Instituto de las Mujeres garantizarán el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo, así como el derecho fundamental a la no discriminación de aquellas en las ofertas laborales, en la formación y promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales, empresariales o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, para lo cual desarrollarán las siguientes acciones:

- I. Promover la revisión de los sistemas fiscales para reducir los factores que relegan la incorporación de las personas al mercado de trabajo, en razón de su sexo o género y la brecha salarial de género;**
- II. Fomentar el acceso al trabajo de las personas que debido a su sexo o género están relegadas de puestos directivos, para contribuir a disminuir y erradicar la brecha salarial de género;**
- III. Reducir y erradicar la brecha salarial y la segregación de las personas por razón de su sexo o género, del mercado de trabajo;**
- IV. Expedir Certificados de Igualdad Laboral de Género y No Discriminación y operar un padrón nacional de centros de trabajo certificados en materia de igualdad laboral y no discriminación, en los términos de la normatividad aplicable;**
- V. Reforzar la cooperación entre los tres órdenes de gobierno, para supervisar la aplicación de las acciones que establece el presente artículo.**

**Artículo 38. ...**

a) ...

**b) Promover, asesorar y coordinar la formulación de políticas públicas con perspectiva de género y desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres, a fin de alcanzar la igualdad de género y la igualdad sustantiva, para el desarrollo de las mujeres en los ámbitos de la economía, toma de decisiones y en la vida familiar, de cuidados, social, educativos, laboral, política, deportiva, cultural y civil.**

c) a z)...

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

**Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas a los 06 días del mes de mayo del año 2026.**

**“POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA”**

**DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ”**

**Presidente:** Muchas gracias Diputada.

**Presidente:** Adelante, Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Para solicitarle a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, si nos permite adherirnos a su iniciativa, como Grupo Parlamentario de MORENA.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo, a perdón...

**Presidente:** Le abren el micrófono a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, por favor.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Gracias, Presidente. Ya voy a pensar que es personal el asunto, de no darme la palabra. Para pedirle a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, si me permite unirme a su iniciativa.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, se turna a las **comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos Segunda; así como de Igualdad de Género y de la Diversidad**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**.

**Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Al efecto, daré una breve síntesis de la iniciativa, solicitando que se incorpore íntegra al Diario de los Debates. Hoy quiero hablar de algo que parece sencillo, pero que impacta diariamente en la mesa de millones de familias mexicanas: la tortilla, porque cuando sube el precio de la tortilla no solamente sube un alimento, sube la preocupación de muchas madres y padres de familia que todos los días hacen rendir el dinero para poder alimentar a sus hijos. Hoy, representantes de la industria de la masa y la tortilla han advertido posibles incrementos de hasta \$2 o hasta \$4 pesos por kilo debido al aumento en insumos, energía y costos de producción. Y hay que decirlo claro: la tortilla no es un lujo, es parte de nuestra identidad, de nuestra cultura y de la alimentación diaria de México. En nuestro país, millones de personas consumen tortillas todos los días y Tamaulipas no es la excepción; por eso, desde Movimiento Ciudadano hacemos un llamado responsable al Gobierno Federal, a la Secretaría de Economía, a PROFECO y a la Secretaría de Agricultura para que instalen una mesa de diálogo urgente con productores de la industria. No se trata de hacerlo político, se trata de prevenir; prevenir que el costo de vida siga golpeando a quienes menos tienen, prevenir abusos y especulación, y proteger la seguridad alimentaria de las familias mexicanas. Porque defender el acceso a alimentos básicos también es defender la dignidad de las personas. Desde esta tribuna hacemos un exhorto firme y responsable, pero también, sobre todo, sensible: que se escuche a los productores, que se cuide al consumidor y que no se deje sola a la gente ante un nuevo golpe al bolsillo familiar. Es cuanto.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

“Cd. Victoria, Tamaulipas., 28 de Abril de 2026.

## **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO**

Los Suscritos Diputada y Diputado, Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano e Integrantes de esta Sesenta y Seis Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular del ejecutivo federal, pardo para que implemente acciones integrales que estabilicen el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción**, basandome en las siguientes consideraciones:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

#### I. Urgente necesidad de diálogo

En fechas recientes, representantes de la industria de la masa y la tortilla han advertido sobre un posible aumento en el precio del kilogramo de tortilla, estimado entre 2 y 4 pesos a nivel nacional. Este incremento estaría relacionado principalmente con el encarecimiento de insumos básicos, los costos energéticos y la presión inflacionaria que continúa afectando a toda la cadena de producción y distribución.

La tortilla de maíz constituye uno de los alimentos esenciales en la dieta de las y los mexicanos y un elemento fundamental de la canasta básica. Por ello, cualquier incremento en su precio repercute de manera directa y desproporcionada en la economía de las familias con menores ingresos, comprometiendo el acceso efectivo a su derecho constitucional a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

En este sentido vale la pena recordar que, de acuerdo con datos derivados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), cada persona en México consume en **promedio alrededor de 181 gramos de tortilla al día**, lo que equivale a aproximadamente **66 kilogramos anuales por habitante**, cifra que confirma su papel central en la alimentación cotidiana. Asimismo, diversos estudios señalan que más del **90% de la población mexicana consume tortilla de manera regular, mientras que cerca del 84.9% de los hogares la consumen diariamente**, lo que evidencia su carácter indispensable en la mesa y de cientos de restaurantes para las familias mexicanas.

Desde una perspectiva económica, la tortilla también tiene un peso significativo en el gasto familiar. Se estima que este producto representa alrededor del **6.9% del presupuesto destinado a alimentos**, lo que significa que cualquier incremento en su precio impacta directamente en la capacidad de compra de los hogares, particularmente en aquellos con menores ingresos o en situación de vulnerabilidad. Incluso esto podría aumentar el costo de alimentos en fondas, restaurantes y con ello hacer un efecto dominó en diversas áreas y vida de las personas en el país.

Vale la pena destacar que, en términos históricos, el precio de la tortilla ha mostrado un incremento sostenido. Por ejemplo, registros oficiales indican que el costo promedio del kilogramo pasó de aproximadamente 14.20 pesos en 2018 a cerca de 23 pesos en años recientes, lo que representa un aumento cercano al 62% en un periodo de cinco años.

Adicionalmente, el aumento en el costo de la tortilla no sólo impacta en el consumo inmediato, sino que puede generar cambios en los hábitos alimentarios. Diversos reportes indican que el encarecimiento sostenido ha provocado que algunas familias reduzcan su consumo de tortilla o sustituyan alimentos básicos por opciones de menor calidad nutricional, lo que puede tener repercusiones negativas en la seguridad alimentaria y en la salud pública.

En el contexto internacional, debido a una sobreoferta derivada de cosechas récord en el mundo, el valor de los granos básicos ha caído significativamente. Esta coyuntura externa impacta negativamente en los márgenes de

ganancia del sector agrícola nacional. De acuerdo con reportes del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, los inventarios alcanzaron niveles elevados, particularmente en maíz y trigo, lo que ha contribuido a mantener los precios internacionales en niveles bajos.

Vale la pena destacar que, aunque los precios bajos podrían parecer favorables para las personas consumidoras, en el caso de México representan un desafío, ya que el país es importador de maíz y depende del mercado internacional para fijar precios, lo que limita su capacidad para proteger a los productores nacionales.

Además, el sector agrícola enfrenta un aumento en los costos de producción, especialmente en insumos como fertilizantes, cuyo precio se ha incrementado por factores internacionales como conflictos geopolíticos durante los últimos meses. Esto reduce la rentabilidad del campo mexicano y pone en riesgo la viabilidad económica de los productores, lo que podría generar condiciones desfavorables para el campo mexicano en los próximos meses si no se realizan acciones urgentes y a favor de la soberanía alimentaria del país.

## **II. Acercamiento con productores y agrícolas de dicho sector**

**Si bien la Presidencia de la República ha manifestado públicamente que "no hay razón"** para dicho aumento y ha señalado que el precio del maíz blanco se mantiene estable, existe una brecha entre las cifras oficiales y la realidad operativa que reportan los productores (costos de transporte, refacciones y servicios). Ante ello, es necesario establecer un diálogo y acercamiento entre los sectores productivos y que esto genere incertidumbre en el mercado y desprotección al consumidor.

Es innecesario que las autoridades facultadas realicen las gestiones necesarias para mediar, regular y apoyar a los eslabones más débiles de la cadena productiva para evitar una escalada de precios.

Cualquier variación al alza en el precio de la tortilla repercute de manera directa y desproporcionada en la economía de los hogares mexicanos, particularmente en aquellos de menores ingresos, comprometiendo el acceso efectivo **al derecho constitucional a una alimentación nutritiva**, suficiente y de calidad.

En este sentido, el comportamiento del precio de la tortilla no debe analizarse únicamente como un fenómeno de mercado, sino como un factor determinante en la estabilidad social, la seguridad alimentaria y la garantía de derechos fundamentales.

Dicho fenómeno debe analizarse también desde la perspectiva de la seguridad alimentaria, entendida como la condición en la cual todas las personas tienen acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades alimentarias y preferencias culturales para llevar una vida activa y saludable. Cuando el precio de un alimento básico como la tortilla se incrementa de manera sostenida, se generan riesgos directos para la seguridad alimentaria, ya que las familias pueden verse obligadas a reducir su consumo o sustituir alimentos nutritivos por opciones de menor calidad, afectando la salud y el bienestar de la población.

Por su parte, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) tiene entre sus atribuciones fomentar la productividad agrícola, apoyar la producción de granos básicos y fortalecer los mecanismos de abasto nacional, mientras que la Secretaría de Economía cuenta con facultades para vigilar el comportamiento de los mercados, prevenir prácticas que afecten la competencia y promover condiciones que favorezcan precios justos para los consumidores, incluso prever condiciones de acaparamiento y especulación que pudiera constituirse en un alza injustificada de precios.

## **H. Congreso del Estado de Tamaulipas**

---

Finalmente, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) tiene la facultad de supervisar y proteger los derechos de las personas consumidoras, incluyendo la vigilancia de precios y la prevención de abusos comerciales en productos de consumo generalizado, en este caso los que se establecen en la canasta básica en el país.

En el Estado de Tamaulipas, ante el panorama del incremento en el precio de la tortilla generara un impacto directo en la economía de las familias, particularmente en aquellas de menores ingresos, para quienes este producto constituye un alimento básico en su dieta diaria. En los últimos años, el costo del kilogramo de tortilla ha registrado aumentos constantes, ubicándose en diversos municipios del estado en rangos que oscilan entre los 22 y 28 pesos por kilogramo, dependiendo de la región.

Ante el alza de las materias primas obligara a este incremento que representa una presión significativa en el gasto familiar, considerando que el consumo promedio por hogar es elevado, lo que provoca una disminución en el poder adquisitivo y obliga a las familias a reducir el consumo de otros bienes esenciales.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

### **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Esta Sesenta y Seis Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Federal, para que implemente acciones integrales que establezca el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Esta Sesenta y Seis Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales se establezca una mesa de diálogo urgente con los representantes de la industria de la masa y la tortilla, a fin de, analizar los costos reales de producción y evitar un aumento arbitrario que lesione la economía popular, así como a evaluar la implementación de programas de subsidios focalizados o apoyos técnicos para pequeños y medianos productores de masa y tortilla, que permitan absorber los incrementos en energéticos e insumos sin trasladar el costo final a las y los consumidores mexicanos.

### **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

### **A T E N T A M E N T E**

**MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA  
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
EN LA SESENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**

**JUAN CARLOS ZERTUCHE  
DIPUTADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
EN LA SESENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS”**

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz en tribuna a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Gracias, Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, el federalismo no se agota en la distribución de competencias, se construye todos los días en la capacidad real de coordinación entre quienes gobiernan. Hoy vengo a proponer algo que, siendo sencillo en su forma, resulta fundamental en sus efectos: institucionalizar el diálogo entre el Congreso del Estado y los municipios. Porque hay una realidad que no podemos ignorar: los municipios son el primer punto de contacto con la ciudadanía. Ahí llegan los problemas sin filtro: el agua que no llega, los servicios que fallan, la seguridad que preocupa, las familias que necesitan respuestas inmediatas. Y este Congreso, si quiere legislar con responsabilidad, no puede hacerlo de espaldas a esa realidad. Necesitamos, muchas veces, información directa. Necesitamos escuchar sin intermediarios. Necesitamos entender lo que está ocurriendo en el territorio, no solo en los informes. Por eso, esta iniciativa propone algo muy concreto: facultar al Pleno, no solo a las comisiones de este Congreso, para celebrar reuniones de trabajo, cuando así lo considere, con las y los Presidentes Municipales, en un marco institucional, ordenado y respetuoso. Quiero subrayarlo con toda claridad: no se trata de invadir la autonomía municipal, no se trata de establecer subordinación, no se trata de llamar a cuentas desde una lógica de control. Se trata de algo más elemental y más necesario: establecer un canal permanente de diálogo, información y coordinación, porque la autonomía no significa aislamiento. La autonomía se fortalece cuando existe comunicación efectiva entre los diferentes órdenes de gobierno. Hoy este canal no está institucionalizado. Existe de manera informal, fragmentada, ocasional. Y cuando los canales son informales, dependen de voluntades. Y cuando dependen de voluntades, no son confiables ni son permanentes. Lo que estamos proponiendo es dar un paso adelante, pasar de lo informal a lo institucional. Que el Congreso pueda, de manera ordenada, escuchar, preguntar, dar seguimiento y construir soluciones en conjunto con los municipios. Esto no es menor, porque cuando el Congreso cuenta con información directa, legisla mejor. Cuando existe un diálogo institucional, se evitan decisiones desconectadas de la realidad. Y cuando hay coordinación, los problemas se atienden con mayor oportunidad y eficacia. Además, este mecanismo tiene otro valor importante: dignifica la relación entre el Congreso y los ayuntamientos. Esto es lo que estamos proponiendo hoy: un mecanismo sencillo, sí, pero con un impacto profundo en la forma en que se toman decisiones públicas. Un mecanismo que permita que este Congreso no solo legisle, sino también que escuche, entienda y articule, no solo en comisiones, sino incluso con la mayoría en el Pleno. Estoy convencida de que fortalecer el diálogo institucional no debilita. Una oportunidad será esta reforma para construir, desde el respeto, una relación más eficaz entre quienes tenemos responsabilidades públicas. Compañeras y compañeros, no se trata de cambiar el equilibrio institucional. Se trata de hacerlo funcionar mejor. Es cuanto.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Primera**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Elvia Eguía Castillo**.

**Diputada Elvia Eguía Castillo.** Con la venia de la mesa directiva, Compañeras y Compañeros Diputados, al pueblo que nos sigue a través de las diferentes redes sociales, medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. La suscrita Diputada Elvia Eguía Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante este Pleno Legislativo para presentar dos acciones legislativas orientadas a fortalecer la institucionalidad, la cultura cívica y la certeza jurídica en nuestro Estado. Solicito respetuosamente que el contenido íntegro de ambas sea incorporado al Registro Parlamentario y al Diario de los Debates. La **PRIMERA INICIATIVA, REFORMA A LA LEY SOBRE EL ESCUDO Y EL HIMNO DE TAMAULIPAS, ADICIONA DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 22.** El Himno del Estado de Tamaulipas, es uno de nuestros símbolos más valiosos. Representa identidad, historia, vocación productiva y cohesión social. Su ejecución en actos cívicos no es un simple protocolo, es un acto formativo que transmite disciplina, respeto y pertenencia. La iniciativa que hoy presento propone establecer en la ley que, cuando participe una banda de guerra en actos oficiales, esta deberá emitir la orden de atención y rendir honores previamente a la entonación del himno estatal; está práctica ya es común en instituciones educativas y dependencias públicas, pero carece de fundamento normativo. Formalizar este protocolo garantiza uniformidad, evita criterios contradictorios y fortalece la cultura cívica en todo el Estado; no genera impacto presupuestal ni crea nuevas estructuras, simplemente otorga claridad normativa a una práctica consolidada. Esta reforma se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible particularmente ODS 4, Educación de Calidad, al fortalecer la formación cívica en las escuelas; ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, al consolidar prácticas e instituciones claras y ordenadas; ODS 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles, al preservar identidad cultural y patrimonio intangible. Con esta medida, Tamaulipas avanza hacia un marco ceremonial moderno, coherente y respetuoso de sus símbolos. La **SEGUNDA INICIATIVA**, es un **PUNTO DE ACUERDO** para que los 43 ayuntamientos revisen y transparenten sus reglamentos de tránsito. La segunda acción legislativa tiene como propósito fortalecer la legalidad y la transparencia de los procedimientos municipales relacionados con tránsito, arrastre vehicular, uso de grúas y depósitos vehiculares. El transporte de carga y la movilidad urbana son pilares de la economía tamaulipeca, especialmente en municipios fronterizos y logísticos. Por ello, es indispensable que los procedimientos administrativos se realicen con reglas claras, administrativas y se realicen con tabuladores transparentes y con criterios uniformes. El Punto de Acuerdo solicita respetuosamente a los 43 municipios del Estado que revisen sus reglamentos municipales de tránsito, transparenten tarifas de grúas y depósitos, garanticen procedimientos administrativos claros y fundados; fortalezcan la supervisión de concesionarios. Esta acción no invade la autonomía municipal, por el contrario, fortalece mediante la coordinación institucional y mejores prácticas administrativas. Además, permitirá construir un diagnóstico estatal que facilite futuras mejoras legislativas en materia de tránsito y movilidad. La transparencia en nuestros procedimientos fortalece la confianza ciudadana, mejora la competitividad regional y contribuye a un entorno económico más eficiente. Compañeras y compañeros Diputados, ambas iniciativas comparten un propósito en común, fortalecer las instituciones, mejorar la certeza jurídica y consolidar prácticas públicas que reflejan orden, respeto y modernidad. Una regla con claridad nuestros símbolos, la otra impulsa transparencia en los procedimientos municipales. Ambas contribuyen a un Tamaulipas más sólido, más confiable y más cercano a la ciudadanía. Por lo anterior expuesto y fundado, someto a su consideración a esta soberanía los proyectos correspondientes. Es cuanto.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La suscrita Diputada **ELVIA EGUIA CASTILLO**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción I, 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY SOBRE EL ESCUDO Y EL HIMNO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Objeto de la iniciativa:

Incorporar en la Ley del Escudo y del Himno del Estado de Tamaulipas la obligación de que, cuando participe banda de guerra en actos cívicos oficiales, ésta emita la orden de atención y rinda los honores correspondientes inmediatamente antes de la entonación del Himno del Estado de Tamaulipas.

Los símbolos oficiales constituyen la expresión más elevada de identidad colectiva en el ámbito institucional.

Representan la historia compartida, los valores comunes y el proyecto político que cohesiona a una comunidad. En el caso de nuestro Estado, el Escudo y el Himno del Estado son emblemas que condensan siglos de historia, vocación productiva, tradición cultural y compromiso democrático.

No son simples elementos decorativos ni recursos ceremoniales. Son instrumentos de cohesión social y pedagogía cívica. Por ello, su regulación no puede dejar espacios de ambigüedad.

El federalismo mexicano reconoce la coexistencia de símbolos nacionales y símbolos locales.

Mientras que la regulación de los símbolos patrios corresponde al Congreso de la Unión mediante la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, las entidades federativas tienen plena competencia para regular sus propios símbolos, en ejercicio de su soberanía interior.

Esta facultad encuentra sustento en:

Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (forma federal).

Artículo 124 constitucional (facultades reservadas a las entidades federativas).

Principio de autonomía normativa de las entidades.

Por tanto, el Congreso del Estado tiene plena competencia para perfeccionar la regulación ceremonial del Himno estatal.

La doctrina constitucional mexicana ha sostenido que el federalismo no es únicamente una técnica de distribución de competencias, sino un sistema de identidades políticas concurrentes. Como señala Miguel Carbonell, el federalismo implica “una pluralidad de centros normativos con capacidad de autodeterminación dentro del marco constitucional”.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Así mismo, la doctrina contemporánea reconoce que los símbolos oficiales cumplen una función estructural dentro del Estado constitucional. Peter Häberle, en su teoría de la “Constitución como proceso cultural”, sostiene que los símbolos forman parte del entramado cultural que legitima el orden jurídico. No son elementos decorativos, sino instrumentos de integración política, y asimismo, Hermann Heller advertía que el Estado necesita manifestaciones simbólicas que proyecten unidad y cohesión social.

Bajo esta perspectiva, el Himno del Estado de Tamaulipas constituye:

- Un elemento de identidad colectiva.
- Un mecanismo de cohesión social.
- Un instrumento de pedagogía constitucional.
- Una expresión de legitimidad institucional.

La ausencia de regulación precisa en su ejecución protocolaria debilita esa función simbólica.

La técnica legislativa moderna exige precisión normativa cuando la práctica administrativa es constante y generalizada.

Como señala Eduardo García Máynez, el Derecho debe dotar de estructura formal a las conductas socialmente relevantes.

La práctica reiterada de emitir orden de atención en actos donde participa banda de guerra requiere formalización legislativa para garantizar uniformidad.

En este entendido, el Derecho no sólo regula conductas; también forma cultura. La teoría de la función promocional del Derecho, desarrollada por Norberto Bobbio, reconoce que las normas jurídicas pueden fomentar valores colectivos.

La solemnidad en la ejecución del Himno estatal:

- Refuerza disciplina.
- Fortalece identidad.
- Genera respeto institucional.
- Promueve cultura de legalidad.

En el ámbito educativo, la regulación clara del protocolo evita criterios contradictorios entre planteles y consolida prácticas homogéneas.

El Himno del Estado de Tamaulipas no es únicamente una composición musical; es un acto performativo que refuerza identidad, pertenencia y memoria histórica.

En escuelas, actos oficiales, informes gubernamentales y ceremonias públicas, su entonación constituye un acto de formación cívica. La práctica protocolaria es, en sí misma, una herramienta educativa.

Cuando existe uniformidad ceremonial, se transmite orden, disciplina y respeto institucional. Cuando existe dispersión o improvisación, se debilita el mensaje simbólico.

Actualmente, la Ley estatal regula el uso y respeto del Himno del Estado, pero no establece de manera expresa el procedimiento protocolario cuando participe una banda de guerra.

En la práctica algunas instituciones emiten orden de atención, otras lo hacen sin protocolo previo, y en ciertos casos no se rinden honores formales.

Esta dispersión genera desigualdad ceremonial y falta de certeza normativa. El derecho parlamentario moderno exige claridad y precisión legislativa.

En el ámbito nacional, la práctica protocolaria consolidada establece que cuando participa banda de guerra en la ejecución del Himno Nacional Mexicano, se emite orden de atención y se rinden honores previamente.

Esa práctica deriva de la cultura cívica consolidada en torno a la legislación federal aplicable.

Armonizar el protocolo estatal con la tradición nacional no implica subordinación normativa, sino coherencia institucional. Con ello, Tamaulipas fortalece su identidad cuando actúa con orden ceremonial equiparable al estándar nacional.

La presente reforma se fundamenta en los siguientes principios:

1. Seguridad Jurídica

La claridad normativa evita interpretaciones discrecionales.

2. Legalidad

La autoridad sólo puede actuar conforme a la ley. El protocolo debe tener sustento expreso.

3. Identidad Estatal

Los símbolos estatales fortalecen el pacto social local.

4. Federalismo Cooperativo

Armonía entre prácticas estatales y nacionales sin invasión competencial.

Tamaulipas posee una identidad histórica marcada por: Vocación productiva, carácter fronterizo, participación en procesos históricos nacionales y espíritu democrático.

El Himno del Estado es vehículo de esa memoria y la solemnidad en su ejecución no es una formalidad excesiva; es una expresión de respeto colectivo.

Las escuelas son el espacio donde se forman hábitos cívicos. Establecer en la ley que la banda de guerra debe emitir orden de atención antes de la entonación del Himno estatal:

- Refuerza disciplina.
- Genera uniformidad.
- Consolida cultura de respeto.
- Evita criterios contradictorios entre planteles.
- No genera carga presupuestal, sólo claridad normativa.

Esta reforma es por mucho concreta, específica, no invasiva, sin impacto financiero y de fácil implementación. Cumple cabalmente con los principios de racionalidad legislativa y proporcionalidad normativa.

Diversas entidades federativas han avanzado en la regulación detallada de sus símbolos locales, fortaleciendo:

- Manuales de protocolo.
- Lineamientos educativos.
- Normas ceremoniales.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tamaulipas debe mantenerse a la vanguardia en fortalecimiento institucional.

El orden ceremonial refleja orden institucional. La claridad normativa: Evita improvisación, reduce conflictos organizativos, da certeza a autoridades educativas y organizadoras y eleva el estándar protocolario estatal.

El presente instrumento legislativo no crea nuevas estructuras, no genera gasto público, no impone obligaciones financieras, no modifica cargas administrativas sustanciales. Se trata exclusivamente de regulación protocolaria.

Por otro lado la intención legislativa aquí propuesta no invade competencia federal, no regula símbolos nacionales, no contradice legislación general, y se circunscribe al ámbito estatal. Es plenamente compatible con el bloque de constitucionalidad.

Para una mayor ilustración de lo anteriormente expuesto, me permito anexar el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
LEY SOBRE EL ESCUDO Y EL HIMNO DE TAMAULIPAS	LEY SOBRE EL ESCUDO Y EL HIMNO DE TAMAULIPAS
<b>Artículo 22.-</b> El Himno de Tamaulipas se ejecutará en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo. Cuando deba ejecutarse el Himno Nacional, el Himno de Tamaulipas se entonará con posterioridad a aquél.	<b>Artículo 22.-</b> ...
<b>SIN CORRELATIVO</b>	Cuando en dichos actos se entone el Himno de Tamaulipas y participe una banda de guerra, esta deberá emitir la orden de atención correspondiente y rendir honores previamente a su ejecución, conforme a las prácticas cívicas y protocolarias aplicables. Las autoridades educativas, administrativas y organizadoras de actos oficiales deberán observar lo dispuesto en el presente artículo.

Además, a presente iniciativa se alinea con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente con:

ODS 4 – Educación de Calidad

Promueve formación cívica, cultura institucional y valores democráticos en entornos educativos.

ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Fortalece institucionalidad, orden normativo y confianza en símbolos oficiales como expresión de cohesión social.

ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles

Contribuye a preservar identidad cultural y patrimonio intangible.

La consolidación de símbolos estatales no es un acto meramente ceremonial; es una política pública de fortalecimiento institucional y cohesión social.

Compañeras y compañeros Diputados:

En un contexto donde la identidad local cobra relevancia frente a fenómenos globales, fortalecer los símbolos estatales es fortalecer cohesión social. La solemnidad no es un exceso; es un mensaje político de institucionalidad.

Por tanto, resulta jurídicamente procedente adicionar una disposición expresa que establezca que, cuando participe banda de guerra en la ejecución del Himno del Estado de Tamaulipas, ésta emita orden de atención y rinda honores previamente a su entonación. El Himno del Estado de Tamaulipas merece claridad normativa en su ejecución protocolaria.

Por lo que en ese sentido y con base en los razonamientos que anteceden, pongo a consideración de este Honorable Pleno Legislativo, la siguiente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, AL ARTÍCULO 22, DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO Y EL HIMNO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se adiciona un párrafo segundo al artículo 22 la Ley Sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 22.** El ...

Cuando en dichos actos se entone el Himno de Tamaulipas y participe una banda de guerra, esta deberá emitir la orden de atención correspondiente y rendir honores previamente a su ejecución, conforme a las prácticas cívicas y protocolarias aplicables. Las autoridades educativas, administrativas y organizadoras de actos oficiales deberán observar lo dispuesto en el presente artículo.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las autoridades competentes deberán armonizar, en su caso, los lineamientos o manuales de protocolo correspondientes dentro de los noventa días naturales siguientes a su entrada en vigor.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los seis días del mes de mayo de 2026.

**A T E N T A M E N T E**  
**"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"**

**DIP. ELVIA EGUIA CASTILLO"**

***Se inserta la iniciativa íntegramente:***

**"HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La suscrita Diputada **ELVIA EGUIA CASTILLO**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

los artículos 58, fracción I, 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**OBJETO DE LA INICIATIVA:** *Garantizar legalidad, transparencia y seguridad jurídica en procedimientos de tránsito municipal relacionados con transporte de carga, arrastre vehicular y corralones.*

El diseño constitucional mexicano establece que los municipios son la autoridad primaria en la regulación del tránsito y la movilidad dentro de su territorio. Esta facultad deriva del artículo 115 constitucional, el cual reconoce la autonomía municipal como una base esencial del sistema federal.

Sin embargo, dicha autonomía no puede entenderse como un espacio de actuación discrecional, sino como una responsabilidad pública sujeta a principios constitucionales y administrativos que garantizan el equilibrio entre autoridad y ciudadanía.

Entre estos principios destacan: Legalidad administrativa, seguridad jurídica, proporcionalidad en sanciones, transparencia en la actuación pública y protección de derechos humanos.

En consecuencia, el tránsito municipal no sólo debe ser funcional, sino también institucionalmente confiable.

En el caso particular en nuestro Estado, la dinámica fronteriza, logística y comercial coloca al transporte de carga como uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico estatal y nacional. Municipios con intensa actividad aduanera y comercial, como Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, constituyen nodos estratégicos del comercio internacional, lo que implica un tránsito constante de vehículos de carga pesada, transporte logístico y servicios vinculados al comercio exterior.

En este contexto, resulta indispensable que las autoridades municipales responsables de la regulación del tránsito y la vialidad actúen con apego estricto al marco jurídico vigente, garantizando que las medidas administrativas, infracciones, retenciones vehiculares, arrastres mediante grúas y resguardos en depósitos o corralones se realicen conforme a criterios claros, transparentes y previamente establecidos.

No obstante, en distintos municipios del Estado se han documentado inquietudes legítimas por parte de transportistas, operadores logísticos y ciudadanos respecto de prácticas administrativas que podrían resultar desproporcionadas o discrecionales en materia de:

- Remolque de unidades de carga;
- Uso de grúas concesionadas;
- Cobros por concepto de arrastre y resguardo en depósitos vehiculares, y
- Procedimientos de retención administrativa de vehículos.

Estas situaciones, más allá de analizarse como casos aislados, obligan a esta Soberanía a ejercer una de sus facultades constitucionales más relevantes: la de llamar respetuosamente a la coordinación institucional y a la revisión de prácticas administrativas cuando éstas pudieran generar afectaciones a la ciudadanía o a sectores productivos.

La relevancia de esta dinámica económica obliga a que las autoridades públicas mantengan un sistema de regulación del tránsito predecible, transparente, competitivo y coordinado institucionalmente.

Cualquier distorsión administrativa puede impactar directamente en el flujo logístico y en la competitividad regional.

Ahora bien, en distintas entidades federativas del país se ha observado que uno de los principales focos de inconformidad ciudadana dentro del sistema de tránsito se encuentra en los procedimientos relacionados con:

- Arrastre de vehículos mediante grúas;
- Custodia en depósitos vehiculares;
- Cobros asociados a dichos servicios, y
- Falta de criterios uniformes en su aplicación.

Este fenómeno no es exclusivo de un municipio en particular; por el contrario, constituye un reto institucional presente en diversos Estados del país, donde la falta de regulación clara ha generado conflictos entre autoridades, concesionarios de grúas y usuarios.

Entre los principales problemas identificados a nivel nacional destacan las tarifas poco transparentes o variables, procedimientos administrativos ambiguos, diferencias regulatorias entre municipios, falta de supervisión efectiva sobre concesionarios y afectaciones al transporte de carga.

Por ello, resulta necesario que este Congreso impulse un proceso de revisión institucional preventiva.

La regulación del tránsito no es únicamente un tema de movilidad urbana; también es un componente relevante del entorno económico de una entidad federativa. Cuando existen reglas claras se facilita el comercio, se fortalece la inversión, se mejora la competitividad regional, y se genera confianza institucional.

Y por el contrario, cuando existen incertidumbres administrativas, se incrementan los costos operativos para el sector productivo. En estados con actividad logística intensa, esto puede tener repercusiones directas en la economía.

En ese entendido, el transporte de carga constituye uno de los sectores estratégicos más importantes para la economía nacional y regional. Miles de familias dependen directa o indirectamente de esta actividad económica.

El sector transportista enfrenta múltiples desafíos operativos, entre ellos costos logísticos crecientes, competencia internacional, regulaciones diversas entre estados y municipios y riesgos operativos en carretera, por mencionar algunos.

En este contexto, es responsabilidad del Estado garantizar que las regulaciones administrativas no se conviertan en obstáculos desproporcionados para su funcionamiento.

La defensa institucional del sector transportista implica garantizar reglas claras, evitar prácticas discrecionales, promover transparencia administrativa y establecer mecanismos de supervisión.

Este Proyecto de Punto de Acuerdo busca precisamente avanzar en esa dirección.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

La economía fronteriza tiene características particulares que requieren políticas públicas diferenciadas. Entre ellas destacan el alto volumen de comercio internacional, movilidad constante de transporte pesado, coordinación logística binacional, y competencia entre corredores comerciales.

Por ello, la estabilidad regulatoria en materia de tránsito es fundamental para mantener la competitividad del Estado.

Porque cuando las reglas son claras y homogéneas se fortalecen los corredores comerciales, se reducen conflictos administrativos, y se mejora la percepción institucional del Estado. Este Congreso tiene la responsabilidad de contribuir a ese objetivo.

Ahora bien, diversas entidades federativas del país han comenzado a implementar medidas orientadas a modernizar la gestión del tránsito y facilitar el cumplimiento de obligaciones por parte de los ciudadanos.

La experiencia comparada demuestra que la incorporación de mecanismos digitales en la gestión de infracciones contribuye a:

- Mejorar la recaudación administrativa;
- Reducir conflictos entre autoridad y ciudadanía;
- Aumentar la transparencia institucional, y
- Modernizar los servicios públicos.

Por ejemplo, un caso relevante es el del Estado de Nuevo León, donde distintos municipios y plataformas gubernamentales han incorporado mecanismos digitales que permiten a los ciudadanos consultar y pagar infracciones de tránsito a través de internet, lo cual reduce tiempos administrativos y mejora la transparencia en el sistema de sanciones viales.

En este modelo, los usuarios pueden ingresar al portal correspondiente, consultar sus infracciones mediante la placa del vehículo y realizar el pago en línea, evitando traslados y filas en oficinas públicas.

Asimismo, los sistemas electrónicos del gobierno estatal integran información relacionada con adeudos vehiculares y multas municipales, lo que permite una gestión más eficiente y un mayor control administrativo.

Este tipo de herramientas tecnológicas reflejan una tendencia nacional hacia la digitalización de los sistemas de tránsito, fortaleciendo la transparencia, reduciendo espacios de discrecionalidad y facilitando el cumplimiento ciudadano.

Por ello, resulta pertinente que el Estado de Tamaulipas pueda analizar este tipo de experiencias como parte de un proceso de modernización institucional futura.

Estos modelos regulatorios han demostrado que la transparencia en tarifas y procedimientos reduce conflictos administrativos y mejora la eficiencia institucional.

El presente instrumento legislativo abre la puerta para que Tamaulipas pueda analizar experiencias exitosas en otras entidades y, en su caso, adaptar buenas prácticas regulatorias.

Por ello, el presente Punto de Acuerdo no pretende interferir en la autonomía municipal, sino fortalecerla mediante criterios de transparencia, certeza jurídica y homologación de buenas prácticas administrativas en beneficio de la ciudadanía y del sector productivo.

Por lo que la presente propuesta se encuentra alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:

ODS 8 – Crecimiento económico.

ODS 9 – Infraestructura y logística.

ODS 11 – Ciudades sostenibles.

ODS 16 – Instituciones sólidas.

Particularmente, el ODS 16 establece la importancia de contar con instituciones transparentes, responsables y eficaces. La mejora del sistema de tránsito municipal contribuye directamente a este objetivo.

Por ello, uno de los objetivos estratégicos del presente Punto de Acuerdo es construir un expediente técnico que permita evaluar la necesidad de fortalecer el marco normativo estatal. La información que remitan los ayuntamientos permitirá identificar:

- Vacíos regulatorios;
- Diferencias normativas;
- Necesidades de armonización legislativa, y
- Áreas de mejora institucional.

Con base en ello, este Congreso podrá analizar la viabilidad de impulsar reformas a la legislación estatal en materia de tránsito, particularmente en lo relativo a la regulación del servicio de grúas, límites a tarifas, protección al usuario y mejora en los procedimientos administrativos.

Amigas y amigos Diputados:

El Congreso del Estado no sólo legisla; también cumple una función de articulación institucional entre los distintos órdenes de gobierno.

La presente acción legislativa busca generar coordinación, promover la transparencia, impulsar buenas prácticas administrativas, y fortalecer la confianza ciudadana.

Compañeras y compañeros Diputados:

Este Congreso tiene la responsabilidad de actuar con visión institucional y sentido de Estado. La movilidad, el tránsito y la regulación administrativa vinculada al transporte no pueden entenderse únicamente como funciones operativas de gobierno; constituyen también elementos esenciales para la estabilidad económica, la confianza ciudadana y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Hoy Tamaulipas enfrenta el reto de consolidar un sistema de tránsito moderno, transparente y justo, que responda a la realidad logística y comercial de nuestra entidad, particularmente en regiones donde el transporte de carga representa una actividad estratégica para el desarrollo económico y la integración comercial del país.

El Congreso de Tamaulipas no puede permanecer ajeno a las inquietudes legítimas expresadas por ciudadanos, operadores del transporte y sectores productivos que demandan reglas claras, procedimientos transparentes y autoridades que actúen con pleno apego a la legalidad.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Este Punto de Acuerdo representa un paso responsable y prudente: “primero escuchar, revisar, transparentar y coordinar”.

Pero también representa algo más importante, el inicio de un proceso institucional que permita fortalecer el marco jurídico del Estado y garantizar que la regulación del tránsito responda a las necesidades actuales de la sociedad tamaulipeca.

Porque cuando se fortalece la legalidad, se fortalece la confianza. Cuando se fortalecen las instituciones, se fortalece el Estado. Y cuando se protege la actividad económica, se protege el bienestar de miles de familias.

En otras palabras, esta solicitud busca abrir un proceso de diagnóstico institucional estatal, basado en información proporcionada por los propios Ayuntamientos.

Por ello, esta soberanía actúa con responsabilidad, con visión de futuro y con el firme compromiso de construir un sistema de movilidad más justo, transparente y eficiente para todo el Estado de Tamaulipas.

Por lo antes expuesto considero necesario que el Congreso del Estado emita una respetuosa solicitud a las autoridades competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, remitan a esta Soberanía la información requerida, mediante el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y a la autonomía municipal solicita respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado para que, a través de sus Direcciones de Tránsito y Vialidad, revisen sus reglamentos municipales en materia de tránsito, transparenten los tabuladores de tarifas de servicios de grúas y depósitos vehiculares, garanticen procedimientos administrativos claros y fundados para la retención de vehículos, y fortalezcan la supervisión de concesionarios o prestadores de servicios de arrastre vehicular.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a los 43 Ayuntamientos de la Entidad del presente resolutivo para los efectos legales y administrativos correspondientes y para que Informe a esta Soberanía sobre los avances y resultados derivados de estas acciones.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los seis días del mes de mayo de 2026.

### A T E N T A M E N T E

**"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"**

**DIP. ELVIA EGUIA CASTILLO"**

**Presidente:** Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Diputada Elvia Eguía Castillo, me permite unirme a sus iniciativas.

**Diputada Elvia Eguía Castillo.** Con gusto.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Gracias.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, la iniciativa uno, en relación a proyecto de Decreto mediante el cual se reforma a Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Cultura** y; la iniciativa dos, que es Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes.**

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Gracias, Diputado. Con el permiso de la Mesa Directiva. En Tamaulipas, la situación de la salud pública respecto al VIH y la tuberculosis muestra una tendencia al alza en los diagnósticos durante el inicio del año 2026. Las autoridades estatales han reforzado la vigilancia epidemiológica, especialmente en la zona fronteriza, donde la movilidad poblacional influye significativamente en la transmisión y el control de estas enfermedades. El 70.11% de los nuevos diagnósticos corresponde a hombres. Las zonas con mayor incidencia son la frontera y el sur del Estado. En los últimos cinco años, Tamaulipas ha acumulado aproximadamente 940 fallecimientos por complicaciones derivadas del VIH, principalmente en municipios fronterizos. Actualmente, existen más de 4,500 pacientes integrados al sistema de salud pública para recibir tratamiento antirretroviral. Por otro lado, la tuberculosis se mantiene como un reto prioritario, con un repunte notable en los diagnósticos al arranque del año 2026. Al corte de abril, se han confirmado 414 casos, de los cuales 370 son de tipo pulmonar. Solo en enero se reportaron 80 casos, destacando una inusual mayoría en mujeres (51 casos) frente a hombres (29 casos). Los distritos de salud de Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa concentran la mayor carga de pacientes debido al flujo de personas migrantes y la densidad poblacional. Se ha alertado sobre un aumento de ingresos hospitalarios por tuberculosis en fase avanzada y complicaciones graves, especialmente en Nuevo Laredo. A pesar de las estrategias actuales de prevención en Nuevo Laredo, la situación epidemiológica al mes de abril del año 2026 muestra un panorama mixto: mientras que los casos de VIH se mantienen en niveles estables de control médico, la tuberculosis (TB) ha generado una alerta sanitaria debido al incremento de casos detectados en fases avanzadas y complicaciones graves. Durante el primer cuatrimestre de 2026, Nuevo Laredo ha registrado una tendencia preocupante en cuanto a la gravedad de los pacientes atendidos. Hasta mediados de abril, se han confirmado 66 casos acumulados en el municipio. En el mes de marzo, los reportes indicaban 54 detecciones, lo que confirma un flujo constante de nuevos diagnósticos. En el Hospital General de Nuevo Laredo se han reportado dos defunciones en lo que va del año debido a tuberculosis en fase avanzada. Por lo anterior, presento ante este Pleno el poder hacer una atenta solicitud a la Secretaría de Salud para obtener un informe detallado de la situación actual con respecto a la tuberculosis y el VIH en el Estado. **ARTÍCULO ÚNICO.** Que se realice una atenta solicitud a la Secretaría de Salud para solicitar un informe detallado sobre la situación actual con respecto a las enfermedades de tuberculosis y VIH en el Estado, y en particular en Nuevo Laredo, así como también al IMSS-BIENESTAR para garantizar el oportuno y suficiente medicamento y material para las pruebas rápidas de VIH, hepatitis C y sífilis, para que en nuestra labor territorial podamos apoyar las estrategias aplicadas y hacer conciencia en la población para que se atiendan en las campañas y así erradicar y/o disminuir los casos sobre este tipo de enfermedades. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Comuníquese a la Secretaría de Salud e IMSS-BIENESTAR para su debido conocimiento y atención correspondiente. Atentamente, Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**, se turna a la **Comisión de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Le damos la bienvenida a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, por favor, para que registren su asistencia y a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz en tribuna al **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**.

**Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, público en general que nos visita en el área de galerías, y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. El suscrito Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante este Pleno Legislativo para presentar dos acciones legislativas orientadas a fortalecer la salud pública, el bienestar social y la calidad de vida en Tamaulipas. Solicito respetuosamente que el contenido íntegro de ambas sea incorporado al Registro Parlamentario y al Diario de los Debates. **PRIMERA INICIATIVA.** Para llevar a cabo la promoción de actividad física entre trabajadores mediante convenios con el sector privado. **ADICIÓN DEL ARTÍCULO 22 BIS A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.** La actividad física es uno de los pilares fundamentales para la salud integral; su práctica regular reduce el riesgo de enfermedades crónicas, mejora la salud mental y fortalece la productividad laboral. En un contexto donde el sedentarismo afecta a más del 40% de la población adulta, es indispensable impulsar políticas públicas que fomenten estilos de vida saludables. La iniciativa que presento propone adicionar el artículo 22 Bis, para facultar al Instituto Tamaulipeco del Deporte a promover convenios y acciones de colaboración con el sector privado, con el fin de incentivar la práctica regular de la actividad física entre los trabajadores. Estos incentivos podrán incluir horarios flexibles, acceso a instalaciones deportivas, convenios con gimnasios, reconocimientos o mecanismos equivalentes acordados voluntariamente por las empresas. Esta medida fortalece la corresponsabilidad entre gobierno y sector privado, mejora la salud de la fuerza laboral y contribuye a la productividad económica del Estado. La propuesta se alinea directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con el ODS 3, Salud y Bienestar, al promover la actividad física preventiva; y el ODS 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico, al mejorar el bienestar laboral y reducir el ausentismo. Con esta reforma, Tamaulipas avanza hacia un modelo de bienestar laboral moderno, preventivo y sostenible. La **SEGUNDA INICIATIVA** consiste en un **PUNTO DE ACUERDO** sobre obesidad infantil en el sur de Tamaulipas, por lo que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación. La obesidad infantil es uno de los desafíos de salud pública más graves del siglo XXI. México ocupa los primeros lugares a nivel mundial en esta problemática y Tamaulipas no es la excepción. En el sur del Estado, la situación se agrava por la falta de profesores de educación física y la ausencia de programas de prevención y promoción de la salud nutricional en las escuelas. La presente proposición solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del Estado que informen a esta soberanía cuál es la estrategia que implementarán para atender la obesidad infantil, particularmente en las zonas donde la carencia de docentes especializados limita la actividad física escolar. Conocer esta estrategia es indispensable para garantizar el derecho a la salud de niñas y niños, fortalecer la prevención de enfermedades crónicas y asegurar que las escuelas cuenten con programas efectivos de nutrición y actividad física. Esta acción se vincula con el ODS 3, Salud y Bienestar, al promover entornos escolares saludables y políticas preventivas desde la infancia. Compañeras y compañeros Diputados, ambas iniciativas comparten un propósito común: proteger la salud, fortalecer la prevención y construir un Tamaulipas más sano, más productivo y más consciente del bienestar colectivo. Una impulsa la actividad física en el ámbito

laboral; la otra exige claridad institucional para atender la obesidad infantil. Juntas representan un avance significativo en la construcción de políticas públicas integrales y sostenibles. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía los proyectos correspondientes. Dado en el Recinto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en fecha 06 de mayo de 2026. “Por la cuarta transformación de la vida pública de México”, Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Es cuanto.

***Se inserta la iniciativa íntegramente:***

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Quien suscribe, el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre a Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que **se adiciona el artículo 22 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas**, a fin de que el Instituto Tamaulipeco del Deporte promueva convenios y acciones de colaboración con el sector privado para incentivar la práctica regular de actividad física entre los trabajadores.

**OBJETIVO**

El objetivo de la presente propuesta es incorporar en la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas la facultad del Instituto Tamaulipeco del Deporte de promover convenios y acciones de colaboración con el sector privado, a fin de incentivar la práctica regular y comprobada de actividad física entre los trabajadores, con el propósito de fomentar la salud, prevenir enfermedades crónicas y fortalecer la productividad laboral.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La actividad física es reconocida como un elemento esencial para la salud integral de las personas. Practicar ejercicio de manera regular contribuye a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, hipertensión y obesidad, además de mejorar la salud mental y el bienestar general. En México, los niveles de sedentarismo han aumentado en las últimas décadas, lo que ha generado un impacto significativo en la salud pública y en los costos de atención médica.

La presente iniciativa busca incorporar en la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas la facultad del Instituto Tamaulipeco del Deporte de promover convenios y acciones de colaboración con el sector privado, a fin de incentivar la práctica regular de actividad física entre los trabajadores. Con ello se pretende consolidar una política pública que vincule salud y productividad, alineada con las recomendaciones internacionales en materia de bienestar laboral y prevención de enfermedades.

El impacto de la actividad física en el ámbito laboral es doble: por un lado, mejora la calidad de vida de los trabajadores; por otro, incrementa la productividad empresarial. Estudios recientes en México muestran que el bienestar laboral está estrechamente vinculado con la reducción del ausentismo y el fortalecimiento del rendimiento organizacional. Incentivar el ejercicio desde las empresas representa una medida concreta para atender estos retos.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

El derecho a la salud y al deporte está reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en el artículo 4º, que establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Este mandato implica que las autoridades deben generar políticas públicas y acciones de fomento que favorezcan la práctica de actividad física como parte de la garantía de este derecho.

La Ley General de Cultura Física y Deporte reconoce la actividad física como un derecho fundamental y establece la obligación de promoverla en todos los sectores de la sociedad. Este marco jurídico nacional constituye la base para que los estados, como Tamaulipas, fortalezcan sus leyes locales y generen mecanismos que incentiven la práctica deportiva en el ámbito laboral.

En el plano internacional, la Organización Mundial de la Salud ha señalado que la actividad física es un componente esencial para la prevención de enfermedades crónicas y para el bienestar integral de las personas. Sus recomendaciones instan a los gobiernos y al sector privado a implementar políticas que faciliten la práctica regular de ejercicio.

Asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU establece compromisos internacionales que vinculan la salud, el trabajo decente y la reducción de desigualdades. Promover la actividad física en el ámbito laboral contribuye directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 3 (Salud y bienestar) y el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

En México, los niveles de sedentarismo son elevados: más del 40% de la población adulta no cumple con las recomendaciones mínimas de actividad física establecidas por la OMS. Este fenómeno se traduce en un aumento de enfermedades crónicas y en mayores costos para el sistema de salud, lo que hace urgente implementar políticas que promuevan hábitos saludables en todos los sectores, incluido el laboral.

La evidencia muestra que los trabajadores físicamente activos presentan menor ausentismo y mayor rendimiento en sus actividades. Incentivar la práctica de ejercicio en el ámbito laboral no solo mejora la salud, sino que también fortalece la productividad empresarial y la competitividad económica del estado. La promoción de la actividad física en el trabajo genera beneficios que trascienden el ámbito individual, pues contribuye a la cohesión social, fomenta la cultura de bienestar y reduce la incidencia de violencia y problemas de salud mental en la comunidad.

El impacto del sedentarismo no se limita a la salud individual, sino que también afecta la economía nacional. Los costos derivados de la atención médica de enfermedades crónicas representan una carga significativa para el sistema de salud y para las familias mexicanas. La Secretaría de Salud ha señalado que la prevención mediante la promoción de actividad física es una estrategia costo efectiva que puede reducir la incidencia de estas enfermedades y mejorar la calidad de vida de la población.

Además, la Organización Internacional del Trabajo ha señalado que la promoción de la salud en el trabajo es un factor determinante para garantizar condiciones laborales dignas y sostenibles. Incentivar la práctica de ejercicio en el ámbito laboral no solo mejora la salud de los trabajadores, sino que también fortalece la cohesión organizacional y la competitividad económica de las empresas.

La iniciativa propone adicionar el artículo 22 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte de Tamaulipas, estableciendo la facultad del Instituto Tamaulipeco del Deporte de promover convenios y acciones de colaboración con el sector privado para incentivar la práctica regular de actividad física entre los trabajadores, garantizando así un marco jurídico claro y aplicable.

La propuesta se integra de manera armónica con los programas estatales de salud y deporte, que buscan promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades en la población. Al incluir al sector privado en esta tarea, se amplía el alcance de las políticas públicas y se asegura que la promoción de la actividad física tenga un impacto real en la vida de los trabajadores. Esta vinculación fortalece la gobernanza en materia de salud y cultura física, consolidando un modelo de corresponsabilidad entre gobierno y empresas.

La propuesta legislativa se vincula directamente con la sostenibilidad, ya que fomenta hábitos saludables que impactan en la vida de los trabajadores más allá del espacio laboral. Al promover la actividad física como parte de la cultura organizacional, se generan beneficios duraderos que contribuyen a la reducción de desigualdades y al fortalecimiento de comunidades más sanas y productivas.

**MARCO NORMATIVO VIGENTE**

El marco normativo vigente en materia de cultura física y deporte en México se encuentra principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 4º reconoce el derecho de toda persona a la salud y establece la obligación del Estado de garantizar condiciones que favorezcan su ejercicio. A nivel específico, la Ley General de Cultura Física y Deporte regula la promoción, organización y fomento de la actividad física en todos los sectores de la sociedad, estableciendo que es un derecho fundamental y que las autoridades deben generar políticas públicas para su acceso. En el ámbito internacional, México se encuentra comprometido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que vincula la salud, el trabajo decente y la reducción de desigualdades.

<b>Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas Texto Vigente</b>	<b>Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas Texto que se Adiciona</b>
CAPÍTULO IV DE LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADO	CAPÍTULO IV DE LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADO
ARTÍCULO 22. (sin modificaciones)	<p><b>ARTÍCULO 22. (sin modificaciones)</b></p> <p><b>ARTÍCULO 22 Bis. El Instituto Tamaulipeco del Deporte promoverá convenios y acciones de colaboración con el sector privado para incentivar la práctica regular de actividad física entre los trabajadores. Los incentivos podrán consistir en bonificaciones económicas, reconocimientos, horarios flexibles, acceso a instalaciones deportivas, convenios con gimnasios u otros mecanismos equivalentes, siempre que sean acordados voluntariamente por las empresas participantes.</b></p>

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de Decreto:

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

### PROYECTO RESOLUTIVO

**ÚNICO.** Se adiciona el artículo 22 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

#### CAPÍTULO IV DE LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADO

ARTÍCULO 22. (sin modificaciones)

**ARTÍCULO 22 Bis.** El Instituto Tamaulipeco del Deporte promoverá convenios y acciones de colaboración con el sector privado para incentivar la práctica regular de actividad física entre los trabajadores. Los incentivos podrán consistir en bonificaciones económicas, reconocimientos, horarios flexibles, acceso a instalaciones deportivas, convenios con gimnasios u otros mecanismos equivalentes, siempre que sean acordados voluntariamente por las empresas participantes.

#### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, en fecha 06 de mayo del año 2026

#### ATENTAMENTE

**DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ”**

***Se inserta la iniciativa íntegramente:***

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Quien suscribe, el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar iniciativa con **Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas**, con el fin de conocer la estrategia que implementarán para atender la obesidad en niñas y niños que se padece en el sur del estado por falta de profesores de educación física y de programas de prevención y promoción de la salud nutricional en la infancia.

#### OBJETIVO

El objetivo de la iniciativa es hacer una atenta solicitud de información a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el propósito de conocer la estrategia que implementarán para atender la obesidad infantil en el sur del estado, problemática que se agrava por la falta de profesores de educación física y la ausencia de programas de prevención y promoción de la salud nutricional en la infancia.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obesidad infantil es uno de los problemas de salud pública mundial más graves del siglo XXI y ha ido en aumento en los últimos años de forma alarmante. México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil y el segundo en obesidad en adultos actualmente, superado solo por Estados Unidos.

El problema está presente no solo en la infancia y la adolescencia, sino también en la población en edad preescolar. Los niños y niñas con sobrepeso y obesidad tienden a seguir siendo obesos en la edad adulta y tienen más probabilidades de contraer padecimientos crónico-degenerativos como la diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares a edades más tempranas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha advertido que la obesidad infantil es un factor de riesgo para el desarrollo temprano de enfermedades crónicas como diabetes tipo 2, hipertensión arterial y problemas cardiovasculares. En este sentido, la falta de atención oportuna en la infancia puede derivar en costos elevados para el sistema de salud y en una disminución de la calidad de vida de los futuros adultos.

En el sur de Tamaulipas, la situación se agrava por la carencia de profesores de educación física en las escuelas públicas, lo que limita la posibilidad de que los niños y niñas realicen actividad física de manera regular. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ha señalado que más del 60% de los planteles de nivel básico carecen de maestros especializados en esta área, lo que repercute directamente en la formación integral de los estudiantes y en su salud.

En el ámbito educativo, la falta de programas de prevención y promoción de la salud nutricional en la infancia limita la capacidad de las escuelas para formar hábitos saludables. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha señalado que el derecho a la salud de los niños incluye la obligación del Estado de garantizar entornos escolares que fomenten la alimentación adecuada y la actividad física. La ausencia de estas políticas en el sur de Tamaulipas vulnera directamente este derecho fundamental.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha advertido que la obesidad infantil es un fenómeno que requiere intervenciones multisectoriales, donde la educación juega un papel central.<sup>5</sup> La FAO recomienda que los programas escolares incluyan contenidos sobre nutrición, acceso a alimentos saludables y espacios para la actividad física, elementos que actualmente son insuficientes en las escuelas públicas de Tamaulipas.

La falta de profesores de educación física no solo limita la práctica deportiva, sino que también reduce la posibilidad de detectar tempranamente problemas de salud relacionados con el sedentarismo. Los maestros especializados cumplen una función preventiva al identificar signos de sobrepeso y orientar a los estudiantes hacia hábitos más saludables. Sin embargo, la carencia de estos profesionales en las escuelas públicas de Tamaulipas deja a miles de niños sin esta guía fundamental.

La obesidad infantil no solo se traduce en problemas físicos, sino también en consecuencias sociales y psicológicas que afectan profundamente el desarrollo de niñas y niños. Diversos estudios han demostrado que los menores con sobrepeso enfrentan mayores niveles de discriminación y estigmatización en el entorno escolar, lo que repercute en su autoestima y en su rendimiento académico. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha advertido que este fenómeno vulnera el derecho de los niños a un desarrollo integral y a vivir libres de violencia y discriminación.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

En el plano social, la obesidad infantil también afecta la integración comunitaria. Los niños con sobrepeso suelen ser excluidos de actividades deportivas y recreativas, lo que limita su capacidad de socialización y de construcción de redes de apoyo. Esta exclusión no solo impacta en su bienestar emocional, sino que también perpetúa desigualdades sociales, ya que los menores con obesidad enfrentan mayores dificultades para acceder a oportunidades educativas y culturales.

La urgencia de adoptar medidas similares se justifica no solo por la magnitud del problema, sino también por el compromiso del Estado mexicano con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 3 sobre salud y bienestar, que obliga a garantizar entornos saludables para la infancia.

Diversos estudios han demostrado que los niños con sobrepeso tienen mayor probabilidad de desarrollar enfermedades crónicas en la edad adulta, lo que se traduce en ausentismo laboral, menor rendimiento y mayores gastos en atención médica. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha señalado que los costos derivados de la atención a enfermedades relacionadas con la obesidad representan una carga creciente para el sistema de seguridad social, estimando que para 2030 podrían duplicarse si no se implementan políticas preventivas efectivas.

La obesidad infantil en Tamaulipas no solo impacta en la salud de los menores, sino que también genera problemas profundos en la ciudadanía y en la cohesión social de las comunidades. En las zonas urbanas y rurales del sur del estado, las familias enfrentan un doble desafío: por un lado, el acceso limitado a alimentos saludables y espacios seguros para la actividad física; por otro, la falta de programas escolares que promuevan hábitos de vida sanos. Esta combinación ha derivado en un aumento de enfermedades crónicas en edades tempranas, lo que incrementa la demanda de servicios médicos y reduce la capacidad de las comunidades para desarrollarse de manera sostenible. Además, la obesidad infantil afecta la participación ciudadana, ya que los padres de familia deben destinar más tiempo y recursos al cuidado de hijos con problemas de salud, lo que limita su involucramiento en actividades comunitarias y productivas.

La Organización Panamericana de la Salud ha señalado que la obesidad infantil genera un círculo de desigualdad, en el que las comunidades con mayores índices de pobreza y menor acceso a servicios básicos son las más afectadas, perpetuando brechas sociales y económicas. En Tamaulipas, esta realidad se traduce en una ciudadanía debilitada, con menor capacidad de organización y resiliencia frente a los retos colectivos, lo que hace urgente que las autoridades estatales informen sobre las estrategias que implementarán para atender esta problemática y fortalecer el tejido social.<sup>8</sup> Esta situación genera tensiones en la ciudadanía, ya que las familias deben destinar recursos adicionales para atender enfermedades relacionadas con la obesidad, lo que incrementa la desigualdad y la frustración social.

En un contexto donde la obesidad infantil amenaza la salud, la productividad y la cohesión comunitaria, la intervención legislativa se convierte en una acción indispensable para asegurar que las políticas públicas respondan a los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos de la niñez y desarrollo sostenible.

### **MARCO NORMATIVO VIGENTE**

El marco normativo vigente que sustenta la atención a la obesidad infantil y la obligación de las autoridades de informar sobre sus estrategias se encuentra principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 4º reconoce el derecho de toda persona a la protección de la salud; en la Ley General de Salud, que establece la responsabilidad del Estado en la prevención y control de enfermedades

relacionadas con la nutrición; y en la Ley General de Educación, que obliga a garantizar entornos escolares saludables y la impartición de educación física como parte de la formación integral. Asimismo, México ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y se ha comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, particularmente el ODS 3 sobre salud y bienestar, que refuerzan la obligación de implementar políticas públicas efectivas para proteger la infancia frente a la obesidad y el sedentarismo.

Por lo anteriormente expuesto, el que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, **hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas**, con el fin de conocer la estrategia que implementarán para atender la obesidad en niñas y niños que se padece en el sur del estado por falta de profesores de educación física y de programas de prevención y promoción de la salud nutricional en la infancia.

Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, en fecha 06 de mayo del año 2026.

**ATENTAMENTE**

**DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ”**

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Con fundamento, en artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, la uno, en relación a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Deporte**; y en relación a la iniciativa dos, de Punto de Acuerdo, se turna a las **comisiones unidas de Gobernación y de Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al **Diputado Gerardo Peña Flores**.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Con la venia de la Presidencia. Buenos días, compañeras y compañeros. Desterrar de la participación los dineros ilícitos en las campañas político-electorales, no solamente en nuestro Estado, sino en el país, es y debe ser una prioridad de prioridades de nuestra generación. Por eso, compañeras y compañeros, el presente **PUNTO DE ACUERDO** tiene por objeto que se reformen los artículos 35 y 41 de la Constitución de nuestro país, a efecto de que se incorpore el principio de probidad, de validación ciudadana, y que el INE tenga la facultad de incorporar este elemento a través de poder constituir comités de evaluación con organizaciones de la sociedad civil de prestigio, a efecto de que por ahí se filtre, se valide, se califique y se garantice que todas y cada una de las candidaturas en nuestro país serán personas, mujeres y hombres, de principios probados en materia de probidad; que no existan vínculos con el crimen de ninguna índole, de ningún tipo, porque todos aquí sabemos, lo hemos dicho durante años, pero hoy más que nunca lo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

sabemos: es la llave por la cual los criminales toman control de los territorios y, de esa manera, como amos y señores de esos lugares, pues ustedes saben todo lo que pasa, todo lo que se vive y quién sufre más; pues es, desde luego, las y los ciudadanos. Este es el momento, compañeras y compañeros, de dar un paso firme para terminar, de una vez por todas, con esa situación que ha aquejado durante muchos años a nuestro país y no se diga en nuestro Estado. Por eso, se incorpore también la pérdida del registro en el municipio, en el Estado o incluso en el país, de aquel partido que haya propuesto candidatas y candidatos y que alguna o alguno de ellos tome recursos de los criminales; eso es la verdadera traición a México. Por eso es importante, compañeras y compañeros, cerrar filas y que, como generación, como Legislatura, demos un paso al frente y ayudemos a las y los mexicanos, ayudemos a las y los tamaulipecos y que hagamos un antes y un después a partir de que esta iniciativa sea aprobada. Por su atención, es cuanto. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Con fundamento, en artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Gerardo Peña Flores**, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**.

**Presidente:** **Diputada Francisca Castro Armenta**, adelante, por favor.

**Diputada Francisca Castro Armenta.** Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. La suscrita Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante este Pleno Legislativo para presentar dos iniciativas orientadas a fortalecer los derechos humanos, la igualdad sustantiva y la protección institucional de Tamaulipas. Solicito respetuosamente que el contenido íntegro de estas sea incorporado al Registro Parlamentario y al Diario de Debates. La **PRIMERA INICIATIVA** es la inclusión obligatoria de niñas y niños con discapacidad en Centros de Atención Infantil, mediante la **ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**. La primera infancia es la etapa donde se construyen las bases del desarrollo humano, por ello, garantizar que niñas y niños con discapacidad tengan acceso pleno, seguro y equitativo a los Centros de Atención Infantil es una obligación jurídica, ética y social. La iniciativa que presento propone establecer protocolos obligatorios de inclusión en todos los centros del Estado, asegurando en la primera infancia acceso equitativo a servicios de cuidado y desarrollo, adecuaciones físicas y comunicaciones accesibles, capacitación continua del personal y participación de padres y tutores en comités de vigilancia inclusiva. Esta reforma no genera impacto presupuestal adicional; se basa en ajustes normativos y en la coordinación interinstitucional para garantizar igualdad de derechos desde la primera infancia. La propuesta se alinea directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 3, "Salud y Bienestar"; ODS 4, "Educación de Calidad"; ODS 5, "Igualdad de Género"; ODS 10, "Reducción de las Desigualdades"; ODS 11, "Ciudades y Comunidades Sostenibles"; y ODS 16, "Instituciones Sólidas y Justas". Con esta reforma, Tamaulipas avanza hacia un modelo de atención infantil más inclusivo, moderno y respetuoso de los derechos humanos. La **SEGUNDA INICIATIVA** consiste en protocolos obligatorios para prevenir y erradicar la violencia laboral contra las mujeres, mediante la **ADICIÓN DE LA FRACCIÓN K AL ARTÍCULO 17 BIS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**. La segunda iniciativa tiene como propósito fortalecer la protección de las mujeres en el ámbito laboral dentro del Poder Ejecutivo Estatal. La violencia laboral no solo vulnera derechos humanos, también afecta la productividad, la estabilidad institucional y el desarrollo profesional de miles de trabajadoras. La propuesta

establece que la Secretaría del Trabajo deberá supervisar y garantizar que todas las dependencias del Ejecutivo cuenten con protocolos internos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia laboral contra las mujeres. Con ello se asegura que los lineamientos federales no queden en recomendaciones, sino que se conviertan en obligaciones concretas y uniformes en todo el aparato estatal. Esta iniciativa se vincula con los compromisos internacionales de México y con la Agenda 2030, particularmente con el ODS 5, “Igualdad de Género”, y el ODS 8, “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”. La medida no genera cargas administrativas excesivas ni costos adicionales; fortalece la institucionalidad y garantiza que ninguna dependencia quede exenta de implementar mecanismos de protección. Compañeras y compañeros Diputados, ambas iniciativas comparten un propósito común: proteger derechos, fortalecer instituciones y construir un Tamaulipas más justo, más inclusivo y más humano. Una garantiza inclusión plena desde la primera infancia; la otra hace de los entornos laborales espacios seguros y libres de violencia para las mujeres. Juntas representan un avance significativo en la construcción de un Estado que pone al centro la dignidad y el bienestar de las personas. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía los proyectos de Decreto correspondientes. Muchas gracias.

***Se inserta la iniciativa íntegramente:***

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Quien suscribe, la **diputada Francisca Castro Armenta**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que **por el que se adiciona el artículo 15 Bis a la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas**, en materia de protocolos de inclusión obligatoria para niñas y niños con discapacidad.

## **OBJETIVO**

Garantizar que todos los Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas implementen protocolos de inclusión obligatoria para niñas y niños con discapacidad, asegurando su acceso, permanencia y participación plena mediante adecuaciones físicas, comunicacionales y pedagógicas, capacitación del personal, participación comunitaria y evaluaciones periódicas, con el fin de promover igualdad de derechos.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La inclusión de niñas y niños con discapacidad en los sistemas de cuidado infantil es un mandato derivado de instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), que México ratificó en 2008. Este tratado obliga a los Estados a garantizar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. En el ámbito nacional, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil establece lineamientos generales, pero deja a las entidades federativas la responsabilidad de adaptar sus marcos normativos.

En Tamaulipas, la Ley de Centros de Atención Infantil regula aspectos como modalidades y órdenes de los centros, pero no contempla protocolos obligatorios de inclusión para niñas y niños con discapacidad. Esta omisión normativa genera desigualdad frente a entidades como la Ciudad de México y Jalisco, que ya han

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

incorporado disposiciones de accesibilidad universal y capacitación del personal. La falta de regulación específica en Tamaulipas implica que la inclusión depende de la voluntad de cada centro, lo que produce disparidades en el acceso y permanencia de la infancia con discapacidad.

La inclusión no es un concepto abstracto, sino una obligación jurídica que debe traducirse en protocolos claros y verificables. En el ámbito educativo y de cuidado infantil, esto significa que los centros deben contar con infraestructura accesible, personal capacitado y mecanismos de supervisión que aseguren la igualdad de condiciones. Sin embargo, en la práctica, muchas entidades federativas han avanzado de manera desigual en la implementación de estas obligaciones, generando brechas significativas en el acceso a servicios básicos.

Diversos estudios han demostrado que la inclusión temprana reduce la discriminación futura y mejora las habilidades socioemocionales de todos los niños. La convivencia en espacios inclusivos permite que los menores desarrollen competencias como la tolerancia, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos. Estas habilidades son esenciales para la construcción de comunidades resilientes y democráticas. UNICEF ha señalado que la educación inclusiva es una oportunidad para todos, pues beneficia tanto a los niños con discapacidad como a sus compañeros, al promover un entorno de aprendizaje más diverso y enriquecedor.

Además, la inclusión genera beneficios económicos indirectos. Al garantizar que los niños con discapacidad tengan acceso a servicios de cuidado infantil, se facilita la participación laboral de sus padres y tutores, lo que contribuye al desarrollo económico de las familias y del estado. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha señalado que la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito educativo y laboral incrementa la productividad y reduce los costos asociados a la exclusión, como la dependencia económica y la falta de participación social.

La inclusión también fortalece la corresponsabilidad comunitaria. Al integrar a padres y tutores en comités de vigilancia inclusiva, se promueve la participación ciudadana y se generan mecanismos de supervisión social que complementan la labor institucional. Esto no solo mejora la calidad de los servicios, sino que también incrementa la confianza de la comunidad en las instituciones públicas y privadas.

La justificación de la reforma se sustenta en tres dimensiones: jurídica, social y económica. En el plano jurídico, la iniciativa responde a compromisos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que obligan a los Estados a garantizar igualdad de oportunidades desde la primera infancia. En el plano social, la inclusión fortalece la cohesión comunitaria y promueve valores de respeto y solidaridad. En el plano económico, la medida es costo-neutral, pues se basa en ajustes normativos y capacitación básica del personal, sin requerir nuevas partidas presupuestales.

La inclusión infantil no puede entenderse únicamente como una obligación institucional; requiere la participación activa de la comunidad. Los padres, tutores y vecinos desempeñan un papel fundamental en la vigilancia y evaluación de los protocolos de inclusión. Al establecer comités comunitarios de supervisión, se garantiza que las disposiciones legales se traduzcan en prácticas reales y efectivas.

La corresponsabilidad fortalece la confianza en las instituciones y promueve la transparencia. Cuando la comunidad participa en la supervisión de los Centros de Atención Infantil, se generan mecanismos de control social que complementan la labor de las autoridades. Esto no solo mejora la calidad de los servicios, sino que también fomenta la participación ciudadana y el sentido de pertenencia.

La iniciativa se vincula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, pues garantiza el derecho a la salud y bienestar (ODS 3), promueve una educación inclusiva y de calidad desde la primera infancia (ODS 4), contribuye a la igualdad de género al facilitar la participación laboral de madres y tutoras (ODS 5), reduce desigualdades estructurales al asegurar acceso equitativo para niñas y niños con discapacidad (ODS 10), impulsa comunidades sostenibles mediante infraestructura accesible (ODS 11) y fortalece instituciones sólidas y justas que respetan los derechos humanos (ODS 16), colocando a Tamaulipas en un marco internacional de cumplimiento y liderazgo en inclusión infantil.

La reforma proyecta un beneficio institucional al obligar a las dependencias estatales y municipales a coordinarse en la implementación de los protocolos. Esta coordinación interinstitucional mejora la eficiencia de las políticas públicas, evita duplicidad de esfuerzos y fortalece la capacidad del estado para atender de manera integral a la primera infancia. En suma, la iniciativa no solo protege derechos, sino que también moderniza la gestión pública y coloca a Tamaulipas como referente nacional en inclusión infantil.

**MARCO NORMATIVO VIGENTE**

El marco normativo vigente en Tamaulipas en materia de atención infantil está conformado principalmente por la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas, que regula la creación, funcionamiento y supervisión de estos espacios, estableciendo modalidades públicas, privadas y mixtas, así como competencias estatales y municipales. A nivel federal, se articula con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (2011), que fija lineamientos generales de seguridad y desarrollo, y con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011), que obliga a garantizar accesibilidad universal. En complemento, México ha asumido compromisos internacionales como la Agenda 2030 de la ONU, cuyos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5) y reducción de desigualdades (ODS 10) refuerzan la necesidad de armonizar la legislación estatal para garantizar inclusión plena desde la primera infancia.

<b>Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas</b>	<b>Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas</b>
<b>Texto Vigente</b>	<b>Texto que se Adiciona</b>
<p><b>CAPÍTULO II DE LA MODALIDAD, ORDEN Y TIPO</b></p> <p>ARTÍCULO 15. (sin modificación)</p>	<p><b>CAPÍTULO II DE LA MODALIDAD, ORDEN Y TIPO</b></p> <p>ARTÍCULO 15. (sin modificación)</p> <p><b>ARTÍCULO 15 Bis. Los Centros de Atención Infantil deberán implementar protocolos obligatorios de inclusión para niñas y niños con discapacidad, garantizando:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso equitativo a servicios de cuidado y desarrollo.</li> <li>• Adecuaciones físicas y comunicacionales necesarias para la accesibilidad.</li> </ul>

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación continua del personal en atención inclusiva.</li><li>• Participación de padres y tutores en comités de vigilancia inclusiva.</li></ul>
--	---

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de **Decreto**:

### PROYECTO RESOLUTIVO

**ÚNICO.** Se adiciona el artículo 15 Bis a la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

#### CAPÍTULO II DE LA MODALIDAD, ORDEN Y TIPO

ARTÍCULO 15. (sin modificación)

**ARTÍCULO 15 Bis.** Los Centros de Atención Infantil deberán implementar protocolos obligatorios de inclusión para niñas y niños con discapacidad, garantizando:

- Acceso equitativo a servicios de cuidado y desarrollo.
- Adecuaciones físicas y comunicacionales necesarias para la accesibilidad.
- Capacitación continua del personal en atención inclusiva.
- Participación de padres y tutores en comités de vigilancia inclusiva.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

#### ATENTAMENTE

**DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA”**

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Quien suscribe, la **diputada Francisca Castro Armenta**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN K) AL ARTÍCULO 17 BIS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES,**

**EN MATERIA DE PROTOCOLOS OBLIGATORIOS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA LABORAL CONTRA LAS MUJERES AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.**

**OBJETIVO**

Incorporar dentro de las funciones de la Secretaría del Trabajo la obligación de supervisar y garantizar que todas las dependencias, instituciones y órganos del Poder Ejecutivo Estatal implementen protocolos internos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia laboral contra las mujeres.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La violencia contra las mujeres en el ámbito del trabajo representa una afronta contra la seguridad ciudadana, contra su dignidad, su bienestar y el de la sociedad. Es una problemática que afecta a quien lo sufre directamente, pero también a su familia, a la comunidad, a la organización donde trabaja y por ende a todo el entramado económico y social.

Estos son obstáculos muy grandes en las vidas de las mujeres que representan una violación de sus derechos fundamentales, y que les impiden desarrollar sus carreras profesionales en igualdad de condiciones y de manera digna y justa, afectando a su autonomía física y a su autonomía económica, es decir, su capacidad de generar ingresos y de elegir cómo generarlos.

Las mujeres reciben múltiples manifestaciones de la violencia de género a lo largo de toda su vida, en todos los espacios y ámbitos donde se desarrolla su cotidianidad. Si bien es en el espacio privado donde todavía se concentra la mayor prevalencia de violencia hacia las mujeres, en el espacio público (escuela, trabajo, comunidad) se ha producido un incremento paulatino.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1º que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Entre estos derechos se encuentra el de las mujeres a una vida libre de violencia, lo cual implica que el Estado debe adoptar medidas específicas para erradicar cualquier forma de violencia en los espacios laborales. La iniciativa que se presenta busca dar cumplimiento a este mandato constitucional, incorporando dentro de las funciones de la Secretaría del Trabajo la supervisión y garantía de protocolos internos en todas las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, con el fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia laboral contra las mujeres.

Asimismo, el artículo 4º constitucional reconoce la igualdad entre mujeres y hombres, lo que obliga a las instituciones públicas a generar condiciones de equidad en el ámbito laboral. La propuesta de adicionar la fracción k) al artículo 17 Bis responde directamente a este mandato, pues asegura que las dependencias estatales no solo reconozcan la igualdad formal, sino que implementen mecanismos concretos para garantizarla en la práctica, evitando que la violencia laboral se convierta en un obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) obligan a los Estados parte a garantizar entornos laborales libres de violencia y acoso. México es signatario de ambos instrumentos, lo que implica la necesidad de traducir estos compromisos internacionales en políticas públicas y normas locales.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

En el ámbito nacional, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha emitido lineamientos generales para prevenir y atender la violencia laboral y el hostigamiento sexual en los centros de trabajo. Estos lineamientos establecen la necesidad de contar con protocolos internos que permitan identificar, atender y sancionar conductas que afecten la integridad de las mujeres trabajadoras. Sin embargo, su aplicación depende de la voluntad de cada institución, lo que genera desigualdades en la protección efectiva de los derechos laborales de las mujeres.

La iniciativa busca cerrar esa brecha, trasladando la obligación de implementar protocolos a todas las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal bajo la supervisión directa de la Secretaría del Trabajo. De esta manera, se asegura que las medidas federales no queden en recomendaciones generales, sino que se conviertan en obligaciones concretas y uniformes en el ámbito estatal.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha señalado que la violencia laboral contra las mujeres constituye una forma de discriminación que vulnera el derecho a la igualdad y al trabajo digno. En sus informes, la CNDH ha destacado la necesidad de que las instituciones públicas adopten protocolos específicos para prevenir y atender estas conductas, subrayando que la ausencia de mecanismos claros perpetúa la impunidad y la revictimización.

Asimismo, la CNDH ha enfatizado que la violencia laboral no solo afecta la integridad física y emocional de las mujeres, sino que también limita su desarrollo profesional y económico. Al garantizar que todas las dependencias del Poder Ejecutivo cuenten con protocolos internos, la iniciativa contribuye a la protección integral de los derechos humanos de las mujeres trabajadoras, fortaleciendo la responsabilidad institucional del Estado en la erradicación de la violencia de género en el ámbito laboral.

Diversos estudios académicos han señalado que la violencia laboral contra las mujeres no solo constituye una violación a los derechos humanos, sino que también afecta la productividad y el clima organizacional. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de sus investigaciones, ha documentado que la ausencia de protocolos claros en instituciones públicas genera un ambiente de inseguridad que limita el desarrollo profesional de las trabajadoras.

Organismos empresariales han reconocido que la violencia laboral contra las mujeres representa un riesgo para la competitividad y la reputación institucional. La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) ha emitido protocolos de “cero tolerancia” al acoso y hostigamiento en los centros de trabajo, subrayando que la prevención es una responsabilidad compartida entre empleadores y autoridades.

Asimismo, la normativa privada ha demostrado que los protocolos internos generan confianza entre las trabajadoras y reducen la incidencia de conflictos laborales. Al trasladar esta práctica al ámbito público mediante una obligación legal, la propuesta asegura que las dependencias estatales no solo cumplan con estándares mínimos de protección, sino que se conviertan en referentes de buenas prácticas laborales en la administración pública.

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas establece en su Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 la necesidad de lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Este objetivo incluye la eliminación de todas las formas de violencia en los ámbitos público y privado, lo que abarca la violencia laboral. De igual manera, el ODS número 8 promueve el trabajo decente y el crecimiento económico, reconociendo que la violencia laboral constituye un obstáculo para alcanzar condiciones de empleo dignas.

Con esta adición, se fortalece la capacidad institucional del Estado para atender la violencia laboral contra las mujeres, asegurando que ninguna dependencia quede exenta de implementar mecanismos internos de prevención y atención. La propuesta no genera cargas administrativas excesivas ni costos adicionales, pues se limita a establecer una obligación de cumplimiento uniforme bajo la supervisión de la autoridad laboral estatal, lo que incrementa su viabilidad política y jurídica.

**MARCO NORMATIVO VIGENTE**

El marco normativo que sustenta la iniciativa se compone de instrumentos internacionales como la CEDAW y el Convenio 190 de la OIT, que obligan a garantizar entornos laborales libres de violencia; en el plano nacional, la Constitución y la Ley Federal del Trabajo establecen la igualdad de género y la prevención de la violencia laboral; en el ámbito estatal, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Tamaulipas otorga atribuciones a la Secretaría del Trabajo; y finalmente, la Agenda 2030 de la ONU, mediante los ODS 5 y 8, refuerza la obligación de asegurar espacios laborales seguros y equitativos para las mujeres.

<b>Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</b>	<b>Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</b>
<b>Texto Vigente</b>	<b>Texto que se Adiciona</b>
<p align="center"><b>Capítulo V</b> <b>De las atribuciones</b></p> <p>Artículo 17 Bis. (sin modificación en fracciones previas)</p>	<p align="center"><b>Capítulo V</b> <b>De las atribuciones</b></p> <p>Artículo 17 Bis. (sin modificación en fracciones previas)</p> <p><b>k) Supervisar y garantizar que todas las dependencias, instituciones y órganos del Poder Ejecutivo Estatal implementen protocolos internos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia laboral contra las mujeres.</b></p>

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de **Decreto**:

**PROYECTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** Se adiciona la fracción k) al artículo 17 Bis de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para quedar como sigue:

**Capítulo V**  
**De las atribuciones**

Artículo 17 Bis. (sin modificación en fracciones previas)

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

k) Supervisar y garantizar que todas las dependencias, instituciones y órganos del Poder Ejecutivo Estatal implementen protocolos internos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia laboral contra las mujeres.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** La Secretaría del Trabajo contará con un plazo máximo de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para emitir los lineamientos generales que orienten la implementación de los protocolos internos en todas las dependencias, instituciones y órganos del Poder Ejecutivo Estatal.

Dado en el Congreso del Estado, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

### ATENTAMENTE

**DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA”**

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por la **Diputada Francisca Castro Armenta**, la iniciativa 1, que es la Ley de Centro de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda; y de Niñez, Adolescencia y Juventud**. En relación a la iniciativa 2, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Igualdad de Género y de la Diversidad**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Con la venia de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa, el suscrito presenta **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 267 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, en relación con eliminar la discriminación directa o indirecta de las personas sujetas de una relación de concubinato. Solicito la inserción íntegra de esta iniciativa al Diario de los Debates.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

El suscrito Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, representante del Distrito XII, e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, y 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e); 89, párrafos 1, 2, 3, 4 y 6; y 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE DECRETO**

**MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 267 BIS, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Código Civil para el Estado de Tamaulipas, fue expedido mediante Decreto 441, del 10 de diciembre de 1986, siendo publicado en el Periódico Oficial del Estado número 3, del 10 de enero de 1987.

A la fecha, ha sido modificado en 66 ocasiones mediante diversos Decretos expedidos por las diversas legislaturas del Congreso del Estado.

Las disposiciones del referido código, regulan todo lo concerniente a las personas, bienes, familia, contratos, sucesiones, entre todas aquellas circunstancias relativas a la convivencia humana entre sí y en sociedad.

Toda vez que la humanidad evoluciona de manera permanente, es que las normas deben ser actualizadas de manera periódica para garantizar que sus términos van acordes a los tiempos actuales de vida en sociedad.

### **OBJETIVO DE LA INICIATIVA, INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES**

En la actualidad, debemos reconocer que algunas personas deciden por su propio albedrío, sostener una relación personal directa, íntima, y sostener un vínculo estrecho, afín, basado en la afectividad, sin que deba constituirse un matrimonio, mediante los trámites legales conocidos, sino sostener una relación interpersonal, parecida al matrimonio, pero sin los requisitos formales para éste, es decir, un concubinato.

Sin embargo, la realidad supera a las normas establecidas y se llegan a dar ese tipo de relaciones interpersonales entre una persona libre de matrimonio y otra que sí se encuentra vinculada a un matrimonio legítimo, son situaciones que ocurren de hecho y no resultan ilegales, pues entre esas personas, una es libre de matrimonio y otra no, pero en los hechos, ambas personas sostienen una relación personal, manteniendo, siendo mayores de edad, han tenido descendencia o han emprendido un proyecto de vida en común fundado en la afectividad, el consentimiento y la solidaridad libremente aceptada con la finalidad de convivir de forma estable.

De lo anterior deriva o surge, una situación de hecho que debe tutelarse de forma debida hasta sus últimas consecuencias, razón por la que el propósito de la presente acción legislativa tiene que ver con salvaguardar el respeto al libre desarrollo de la personalidad, esto es, un derecho humano fundamental que debe garantizar la capacidad de cada individuo para decidir de manera autónoma su propio proyecto de vida, su identidad personal, apariencia, orientación sexual y, por supuesto, su estado civil, sin someterse a coacciones gubernamentales o de la sociedad.

En tal sentido, la propuesta que nos ocupa, consiste en eliminar la discriminación indirecta que ocurre cuando una norma, criterio legal o práctica social, aparentemente neutra, sitúa a un grupo específico de la población, en una clara desventaja frente a otros, que además, es desproporcionada.

Esa discriminación, por su impacto negativo, recae sobre personas con características protegidas, como la raza, el género, o su discapacidad, por citar algunas, lo que constituye una afectación frente a personas que pretenden hacer valer sus derechos y libertades.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

De ese modo, debemos legislar para que en circunstancias reales como la señalada, no se afecten derechos creados entre las personas, algunos directos, otros indirectos, solo por el hecho de que esas personas que conviven entre sí como pareja, como lo hemos señalado, no se vean afectados en razón de que una de ellas está vinculada a matrimonio, por lo que se debe efectuar un ajuste en la disposición legal referida en el artículo 267 Bis, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, que establece que el concubinato, es una relación de hecho que se genera entre dos personas que, sin tener ningún vínculo matrimonial, sostienen una relación de facto en los términos que hemos descrito en el presente, toda vez que esa circunstancia, es un abierto y claro ataque a los derechos fundamentales del ser humano.

Recientemente, la Sala Colegiada Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, emitió resolución respecto de un asunto impugnado mediante el cual, un justiciable sostenía que debían reconocerse sus derechos creados en una relación de concubinato, sostenida con persona vinculada a matrimonio, y dicha Sala le concedió la razón, dejando en claro que la redacción de la norma actual, no podía sostenerse por encima del respeto al libre desarrollo de la personalidad, determinando la inaplicación del precepto civil contenido en el artículo 267 Bis, del Código Civil, razón por la que resulta inminente su adecuación para ulteriores situaciones que llegaren a surgir al respecto.

### **ASOCIACIÓN E IDENTIFICACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS DE LA AGENDA 2030.**

Esta propuesta se identifica con el **OBJETIVO 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS** que busca particularmente las metas siguientes:

**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**16.6** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Para ilustrar la propuesta se presenta el siguiente cuadro comparativo de los artículos inherentes del Código Civil para el Estado de Tamaulipas:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<b>ARTÍCULO 267 Bis.-</b> El concubinato es la relación de hecho que se genera entre dos personas que, sin tener ningún vínculo matrimonial y siendo mayores de edad, han tenido descendencia o han emprendido un proyecto de vida en común fundado en la afectividad, el consentimiento y la solidaridad libremente aceptada con la finalidad de convivir de forma estable.	<b>ARTÍCULO 267 Bis.-</b> El concubinato es la relación de hecho que se genera entre dos personas que siendo mayores de edad, han tenido descendencia o han emprendido un proyecto de vida en común fundado en la afectividad, el consentimiento y la solidaridad libremente aceptada con la finalidad de convivir de forma estable.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 267 BIS, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el artículo 267 Bis, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 267 Bis.-** El concubinato es la relación de hecho que se genera entre dos personas que siendo mayores de edad, han tenido descendencia o han emprendido un proyecto de vida en común fundado en la afectividad, el consentimiento y la solidaridad libremente aceptada con la finalidad de convivir de forma estable.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 06 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

**ATENTAMENTE**

**ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA”**

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Le abrimos el micrófono a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, por favor.

**Diputada Lucero Deosdady Martínez López.** Sí, preguntarle al Diputado, si me permite adherirme a su iniciativa.

**Presidente:** Gracias.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Gracias, Diputado Presidente. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, público que nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación y público presente, tamaulipecas y tamaulipecos. La suscrita Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Honorable Asamblea para presentar dos iniciativas orientadas a modernizar nuestro marco jurídico y fortalecer el bienestar social en Tamaulipas. Al efecto, me permito presentar una síntesis de las mismas, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de estas en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates, al tenor de la siguiente que tiene como objetivo: **PRIMERA INICIATIVA. ABROGACIÓN DE LA LEY**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.** La primera iniciativa propone abrogar la Ley de Fruticultura, una norma expedida hace más de 20 años y que se encuentra superada por marcos federales y estatales más modernos, como la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley Federal de Sanidad Vegetal. La actualización normativa es una responsabilidad institucional; mantener leyes obsoletas genera duplicidad, confusión jurídica y limita la capacidad del Estado para impulsar políticas agroalimentarias alineadas con estándares contemporáneos. La abrogación de esta ley no implica abandonar al sector frutícola; por el contrario, permite integrarlo plenamente en marcos más amplios, eficientes y vigentes, fortaleciendo la competitividad, la innovación y la sostenibilidad rural. Esta acción se vincula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 2, Hambre Cero, al promover sistemas alimentarios sostenibles; ODS 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico, al impulsar cadenas productivas modernas; y ODS 15, Vida de Ecosistemas Terrestres, al fomentar prácticas agrícolas responsables. Con esta reforma, Tamaulipas avanza hacia un marco jurídico más claro, eficiente y alineado con la Agenda 2030. La segunda iniciativa propone...

**Presidente:** Permítame, Diputada. Bienvenidos todos los invitados en galerías; nada más les pido, por favor, guardar silencio por respeto a la Diputada que está presentando su iniciativa. Muchas gracias. Continuamos, Diputada, por favor.

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Gracias, Diputado Presidente. La **SEGUNDA INICIATIVA PROPONE ESTABLECER UNA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**, para establecer por mandato legal programas de deporte y recreación dirigidos prioritariamente a niñas, niños y adolescentes que habitan en zonas de alto riesgo. El deporte es una herramienta reconocida internacionalmente para fortalecer la cohesión comunitaria, promover estilos de vida saludables y prevenir conductas de riesgo. Esta propuesta garantiza que el Instituto Tamaulipeco del Deporte, en coordinación con autoridades estatales y municipales, implemente programas con enfoque psicosocial, territorial y de participación comunitaria, asegurando continuidad, evaluación y pertinencia técnica. La iniciativa se alinea con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 3, Salud y Bienestar, al promover actividad física y prevención de adicciones; ODS 4, Educación de Calidad, al fortalecer habilidades para la vida y la convivencia pacífica; ODS 10, Reducción de las Desigualdades, al focalizarse en zonas de alto riesgo; y ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, al impulsar entornos seguros y cohesión social. Con esta reforma, Tamaulipas avanza hacia una política deportiva con visión preventiva, comunitaria y de largo plazo. Compañeras y compañeros Diputados, ambas iniciativas comparten un propósito común: modernizar el marco jurídico y fortalecer el bienestar social, alineando a Tamaulipas con estándares nacionales e internacionales y con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía los proyectos de Decreto correspondientes. “Por la cuarta transformación de la vida pública”. Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Es cuanto, Diputado Presidente.

***Se inserta la iniciativa íntegramente:***

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Quien suscribe, la **diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar iniciativa con proyecto de decreto, con el objeto de **abrogar la Ley de Fruticultura del Estado de Tamaulipas**, por considerarse desfasada y sustituida por marcos normativos federales y estatales más actuales.

## **OBJETIVO**

El objetivo de la iniciativa abrogatoria es modernizar el marco jurídico de Tamaulipas mediante la eliminación de normas caducas, en este caso la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura, que ya no responde a las necesidades actuales del sector agroalimentario ni a los estándares nacionales e internacionales. Con ello se busca simplificar la legislación estatal, evitar duplicidades, fortalecer la seguridad alimentaria y la sostenibilidad rural, y alinear las políticas públicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando un marco normativo más eficiente, claro y vigente.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura en el Estado de Tamaulipas fue promulgada en 2004 y reformada en 2016, con la finalidad de impulsar la producción, industrialización y comercialización de frutas en la entidad. En su momento, representó un esfuerzo por dotar de un marco jurídico específico a un sector agrícola estratégico para la economía rural. Sin embargo, a más de veinte años de su expedición, la ley ha quedado desfasada frente a los cambios tecnológicos, las nuevas políticas agroalimentarias y la integración de la fruticultura en marcos normativos más amplios como la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

En los últimos años, el sector agrícola de Tamaulipas ha mostrado un crecimiento notable, con cultivos como naranja, sorgo, soya y maíz. De acuerdo con datos del INEGI, en el primer trimestre de 2025 la entidad encabezó el sector agropecuario nacional con un aumento del 24% en la producción agrícola, ganadera y pesquera, consolidándose como una de las regiones más dinámicas del país. Este desempeño evidencia la capacidad de los productores para adaptarse a condiciones climáticas favorables y aprovechar los ciclos agrícolas, pero también resalta la necesidad de contar con un marco normativo actualizado que impulse la competitividad y la innovación tecnológica en la fruticultura.

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno de Tamaulipas ha implementado programas de apoyo con insumos y material vegetativo para la producción primaria, como semillas certificadas y paquetes apícolas. Estas medidas evidencian que el impulso al sector agrícola ya se articula mediante programas estatales y federales de mayor alcance, lo que vuelve innecesaria la permanencia de una ley exclusiva para la fruticultura.

La vigencia de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura en Tamaulipas genera superposición normativa frente a marcos federales y estatales más recientes. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable ya contempla principios y mecanismos de apoyo agrícola que incluyen la fruticultura, como la organización de productores, el acceso a financiamiento y la incorporación de tecnología. Por su parte, la Ley Federal de Sanidad Vegetal regula de manera integral la producción, comercialización y control fitosanitario de cultivos frutícolas, lo que hace innecesaria la existencia de una norma estatal específica.

Por otro lado, mantener leyes sin aplicación efectiva debilita la seguridad jurídica de los productores, quienes enfrentan incertidumbre sobre qué disposiciones son vigentes y cuáles han sido superadas por normas posteriores. Esta situación puede generar conflictos administrativos y retrasos en la implementación de políticas públicas. La abrogación de leyes obsoletas, por tanto, no solo simplifica el marco jurídico, sino que también reduce costos de operación gubernamental y consolida la confianza ciudadana en las instituciones.

La abrogación de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura en Tamaulipas no implica abandonar el sector, sino asegurar su integración en marcos normativos más modernos que permitan cumplir con

## **H. Congreso del Estado de Tamaulipas**

---

compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, esta actualización se relaciona directamente con el ODS 2 (Hambre Cero), al promover sistemas alimentarios sostenibles y resilientes; el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), al impulsar la organización de productores en esquemas cooperativos contemporáneos; y el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), al fomentar prácticas agrícolas compatibles con la conservación ambiental. Mantener una ley desfasada limita la capacidad del Estado para articular políticas públicas alineadas con estos objetivos globales, mientras que su eliminación abre la puerta a un marco jurídico más coherente y eficaz.

La modernización normativa contribuye a la eficiencia administrativa, ya que las dependencias estatales pueden concentrar sus esfuerzos en programas vigentes y alineados con marcos federales, en lugar de destinar recursos a leyes que ya no tienen aplicación práctica. La abrogación también envía un mensaje político positivo: el Congreso de Tamaulipas se compromete con la actualización constante de su legislación, garantizando que las normas respondan a los retos contemporáneos del desarrollo rural y agroalimentario.

Este proceso de depuración normativa no implica un retroceso, sino una actualización responsable que coloca a Tamaulipas en sintonía con las mejores prácticas nacionales e internacionales. Al limpiar el marco jurídico, el Congreso del Estado reafirma su compromiso con la modernización legislativa, la eficiencia institucional y el bienestar de los productores y la sociedad en su conjunto.

La abrogación de esta ley es, por tanto, una acción estratégica que contribuye a la construcción de un orden jurídico más sólido, coherente y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de **Decreto**:

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

#### **PROYECTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** Se abroga la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura en el Estado de Tamaulipas, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 129 el 27 de octubre de 2004 y reformada en 2016, por considerarse obsoleta y superada por marcos normativos federales y estatales más modernos, garantizando así un marco jurídico simplificado, eficiente y alineado con las políticas de desarrollo rural sustentable.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Las disposiciones aplicables en materia de fruticultura se regirán por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas y demás normas federales y estatales relacionadas.

Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, en fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.

#### **ATENTAMENTE**

**DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY”**

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Quien suscribe, la **diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que **se adiciona el artículo 12 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas**, en materia de programas de deporte y recreación como estrategia de prevención psicosocial y de adicciones, dirigidos prioritariamente a niñas, niños y adolescentes que habiten en zonas con alto riesgo de violencia, delincuencia o consumo de sustancias.

**OBJETIVO**

La presente iniciativa tiene como finalidad establecer programas de deporte y recreación, orientados a la prevención psicosocial y a la erradicación de las adicciones. Dichos programas estarán dirigidos prioritariamente a niñas, niños y adolescentes que habiten en zonas con alto riesgo de violencia, delincuencia o consumo de sustancias, con el propósito de fortalecer la cohesión comunitaria y promover una cultura de paz.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las juventudes se encuentran en una posición de especial vulnerabilidad ante los riesgos que involucran el consumo de sustancias, la delincuencia y la violencia. El deporte puede ser una herramienta que fortalezca su resiliencia y las habilidades con las que cuentan para hacer frente a estas amenazas. El deporte ha sido reconocido por organismos internacionales como una herramienta fundamental para la construcción de paz, la inclusión social y la prevención de la violencia. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha señalado que la práctica deportiva contribuye a la cohesión comunitaria y al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, siendo un medio eficaz para reducir factores de riesgo asociados a la delincuencia y el consumo de sustancias.

En México, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) han impulsado programas que vinculan la actividad física con la prevención de adicciones, destacando su papel en la formación de disciplina, valores y cultura de paz. Estos esfuerzos se alinean con la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones, que reconoce al deporte como un factor protector frente al consumo de drogas en adolescentes.

En Tamaulipas, diversas instituciones han implementado actividades deportivas como estrategia preventiva. El Instituto Tamaulipeco de la Juventud (INJUVE) ha organizado jornadas de paz y torneos comunitarios para alejar a jóvenes de la violencia y las adicciones. Sin embargo, estas acciones han sido de carácter temporal y carecen de continuidad, lo que evidencia la necesidad de establecer programas con enfoque psicosocial y territorial.

Las estadísticas nacionales muestran un panorama preocupante. El consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas tiene consecuencias negativas para la salud y el bienestar de las personas, sus familias y comunidades. Los trastornos asociados al consumo de sustancias afectan las esferas física y psicológica, repercuten negativamente en la situación social y económica y generan estigmas que amplían las

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

brechas de acceso a la atención. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, 2.6 millones de muertes fueron atribuibles al consumo de alcohol en el año 2019, mientras que el tabaco es la causa de alrededor de ocho millones de muertes cada año. A esto se suma la advertencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en su Informe Mundial sobre Drogas 2025, que señala un incremento constante en el uso de sustancias. Este ascenso genera repercusiones crecientes para la salud pública, la seguridad ciudadana y el desarrollo de la sociedad. En Tamaulipas, la Fiscalía General del Estado ha señalado que la mayoría de los adolescentes vinculados a procesos judiciales presentan antecedentes de consumo de marihuana, lo que confirma la relación directa entre adicciones y violencia juvenil.

En la relación entre el deporte y las adicciones, el deporte es una herramienta poderosa y efectiva en la prevención y recuperación de las adicciones. Mantenerse activo y comprometido con la actividad física no solo beneficia la salud física, sino también la salud mental, proporcionando estructura, disciplina y una alternativa saludable para quienes enfrentan adicciones.

Para entender la relación entre deporte y adicción se debe entender la actitud y los hábitos que hacen que una persona se convierta en adicto, bien sea a sustancias como el alcohol, o a comportamientos como la ludopatía. En general, las personas adictas se sienten “bien” o buscan algún tipo de refugio en la entidad que genera adicción (alcohol, drogas) o buscan experiencias altamente estimulantes (juegos de apuesta).

El deporte permite alcanzar estados mentales y emocionales de gran satisfacción o con grandes estímulos pero, a diferencia de las adicciones, no generan efectos negativos sobre el organismo. Estamos dejando de lado, claro está, las lesiones o excesos físicos, o los problemas psicológicos asociados a las competencias deportivas de alto nivel. En este sentido, para entender cómo ayuda el deporte a un adicto, se puede hacer incidencia en que la práctica de un deporte de manera disciplinar y constante le permite al adicto sustituir la relación nociva con el objeto adictivo por relaciones positivas, consigo mismo, con otras personas y con el entorno. Por tanto, se trata de una relación altamente beneficiosa, donde las personas adictas pueden encontrar estímulos valiosos para la superación de la adicción, sin que ello conlleve a frustraciones, recaídas o depresiones.

Es fundamental enfocar la prevención desarrollando programas que consideren la ocupación del tiempo libre, anticipándose a la situación concreta de las adicciones, teniendo en cuenta la demanda social y la necesidad de cada niño o joven. Escuchando atentamente la palabra de los jóvenes y generando respuestas organizadas para evitar el ocio improductivo, que es la peor opción en cuanto a calidad de vida.

La iniciativa que se presenta se encuentra plenamente alineada con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En primer lugar, contribuye al ODS 3, Salud y bienestar, al promover la actividad física como herramienta para mejorar la salud integral y prevenir adicciones en la población juvenil. En segundo lugar, fortalece el ODS 4, Educación de calidad, al fomentar la disciplina, la convivencia pacífica y el desarrollo de habilidades para la vida mediante programas deportivos. Asimismo, atiende al ODS 10, Reducción de desigualdades, al focalizarse en niñas, niños y adolescentes que habitan en zonas de alto riesgo de violencia y consumo de sustancias, garantizando que los beneficios del deporte lleguen a quienes más lo necesitan. Finalmente, impulsa el ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas, al consolidar la cohesión comunitaria y la cultura de paz a través de la implementación de programas de deporte y recreación con enfoque psicosocial.

La evidencia internacional, nacional y estatal demuestra que el deporte es una herramienta eficaz para la prevención de violencia y adicciones. Sin embargo, en Tamaulipas las acciones han sido temporales y carecen de continuidad. La iniciativa de adicionar el artículo 12 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte establece una

disposición clara de programas, focalizados en niñas, niños y adolescentes en zonas de alto riesgo, con coordinación interinstitucional y alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La focalización territorial es esencial para garantizar la eficacia de los programas deportivos. En las zonas de mayor violencia, donde los jóvenes enfrentan riesgos constantes de delincuencia y consumo de sustancias, el deporte se convierte en un espacio seguro que ofrece alternativas positivas de convivencia.

En Tamaulipas, los municipios con mayores índices de violencia juvenil coinciden con altos niveles de deserción escolar y consumo de drogas. Implementar programas de deporte en estas zonas no solo contribuye a la prevención de adicciones, sino que también fortalece la cohesión comunitaria y reduce la probabilidad de que adolescentes sean reclutados por grupos delictivos.

Además, la focalización en niñas, niños y adolescentes que habitan en zonas de alto riesgo responde a un principio de equidad social. Estos sectores suelen tener menor acceso a actividades recreativas y deportivas, lo que incrementa su vulnerabilidad. Al establecer programas en estas comunidades, se garantiza el cumplimiento del derecho a la recreación y al desarrollo integral, en concordancia con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**MARCO NORMATIVO VIGENTE**

El marco normativo vigente que sustenta la iniciativa se compone de disposiciones internacionales, como la Agenda 2030 de la ONU y las directrices de la UNESCO que reconocen al deporte como herramienta para la paz y la prevención de la violencia; en el plano nacional, la Ley General de Cultura Física y Deporte y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que obligan al Estado a garantizar espacios seguros y actividades recreativas; en el ámbito estatal, la Ley de Cultura Física y Deporte de Tamaulipas, que reconoce al deporte como medio de prevención y finalmente, la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 4 (Educación de calidad), ODS 10 (Reducción de desigualdades) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), que refuerzan la pertinencia de institucionalizar programas deportivos en zonas de alto riesgo.

<p><b>Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas</b></p> <p><b>Texto Vigente</b></p>	<p><b>Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas</b></p> <p><b>Texto que se Adiciona</b></p>
<p><b>CAPÍTULO II DE LAS AUORIDADES</b></p> <p>ARTÍCULO 12. (sin modificación)</p>	<p><b>CAPÍTULO II DE LAS AUORIDADES</b></p> <p>ARTÍCULO 12. Corresponde al Gobierno del Estado por conducto del Instituto, las siguientes atribuciones:</p> <p>I – XLI (sin modificaciones)</p> <p><b>ARTÍCULO 12 Bis. El Instituto Tamaulipeco</b></p>

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

	<p>del Deporte, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y los gobiernos municipales, deberá implementar programas de deporte y recreación como estrategia de prevención psicosocial y de adicciones, dirigidos prioritariamente a niñas, niños y adolescentes que habiten en zonas con alto riesgo de violencia, delincuencia o consumo de sustancias. Estos programas deberán diseñarse conforme a criterios técnicos y de participación social que aseguren su viabilidad, continuidad y evaluación periódica de impacto.</p>
--	--

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de **Decreto**:

### PROYECTO RESOLUTIVO

**ÚNICO.** Se adiciona el artículo 12 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

#### CAPÍTULO II DE LAS AUTORIDADES

ARTÍCULO 12.

Corresponde al Gobierno del Estado por conducto del Instituto, las siguientes atribuciones:

I – XLI (sin modificaciones)

**ARTÍCULO 12 Bis.** El Instituto Tamaulipeco del Deporte, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y los gobiernos municipales, deberá implementar programas de deporte y recreación como estrategia de prevención psicosocial y de adicciones, dirigidos prioritariamente a niñas, niños y adolescentes que habiten en zonas con alto riesgo de violencia, delincuencia o consumo de sustancias. Estos programas deberán diseñarse conforme a criterios técnicos y de participación social que aseguren su viabilidad, continuidad y evaluación periódica de impacto.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, en fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.

**ATENTAMENTE**  
**DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY**

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, la iniciativa 1, en relación a abrogar la Ley Fruticultura del Estado de Tamaulipas, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Desarrollo Rural**; y la iniciativa 2, en relación a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Deporte**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**.

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Muy buenos días. Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva, público que nos escucha, amigos, Diputadas y Diputados. Presentamos una **PRIMERA INICIATIVA** que tiene que ver con la seguridad farmacéutica y trazabilidad digital, que es una **ADICIÓN A LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO**, que tiene o debe de tener sistemas confiables que garanticen los medicamentos que llegan a la población, que sean auténticos, vigentes y seguros. Supervisar la trazabilidad digital de cadenas de suministro de medicamentos, utilizando tecnologías ya disponibles en el sector. Y **SEGUNDA INICIATIVA**, tiene que ver con un **PUNTO DE ACUERDO** donde solicitamos a la Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas y a la Secretaría de Turismo del país, en el próximo Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos, se le dé una, que se establezcan plataformas de promoción turística importantes para el país. La designación de Tampico y toda la zona sur, como sede, representa una oportunidad estratégica para proyectar su patrimonio y la infraestructura e identidad de destino turístico de alto valor. Es cuanto. Estas dos ambas propuestas fortalecen a Tamaulipas en dos temas importantes, que es la salud pública y el desarrollo económico y turístico de nuestro Estado. Muchas gracias a todos.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso...

**Presidente:** Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, le abren el micrófono, por favor.

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Gracias. Solo quisiera solicitar unirme, si el Diputado nos permite unirnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario.

**Presidente:** Las iniciativas presentadas por el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, la iniciativa 1, Decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Salud**; la iniciativa número 2, en relaciona la Ley de Turismo, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Turismo**; para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, en virtud de que la comparecencia del Titular de la Secretaría General de Gobierno está programada a las 11:00 horas, esta Mesa Directiva determina que, por el momento se suspende la presentación de las iniciativas para continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, que es la **Comparecencia del Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado**.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19, numerales 1 y 4, inciso g) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta Presidencia designa a los Diputados y Diputadas: Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, para que reciban al Secretario General de Gobierno, Licenciado Héctor Joel Villegas González.

**Presidente:** En tal virtud con apoyo en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, inciso b), de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Poder Legislativo, me permito declarar un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Compañeras Diputadas y Diputados, por favor, tomar sus asientos para continuar con la sesión.

**Presidente:** Se reanuda la sesión.

**Presidente:** Esta Presidencia y, a nombre de quienes integramos la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, damos la bienvenida al **Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado, Licenciado Héctor Joel Villegas González**. Agradecemos su disposición de acudir a este Poder Legislativo para informar el estado que guarda la Secretaría a su cargo. Iniciamos este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado. Para tal efecto y con base en el artículo 130 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso y el Punto de Acuerdo número 66-344, expedido el día 06 de abril del presente año, me permito hacer de su conocimiento el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia. El Titular de la Secretaría General hará uso de la palabra hasta por 20 minutos para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso. Enseguida, cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de estas. Acto continuo, habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Las Diputadas o Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de las intervenciones, el Secretario compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. Concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica. Enseguida de la intervención del servidor público compareciente, en cada ronda de preguntas y respuestas, las Diputadas o Diputados que hubieren intervenido podrán solicitar la palabra hasta por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos. Así también, si así lo desea, el servidor público compareciente contará con 5 minutos adicionales para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia. Esta Presidencia hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del Secretario General de Gobierno del Estado.

**Presidente:** Una vez hecho de su conocimiento el Acuerdo antes referido, solicito a las y los integrantes de este Pleno, así como al servidor público que comparece en este Pleno, ponernos de pie, para efecto de rendir la protesta prevista en el artículo 130, numeral 3, inciso a) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso.

**Presidente:** Licenciado Héctor Joel Villegas González, Titular de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

*¿Declara bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que presentará en este informe es fiel y veraz y que, en caso de que se detecte alguna falsedad en la misma, es consciente de que se aplicarán las sanciones administrativas y las penas correspondientes conforme a los ordenamientos legales aplicables para aquellos que actúen con falsedad ante la autoridad competente?*

**Ciudadano Héctor Joel Vilelgas González.** Sí, protesto.

**Presidente:** Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, rendida la protesta prevista en nuestra Ley interna, se le cede el uso de la voz para su **intervención inicial al Licenciado Héctor Joel Vilelgas González, Secretario General del Gobierno del Estado**, hasta por **20 minutos**. Tiene el uso de la palabra, Secretario.

**Ciudadano Héctor Joel Vilelgas González.** Muy buenos días a todas y a todos. Honorable Congreso del Estado, ciudadanas y ciudadanos de Tamaulipas. Comparezco ante esta soberanía en un momento histórico para nuestro Estado; vivimos una etapa de profunda transformación de la vida pública, guiada por el gobierno humanista del Dr. Américo Villarreal Anaya, que ha decidido poner fin a viejas prácticas y abrir paso a una nueva ética pública. Desde aquí expreso mi lealtad, respeto, compromiso y gratitud personal e institucional al Señor Gobernador. La Glosa del Cuarto Informe del Estado que guarda la Administración Pública de Tamaulipas refleja avances administrativos y una firme convicción política; el poder se ejerce para servir al pueblo, no para privilegiar intereses personales o de grupo. En la Secretaría General de Gobierno hemos asumido la responsabilidad de garantizar la estabilidad democrática mediante el diálogo permanente con los distintos actores políticos y sociales, consolidando acuerdos que permitan avanzar hacia un Tamaulipas más justo, más incluyente y con mayor bienestar para todas y todos. El pensamiento humanista que guía las acciones de esta administración no es retórica, es acción concreta en favor de la paz, la gobernabilidad, la legalidad y la cohesión social. Reconocemos en este Poder Legislativo un aliado institucional para fortalecer el principio republicano de equilibrio de poderes y consolidar la transformación que el pueblo exige. Con respeto y convicción democrática comparezco a informar con transparencia, con apego a la verdad y con claridad, reafirmando nuestro compromiso indeclinable con el pueblo de Tamaulipas. Afirmar que este es un gobierno al servicio del pueblo no es una consigna, es una forma diferente de ejercer el poder público. Se trata de un gobierno que escucha, que dialoga y que actúa con sensibilidad social. Bajo el liderazgo del Dr. Américo Villarreal Anaya se ha impulsado una transformación profunda de la función pública, orientada a recuperar la confianza de la población, fortalecer las instituciones y garantizar que el Gobierno sea un instrumento efectivo para atender sus necesidades, en especial de quienes históricamente han sido invisibilizados. En la Secretaría General, este principio se traduce en acciones concretas para consolidar la gobernabilidad democrática, privilegiar el diálogo, respetar los derechos humanos y construir bienestar con acuerdos que permitan la convivencia social, la paz y el desarrollo. Gobernar al servicio del pueblo implica cercanía, responsabilidad y compromiso permanente con el colectivo social. En el marco de este ejercicio democrático daré cuenta de los avances, acciones, estrategias y resultados alcanzados, con la convicción de que servir a Tamaulipas con honestidad, vocación pública y profundo sentido humano es nuestra misión como gobierno. Esta dependencia se consolidó como enlace con la ciudadanía, promoviendo la pluralidad, el orden social y la construcción de consensos mediante acciones que fortalecen la democracia, la seguridad y el bienestar. Durante el período, se realizaron 4,219 trámites de bolsa de empleo, audiencias y solicitudes diversas, atendidas de manera oportuna y eficaz. La Comisión Estatal de Atención a Víctimas brindó 1,697 atenciones de apoyo inmediato y 6,935 de seguimiento, acompañamiento, reembolsos, canalización médica, gastos funerarios y viáticos; además de 5,552 terapias y evaluaciones psicológicas y 3,539 gestiones de apoyo educativo. Se fortaleció la atención

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

jurídica especializada mediante la capacitación de 105 servidores públicos en 72 actividades, lo que permitió generar 42,663 acciones de asesoría y acompañamiento jurídico con enfoque en derechos, trato digno y eficiencia. A través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se otorgaron 2,465 apoyos inmediatos por 16 millones 545 mil 858 pesos, para cubrir gastos escolares, médicos, funerarios y viáticos. Asimismo, se impulsó la coordinación interinstitucional con 1,710 gestiones en beneficio de 1,208 personas, logrando apoyos por un valor de 1 millón 565 mil 717 pesos en condonaciones, trámites y acceso a oportunidades educativas y laborales. En materia de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, se registraron 631 reportes de búsqueda inmediata, los cuales fueron atendidos mediante diversos mecanismos de actuación institucional. Gracias a la articulación de capacidades humanas, técnicas y operativas, así como la activación oportuna de protocolos de búsqueda y al despliegue de acciones en campo, fue posible localizar a 474 personas, lo que representa una efectividad del 75% en la atención de este tipo de reportes. Mediante la colaboración y coordinación interinstitucional se logró la localización de 37 personas adicionales, alcanzando un total de 511 personas localizadas durante el período que se informa. De igual manera, se atendieron 723 solicitudes de operativos de búsqueda, las cuales fueron cubiertas en su totalidad y desarrolladas bajo un enfoque integral, técnico y especializado. Estos resultados demuestran la importancia de la actuación inmediata y coordinada entre instituciones, así como el compromiso permanente de fortalecer las capacidades de búsqueda para brindar respuestas oportunas y esperanza a las familias. En el Registro Civil se fortaleció el acceso a la identidad y derechos mediante el trabajo conjunto del Registro Civil y el DIF Estatal, con brigadas que permitieron expedir 1,837 actas a bajo costo, brindar más de 6,000 asesorías, realizar 488 registros extemporáneos, 497 correcciones y 178 transformaciones. Asimismo, se efectuaron 42,993 registros de nacimiento, 13,471 matrimonios, 8,027 divorcios y 21,471 defunciones, entre otros actos registrales. Para fortalecer la cohesión social y la cultura de paz, se implementó el Programa Acceso a la Justicia y Mecanismos Alternos, capacitando a 1,858 personas en la resolución pacífica de conflictos y promoviendo entornos más seguros y equitativos. Entre marzo de 2025 y febrero de este año, se publicaron 1,868 leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de poderes y organismos autónomos, y 8,615 disposiciones derivadas de juicios civiles, mercantiles y resoluciones de interés general. Por otra parte, se realizaron 57,369 apostillas, registro de títulos y cartas de pasante y legalización de documentos emitidos por instituciones educativas. Se realizaron 184 visitas a notarías activas y se atendieron 41 quejas ciudadanas que derivaron en amonestaciones y sanciones. Se realizaron 8,053 informes de búsqueda y 4,785 informes de resultados de búsqueda de testamentos, 3,594 registros de avisos, 3,505 registros de alta de avisos de poderes notariales, 2,210 autorizaciones y 236 informes de expedición de copias certificadas de protocolos notariales. La coordinación entre poderes permitió transformar políticas públicas en beneficios concretos. En este período se realizaron 118 documentos legislativos, destacando la creación de la Agencia de Innovación e Inteligencia Digital y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; la homologación de leyes en materia de seguridad, extorsión, transparencia, datos personales, desaparición, protección civil, infraestructura y pensiones; así como donaciones de predios al IMSS-Bienestar y al Banco del Bienestar. El Instituto Registral y Catastral, en coordinación con INSUS e ITAVU, agilizó procesos de escrituración en 7,571 predios y durante este período realizó 110 trámites, reduciendo los tiempos de espera mediante procedimientos transparentes y profesionales. La Coordinación Estatal de Protección Civil fortaleció las acciones de prevención y atención de emergencias con 335 inspecciones y 1,183 revisiones de programas internos. Se impartieron 169 cursos de capacitación en primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate y manejo de extintores, beneficiando a 11,146 personas. Se brindaron 2,236 servicios de emergencia, principalmente de atención prehospitalaria y traslados. Se combatieron 307 incendios urbanos y 23 incendios forestales, manteniendo baja incidencia estatal. Se realizaron 33 simulacros y 3 sesiones del Consejo Estatal de Protección Civil y se destinó a la institución una inversión superior a los 14.7 millones de pesos en equipamiento, vehículos y herramientas especializadas. Se brindaron 38,614 servicios gratuitos de defensoría pública. En asesoría jurídica se otorgaron 10,163 servicios y 2,490 patrocinios, principalmente a población vulnerable. En materia penal se realizaron 25,901

representaciones en el sistema acusatorio; 7,455 en el sistema tradicional y 191 en justicia para adolescentes. Además, se atendió a 1,342 personas privadas de la libertad en centros de ejecución y a 208 personas en jornadas asistenciales. La protección de los derechos humanos se consolidó como eje de gobierno, atendiendo 21 recomendaciones de la CNDH y cumpliendo 58 puntos, todos de administraciones anteriores. Se impartieron 6 capacitaciones sobre temas claves a 777 servidores públicos estatales y municipales. Asimismo, se realizaron 12 sesiones del mecanismo de protección a personas defensoras y periodistas, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y se atendieron 195 solicitudes de información relacionadas con estos casos. Se fortaleció la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante convenios con la Secretaría de Educación de Tamaulipas, el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y el Museo Tamux. Se integró la tercera generación del Consejo Opina, con 33 embajadores y 112 embajadores municipales, destacando la acreditación de Sofía Lizbeth Rodríguez González, de Villagrán, como Embajadora del Estado y de Luis Leonardo Cruz Juárez, de Ciudad Madero, como representante ante el Opina en el quinto foro interamericano. En promoción y prevención se realizaron pláticas y talleres sobre bullying, abuso sexual, trabajo infantil y derechos humanos, beneficiando a 25,622 personas y a 14,921 estudiantes a través de las jornadas nacionales con los SIPINNA municipales. Asimismo, se reforzó la coordinación con los sistemas municipales, logrando la reinstalación de 5 de ellos, acciones de capacitación y la implementación de espacios amigables con enfoque de infancia, incluyendo bebetecas y ludotecas. La construcción de una sociedad incluyente se fortaleció mediante 49 capacitaciones a 9,092 personas dirigidas a la comunidad educativa y servidores públicos, dentro de la estrategia integral de inclusión de personas con discapacidad. En materia laboral, se implementó el proyecto de inclusión laboral y económica, realizando 9 talleres con 86 participantes, para fortalecer habilidades, el autoempleo y la autonomía económica. Asimismo, el SIPRODDIS impulsó la accesibilidad cultural y la participación activa, a través de 16 eventos en Tampico, Tula y Victoria, con la participación de 3,695 personas, promoviendo la inclusión, el respeto y la igualdad. La migración se atendió de forma integral, priorizando identidad, educación e inclusión. Más de 2,000 menores nacidos en Estados Unidos obtuvieron su doble nacionalidad y se gestionaron más de 800 pasaportes. Se garantizó la continuidad educativa de 2,700 menores y la inscripción de 173 estudiantes de nivel básico, además de promover la inclusión financiera y la reducción de costos de remesas. Se organizaron 40 clubs y dos federaciones de tamaulipecos en Estados Unidos, y se capacitó a 7,183 servidores públicos en materia migratoria y derechos humanos. En coordinación con la Secretaría de Gobernación se fortalecieron las capacidades de los ayuntamientos mediante 23 acciones de capacitación en temas clave, beneficiando a 1,412 servidores públicos municipales. Asimismo, se implementó la guía consultiva de desempeño municipal con 10 municipios y dos instituciones de educación superior, acreditando a 178 enlaces institucionales y 13 académicos como revisores. En transporte público se fortaleció el servicio mediante 9,255 revisiones documentales y mecánicas, 13,882 supervisiones y 28,896 traslados adaptados para personas con discapacidad, facilitando su acceso a servicios educativos y de rehabilitación. Se realizaron 14 jornadas de capacitación que beneficiaron a 1,110 operadores y se autorizaron 449 cambios de características para modernizar unidades, además de 19 cambios de modalidad y 12 altas de nuevas unidades. Para garantizar la movilidad y certeza jurídica, se tramitaron 1,080 revalidaciones, 452 cambios de propietario y 45 sucesiones de derechos de concesionarios fallecidos. Honorable Congreso del Estado, al concluir esta fase de la comparecencia, reitero con convicción que el gobierno humanista que encabeza el Dr. Américo Villarreal Anaya transforma y construye justicia social. En Tamaulipas hemos asumido una definición clara: el poder público debe estar al servicio del pueblo, en particular de quienes históricamente han sido relegados, invisibilizados o excluidos. Atender las causas y no únicamente las consecuencias ha sido la ruta que nos guía, porque la auténtica gobernabilidad se sostiene cuando hay bienestar, oportunidades y dignidad para todas y todos. Los avances y resultados que hoy se han expuesto son fruto de un proyecto que tiene muy claro que la estabilidad política es condición indispensable para garantizar derechos, ampliar libertades y reducir brechas de desigualdad. La justicia social no es discurso,

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

es presupuesto orientado al pueblo, es diálogo permanente, es presencia territorial y decisión firme de cambiar inercias que por años frenaron el desarrollo de nuestra entidad. La suma de voluntades entre Federación y Estado fortalece la transformación profunda que vive Tamaulipas y confirma que, cuando los gobiernos caminan al lado del pueblo, los resultados se multiplican. Reconocemos la coordinación institucional con el Gobierno de México, encabezado por la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Nuevamente expreso mi reconocimiento, respeto, lealtad y gratitud al Dr. Américo Villarreal Anaya, quien conduce con serenidad, firmeza y visión un gobierno que privilegia el humanismo mexicano y tamaulipeco como eje rector. Bajo su liderazgo, Tamaulipas avanza con rumbo claro hacia un modelo de desarrollo más justo, más incluyente y con mayor sentido social. Desde la Secretaría General de Gobierno refrendamos nuestra convicción de seguir consolidando la gobernabilidad democrática, ampliar los espacios de diálogo y fortalecer la paz social y asumimos que el momento histórico que vive nuestro Estado exige redoblar esfuerzos, profundizar la transformación y trabajar con mayor intensidad ahí donde aún existen pendientes sociales que atender. Agradezco a las Diputadas y Diputados de todas las fuerzas políticas su participación en este ejercicio republicano. La pluralidad es valiosa cuando se traduce en acuerdos que benefician al pueblo y cuando se antepone el interés superior de Tamaulipas a cualquier coyuntura. De igual manera, expreso un reconocimiento institucional a las Magistradas y Magistrados del Poder Judicial del Estado, quienes desde su alta responsabilidad contribuyen a fortalecer el Estado de derecho, la impartición de justicia y la estabilidad institucional que requiere nuestra entidad para avanzar con certeza y legalidad. Asimismo, reconozco el trabajo y la coordinación permanente con las y los Presidentes Municipales de los 43 ayuntamientos. Bajo la premisa del respeto pleno al municipio libre y a sus atribuciones constitucionales y legales, hemos construido una relación de diálogo, cooperación y corresponsabilidad que permite atender de manera más cercana las necesidades de la población en cada región de nuestro Estado. Reiteramos nuestra disposición permanente para seguir construyendo consensos, fortaleciendo instituciones y ampliando derechos, porque el compromiso con el pueblo de Tamaulipas no se agota en un informe ni en una comparecencia; se renueva todos los días con trabajo, cercanía y determinación. Quienes creemos en el humanismo como guía para el buen gobierno sabemos que servir al pueblo no se limita a una etapa, es una vocación permanente. Por ello, seguiremos trabajando con responsabilidad, sensibilidad social y profundo amor por esta tierra, convencidos de que todavía hay mucho por hacer para que cada familia tamaulipeca viva con mayor bienestar, justicia y esperanza. Con esa convicción seguiremos aportando al futuro y al presente de Tamaulipas, porque cuando se trabaja por el pueblo y con el pueblo, siempre hay nuevas causas que defender y nuevos caminos que construir. La idea es más Tamaulipas. Me reitero a su amable disposición para escuchar y responder sus cuestionamientos, comentarios y observaciones. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, Secretario.

**Ciudadano Héctor Joel Villegas González.** Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:** Prosiguiendo con la comparecencia, se abre la **fase de intervenciones de los representantes de los partidos políticos para fijar su posicionamiento**, hasta por **7 minutos**.

**Presidente:** Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Con la venia de la Presidencia. Señor Secretario, bienvenido y bienvenido sea todo su equipo, que hoy lo acompaña; muchos de ellos me acompañaron a mí también. Comparece usted ante una soberanía que es el reflejo de la pluralidad de Tamaulipas y lo hace ante una servidora que entiende perfectamente el peso de la silla en la que usted se sienta. Quienes hemos tenido

la responsabilidad de conducir la política interna, la procuración de justicia y el quehacer legislativo, tanto en el Estado como en la federación, sabemos que la Secretaría General de Gobierno no es una oficina administrativa, es el amortiguador político del Estado. La gobernabilidad no se mide por la ausencia de crisis, sino por la capacidad de procesarlas sin romper el tejido social. Secretario, la experiencia me ha enseñado que el poder es para construir puentes, no para levantar muros. Hoy veo que la política interna en nuestro Estado se está volviendo endogámica; se habla mucho hacia adentro, pero se escucha poco hacia afuera. La gobernabilidad requiere interlocución constante con todos los actores, incluso con aquellos que hoy parecen tener fuerza numérica, como es el caso de la fuerza que yo represento. En política, los vacíos de diálogo siempre los llena el conflicto. Como exsecretaria y exlegisladora, sé que la tentación del Ejecutivo Federal por centralizar las decisiones es grande, pero la salud institucional de Tamaulipas depende del equilibrio. Un Secretario de Gobierno debe ser el principal garante de la autonomía municipal y del respeto a la división de poderes. En un Estado tan diverso como el nuestro, el disenso es natural; no obstante, sentimos que falta un canal formal y periódico de comunicación entre su Secretaría y la oposición, entre su Secretaría y las fuerzas de oposición en el Congreso, aunque tengan en sus manos una mayoría aplastante. La armonía y el acercamiento de todos nosotros han sido un esfuerzo de todos, pero no hemos logrado, al menos yo, encontrar la puerta abierta para tratar alguna agenda que sabemos debe pasar por su conducto para que tenga éxito. Gobernar es un oficio que requiere una piel gruesa y un oído fino. No se puede conducir el destino de un Estado tan complejo como el nuestro si se debilita la interlocución con los partidos o si se descuida la atención a los municipios. La institucionalidad que tanto nos ha costado construir no es propiedad de una administración, es patrimonio de los tamaulipecos y nuestra obligación es entregarla más fuerte de como la recibimos. Señor Secretario, mi paso por esta tribuna hoy no busca la descalificación, solo busca recordarle que la política es el arte de la mediación. Desde mi posición como una sola voz, pero con la memoria de décadas en el servicio público, le exhorto a fortalecer la vocación de Estado de su Secretaría. Tamaulipas necesita estadistas que entiendan que el diálogo no es una concesión, sino la base misma de la paz pública. Es cuanto, Secretario.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Enseguida, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

**Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, sea usted bienvenido, Secretario General de Gobierno, Licenciado Héctor Javier Villegas González, a este Congreso del Estado en el marco del ejercicio de rendición de cuentas correspondientes al Cuarto Informe de Gobierno. La Secretaría General de Gobierno, sin duda, representa una de las tareas más importantes para la estabilidad política y social de Tamaulipas. Hablar de gobernabilidad no solamente implica coordinación institucional o diálogo entre poderes, también implica generar confianza ciudadana, mantener la paz social y dar certeza a las familias tamaulipecas. Y precisamente ahí es donde hoy existe una exigencia ciudadana, porque mientras aquí hablamos de estabilidad y gobernabilidad, allá afuera miles de familias viven con preocupación por los hechos de inseguridad que recientemente se han presentado en distintos municipios del Estado, particularmente en Reynosa. Hechos de violencia que generan miedo, incertidumbre y afectan la vida diaria de la ciudadanía. Y hay que decirlo claro: cuando una familia tiene miedo de salir a la calle, la gobernabilidad también se pone a prueba. Por eso, más allá de los indicadores administrativos o los acuerdos políticos, las y los ciudadanos esperan resultados visibles, coordinación efectiva y respuestas claras ante los retos que enfrenta Tamaulipas. Desde Movimiento Ciudadano reconocemos la importancia del diálogo institucional, del respeto entre poderes y de construir acuerdos por bien del Estado, pero también creemos que la gobernabilidad debe sentirse en las calles, en las colonias y en la tranquilidad de las familias. Porque la

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

estabilidad política no puede ser solamente un discurso, debe traducirse en paz, legalidad y confianza para la ciudadanía. Tamaulipas necesita instituciones fuertes, sí, pero también necesita ciudadanos que vuelvan a sentirse seguros. Secretario, desde Movimiento Ciudadano encontrará disposición para construir, dialogar y trabajar en todo aquello que permita fortalecer la paz, la legalidad y la tranquilidad de las familias tamaulipecas, porque cuando se trata de seguridad y la estabilidad de Tamaulipas no debe haber, sin duda, colores partidistas. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Gerardo Peña Flores**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Buenos días, Secretario, a usted y a todo su equipo de trabajo. Como Secretario General de Gobierno, entendiendo la función, siendo la Secretaría que usted encabeza desde donde se articula al resto de las Secretarías, es fundamental para nosotros en Acción Nacional que usted escuche, entienda y atienda lo que son los principales reclamos y dolencias de las y los tamaulipecos, o por lo menos de un porcentaje importante de ciudadanas y ciudadanos, Secretario, que nosotros representamos. Hemos sido una oposición, un Grupo Parlamentario que ha contribuido de manera importante con la responsabilidad de un Poder Legislativo que en algún momento, en algún tiempo, había perdido esa institucionalidad; se le ha regresado esa seriedad que las y los tamaulipecos merecen de uno de los tres poderes en el Estado, como es en este caso el Legislativo. Pero eso no significa ni ha significado que no se haya y no se debata de manera permanente; el Diario de los Debates así lo hace constatar, así lo hace ver, así lo hace saber. Cuando ha habido coincidencias, porque ha quedado claro, presente quien presente o haya presentado quien lo haya hecho las iniciativas o Puntos de Acuerdo, siempre y cuando estas demuestren que se contribuye, se suma y se beneficia el bien común de los tamaulipecos, Acción Nacional ha estado ahí para respaldarlas. Cuando no ha sido así, Secretario, sin lugar a dudas, pues no las hemos respaldado y además siempre presentando una alternativa, una propuesta, que es parte de lo que ha caracterizado a Acción Nacional en esta Legislatura; nunca ha sido un no por sistema, pero ha sido siempre, cuando hay disenso o cuando ha habido diferencia, nosotros presentamos una alternativa del cómo sí, es como Acción Nacional considera que debe atenderse tal o cual situación. Como usted puede seguramente saber, Secretario, el tema de seguridad para Acción Nacional es, ha sido y seguirá siendo una prioridad de prioridades, y no porque lo sea solamente para nosotros en lo individual, sino porque escuchamos y sabemos lo que la gente está sintiendo y lo que la gente está pensando y, en algunos lugares de nuestro Estado, padeciendo. Si bien es cierto hay algunas otras regiones, quiero centrarme particularmente en dos; me refiero a la Ciudad de Reynosa, que además es la ciudad más grande y más poblada de nuestro Estado, en la cual se ha vivido y padecido recurrentemente eventos de alto impacto que han lastimado, sin lugar a dudas, la tranquilidad de las y los reynosenses. Ese es un tema, Secretario, que tiene que resolverse a la mayor inmediatez posible. Y Acción Nacional ha hecho propuestas, como las Estaciones Seguras, en este caso Estaciones Seguras Urbanas, que ha demostrado que fue una política pública atinada y exitosa por parte de la administración anterior y que ha continuado con la presente, pues que se pudiese hacer instalaciones de estas Estaciones Seguras Urbanas en circuitos dentro de la ciudad, con policías bien capacitados, bien entrenados, bien pagados y que, de la mano del C5, Secretario, puedan ponerse en funcionamiento, garantizando que de esa manera sería un inhibidor muy importante para evitar este tipo de eventos de alto impacto o, de haberlo, la reacción en volumen importante superior a lo que hacen o presentan los criminales y, de esa manera, tener una acción a la mayor inmediatez posible. Lo mismo en la frontera chica, Secretario, es un tema esencial que se tenga esa presencia, precisamente para regresarle a esa importante y lamentablemente deprimida zona de nuestro estado la confianza, porque al haber confianza hay desarrollo económico y, al haber desarrollo económico, hay sin lugar a dudas bienestar y, al haber bienestar,

pues obviamente se tendrá a una ciudadanía contenta. Secretario, en términos de desarrollo económico, hemos insistido mucho en Acción Nacional en que se hagan las gestiones para que en ciudades, por ejemplo como Ciudad Victoria, se integre o pueda introducirse el gas que necesita una ciudad como la capital de nuestro Estado, porque sin gas natural, sin agua, pues difícilmente habrá un desarrollo económico que pueda industrializar a una ciudad capital como la de Tamaulipas. En este momento no vemos acciones tendientes firmes en esa dirección; si no lo hacemos hoy, pues el desarrollo económico de una ciudad capital como la nuestra, desde luego tardará décadas seguramente en llevarse a cabo y se quedará siendo una actividad preponderantemente burocrática y, bueno, de comercio en algunas ramas. Decirle que en materia de salud, Secretario, pues desde luego existen carencias importantes en cuanto a medicamentos, en cuanto a material curativo y es una situación que, para efecto de la paz social, de la gobernabilidad, es esencial, es muy importante que pueda resolverse y pueda atenderse. Nosotros hemos propuesto que, si el Gobierno Federal, con el presupuesto de las y los mexicanos, ha hecho un esfuerzo económico importante en dotarle a esos rubros de una gran cantidad de este presupuesto de los mexicanos a programas sociales, bueno, que se concentren los programas sociales con el recurso federal y sean municipios y Estado los que puedan atender otras ramas importantes y que son fundamentales para la calidad de vida de las y los tamaulipecos. Los municipios, dedicarse de manera importante a los servicios públicos primarios, a generarle la certeza a la gente de que la pavimentación, el agua, el alumbrado, el drenaje, sean servicios de los cuales se les pueda dotar al 100% de la población y, de esa manera, teniendo un programa social y teniendo además estos servicios públicos primarios garantizados, pues entonces se eleva esa calidad de vida. Y el Estado fortalecer todo lo que tiene que ver precisamente en temas de salud, garantizando que existan medicamentos suficientes, que exista desde luego el material curativo que las y los tamaulipecos merecen y necesitan, escuelas de calidad e infraestructura para todas nuestras niñas y nuestros niños. El campo, que usted lo sabe, Secretario, es fundamental, es una actividad preponderante para nuestro Estado, de la cual han vivido durante generaciones y generaciones tamaulipecas y tamaulipecos; es fundamental darle la atención y darle los recursos que necesita. Por último, Secretario, simplemente quiero, como Acción Nacional, decirle: pedimos una reforma electoral en el Estado que pueda contemplar la pérdida de registro para en lo municipal o en lo estatal cuando exista un candidato o candidata que se muestre que haya recibido recursos ilícitos para su campaña. Esa es la manera, Secretario, de desterrar de una vez por todas la política del crimen o el crimen en la política y, de esa manera, darle la seguridad y la libertad que las y los tamaulipecos merecemos. Por su atención, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputado.

**Presidente:** A continuación, tiene el uso de la palabra la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison.** Muy buenas tardes a quienes nos acompañan en el área de galerías, a los diferentes medios de comunicación y a los que nos están viendo en estos momentos por las diferentes plataformas digitales. Con el permiso del pueblo de Tamaulipas, de la Presidencia de la Mesa Directiva y de ustedes, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Secretario General de Gobierno, Licenciado Héctor Joel Villegas González, sea usted bienvenido a la sede de este Poder Legislativo. La glosa del informe representa un ejercicio democrático e institucional que fortalece la rendición de cuentas y el diálogo entre poderes; por ello, reconocemos la disposición de la Secretaría General de Gobierno para comparecer ante este Congreso y dar cuenta del trabajo realizado en favor de Tamaulipas. Hoy nuestro Estado vive una etapa en la que la estabilidad institucional y la gobernabilidad han permitido avanzar en distintos rubros prioritarios para las y los tamaulipecos, y en ello la Secretaría General de Gobierno ha desempeñado una labor

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

importante en la conducción política, en la construcción de acuerdos y en el fortalecimiento de la coordinación institucional. Vivimos tiempos complejos, tiempos políticamente convulsos, donde fácilmente se puede caer en la confrontación, en la polarización o incluso en la histeria política y, precisamente por eso, Tamaulipas necesita instituciones firmes, conducción estable, responsabilidad y serenidad en la toma de decisiones, porque gobernar en momentos difíciles exige carácter, sensibilidad y capacidad para mantener el equilibrio institucional sin perder de vista a la ciudadanía. Por ello, consideramos importante que la Secretaría General de Gobierno continúe fortaleciéndose, como hasta ahora lo ha venido haciendo bajo su desempeño, para seguir garantizando estabilidad, diálogo y gobernabilidad en nuestro Estado. Reconocemos que hay retos importantes que las y los tamaulipecos, y particularmente las familias inocentes, todos los días enfrentan escenarios complejos que aún tenemos que afrontar y es solamente mediante instituciones sólidas, trabajo coordinado y responsabilidad pública que podremos alcanzar los objetivos que demanda la ciudadanía: paz y estabilidad, justicia y mejores condiciones de vida. Es importante reconocer también el esfuerzo permanente por mantener cercanía con la ciudadanía, atender gestiones y generar canales de diálogo con distintos sectores sociales; esa disposición institucional contribuye a fortalecer la confianza de la población en sus autoridades. Asimismo, resulta relevante destacar las acciones emprendidas en materia de atención a víctimas y acompañamiento jurídico, particularmente en temas sensibles que requieren no solamente capacidad institucional, sino también sensibilidad humana. De acuerdo con la información presentada, durante este periodo se lograron avances importantes en la localización de personas, lo que representa esperanza y respuestas para muchas familias tamaulipecas. Son temas profundamente delicadas que deben seguir atendándose con esa responsabilidad, esa coordinación y compromiso institucional. Por supuesto que aún existen retos importantes por delante; Tamaulipas demanda seguir fortaleciendo la seguridad, la justicia y las condiciones de bienestar para nuestra gente, pero también es justo reconocer cuando existen avances, voluntad de trabajo y esfuerzos encaminados a dar resultados. Secretario, sabemos que la estabilidad política y la gobernabilidad son fundamentales para el desarrollo de cualquier Estado y, en esa tarea, la Secretaría General de Gobierno tiene una responsabilidad central; desde esta tribuna reiteramos nuestra disposición para seguir construyendo, desde el ámbito legislativo, todo aquello que contribuya al fortalecimiento institucional, al respeto de los derechos de las personas y al bienestar de Tamaulipas. Porque más allá de diferencias o visiones políticas, la prioridad debe seguir siendo servir a las y los ciudadanos con responsabilidad, sensibilidad y resultados. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias, Diputada.

**Presidente:** Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia, se abre la **primera fase de preguntas**, recordándoles a los Diputados que disponen de **3 minutos** para formular sus cuestionamientos.

**Presidente:** Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Gracias, Presidente. Secretario, sé que la agenda diaria suele ser absorbida por la urgencia; sin embargo, lo importante es la estrategia. ¿Cuál es su agenda de riesgos políticos para lo que resta del sexenio y qué mecanismos de mediación preventiva, que ya vi que adopta usted como una de sus políticas, ha instalado para evitar que las legítimas demandas sociales escalen a conflictos de gobernabilidad? Sería toda mi pregunta, Señor Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Enseguida, le abre el micrófono a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, por favor, nuevamente.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Sí, le hago la pregunta de nuevo, Secretario. ¿Cuál es su agenda de riesgos políticos para lo que resta del sexenio y qué mecanismos de mediación preventiva ha instalado para evitar que las legítimas demandas sociales que ocurren en diversas partes del Estado escalen a conflictos de gobernabilidad?

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Enseguida, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

**Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.** Muchas gracias. Secretario, entiendo que la gobernabilidad no solamente implica coordinación institucional, sino también brindar tranquilidad y confianza a las familias tamaulipecas. ¿Qué acciones específicas se han impulsado desde la Secretaría General de Gobierno para atender los recientes hechos de inseguridad registrados en Reynosa y fortalecer la coordinación entre autoridades para garantizar mayor paz y estabilidad en la región? Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Gerardo Peña Flores**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Gracias. Sí, su opinión, Secretario, en cuanto a impulsar una reforma electoral en el estado que incluya sanciones, como la pérdida del registro, en caso de que en algún municipio o en el Estado se demuestre que alguna candidata o candidato haya recibido o reciba recursos de parte de los generadores de violencia.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** A continuación, tiene el uso de la palabra el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.** Secretario, muy buenas tardes. Bienvenido a la casa del pueblo. Aprovecharé para hacer dos cuestionamientos, si me lo permiten. El primero: ¿cómo contribuye la coordinación con CONAFOR y los municipios en la atención a los incendios forestales? Y, de igual manera, ¿qué medidas se toman cuando una unidad de transporte público no cuenta con estándares de seguridad durante las revisiones mecánicas? Muchas gracias, Secretario.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Con el objeto de dar **respuesta y formular comentarios en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden**, se le concede el uso de la palabra al **Licenciado Héctor Joel Villegas González, Secretario General del Gobierno del Estado** hasta por **15 minutos**. Tiene el uso de la palabra, Secretario.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Ciudadano Héctor Joel Villegas González.** Nuevamente, muchas gracias. Con su venia, Presidente, Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. Muchas gracias a todos por permitirme estar en este día compareciendo ya por cuarta ocasión ante este órgano tan importante de uno de los poderes de nuestro Estado, el Congreso local. Es un honor y un privilegio venir en representación de nuestro Gobernador, Dr. Américo Villarreal Anaya, a dar la parte que hoy nos toca. Como bien lo decían aquí algunos de ustedes que me antecedieron en la palabra de las diferentes fuerzas políticas, que ya algunos de ellos y ella han sido también Secretarios Generales de Gobierno en el Estado de Tamaulipas, nuestra compañera Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Gerardo Peña Flores y bueno, muchos de ustedes, con toda la experiencia que ya tienen, definitivamente a mí me gusta la altura de miras con la que han llevado este gran Congreso del Estado de Tamaulipas y que sepan que en todo momento la Secretaría General de Gobierno tiene las puertas abiertas para todas las fuerzas políticas, no nada más como Secretario, sino todo el equipo de los más de 1,500 colaboradores que existimos en ella, cuando ustedes así lo decidan. Definitivamente tenemos un Subsecretario de Enlace Legislativo y un área correspondiente para estar en vinculación con todas y todos ustedes, pero de manera personal saben que cuentan con el Secretario General de Gobierno por el bienestar de las y los tamaulipecos, en todo momento. Entrando en materia, en base a las preguntas que nos estaban haciendo hace un momento. Inicio con la agenda de riesgos políticos, pues bueno, como ustedes lo saben, hablar de un territorio como el de Tamaulipas, con más de 3 millones 700 mil tamaulipecas y tamaulipecos, con más de 85,000 kilómetros cuadrados, el sexto Estado más grande de nuestro país, pues hay diferentes sectores sociales que tenemos que atender al final del día y lo hemos venido haciendo desde un inicio. Escuchaba en su posicionamiento, Diputada, y la pregunta que hace un momento usted me hacía, y que cuál es para lo que quedaba del sexenio, lo que nosotros venimos haciendo y vamos a seguir construyendo en todo momento siempre ha sido el diálogo. Creo que ustedes han visto que hemos sido muy respetuosos como parte del Poder Ejecutivo con todos los poderes, con el Poder Legislativo, con el Poder Judicial; siempre buscamos las coyunturas para seguir avanzando, como también lo dije en el posicionamiento. En este caso, en las diferentes situaciones que se pueden dar en los diferentes sectores sociales, en cada uno de sus entornos y de sus núcleos y lo que cada quien desarrolla, como algunos de los temas que platicaba también Gerardo Peña Flores, temas de salud, temas del campo, los diferentes temas de la seguridad, que es uno de los temas más importantes, que bien lo reitera el Gobernador cada vez que tiene una entrevista, este es un tema que nunca va a quedar concluido, pero los avances que hemos ido teniendo en estos ya más de tres años y medio en este gobierno que encabeza nuestro Gobernador, el Dr. Américo, y que un servidor forma parte de la mesa, en aquellos tiempos llamada Construcción de Paz del Estado de Tamaulipas y hoy Mesa de Paz de Tamaulipas. Pues ahí vemos, dice nuestro Gobernador que ahí le pasa todos los días visita al paciente, dice: "Yo ahí le paso visita al paciente como médico". Ahí realmente todos los días hacemos un análisis en todas las materias, en la mayoría de las materias, porque ustedes saben que hablar de seguridad es hablar de muchos temas y uno de ellos es precisamente algún movimiento social que se pueda dar. Entonces estamos previendo, a través de las diferentes dependencias que también son parte ahí con nosotros, como el Centro Nacional de Inteligencia y las diferentes áreas, para ver dónde puede haber alguna situación e invitarlos a la Secretaría General de Gobierno, dependiendo del tema que se lleve a cabo con los Secretarios de la materia. Precisamente, no nada más para poder atenderlos desde nuestra Secretaría, sino para poder hacer esa coyuntura y de primer contacto buscar la solución a la situación y como lo dice también nuestro Señor Gobernador: "A ver, a las personas no hay que traerlas dando vueltas, a las personas hay que hablarles con la verdad". Cuando hay solución a los problemas hay que decirles que hay solución, cuando hay una situación que no está en manos de nosotros también hay que decirlo y, si hay una vía para poder hacerlo a largo plazo, mediano plazo, bueno, pues también hay que decírselo. Porque ustedes lo saben, ahorita son personas que están en un cargo de elección popular, pero creemos que la empatía es una parte esencial de todas y de todos como seres humanos y a nadie nos gusta que nos estén echando a dar vueltas de una dependencia a otra dependencia, sabiendo que pues nada más nos están hablando de dientes para afuera y realmente no va a

haber una solución de algún conflicto que se esté dando para llevar a cabo la acción que ellos quieren que permee. Entonces nosotros decirles también que, desde aquí, desde el Congreso, porque de antemano sabemos que también hay solicitudes que vienen y se hacen a este poder por parte de diferentes sectores de la sociedad, que sepan que nosotros seamos una Secretaría de vinculación ante las demás autoridades, porque generalmente la mayoría de los problemas no devienen precisamente de las áreas que dependen directamente de la Secretaría General de Gobierno, sino los problemas generalmente son temas, unos de seguridad, de educación, de salud, de energía; pero bueno, como parte de esta Secretaría que abarca el estar en contacto con todos los Secretarios, Secretarías y funcionarios del Estado, pues que sepan que ustedes, así como nos ayuda la sociedad, una sociedad participativa y colaborativa, y ustedes lo han venido haciendo, en cualquier momento que ustedes consideren y sepan que pueda haber un detonante social en cualquier situación, lo que más nos interesa, como lo dije desde un inicio, es que a Tamaulipas le vaya bien y a mí me queda claro, por eso lo reitero, que la altura de miras que todos ustedes tienen en esta 66 Legislatura, a quienes no les aplaudo mucho, porque la realidad es que esta es la forma de construir el Tamaulipas que todos queremos, pues que sepan que nosotros seamos la bisagra para poder ayudar a que cualquier situación que pueda pasar en Tamaulipas sea diferente. Sí, porque hoy podemos definir y decir, aquí en los posicionamientos que daban, por ejemplo, hablar de un tema de inseguridad, pues no es un tema menor, no va a ser un tema que esté concluido, pero de los avances que hemos llevado, con el trabajo de todas y de todos y en eso los incluimos a ustedes, porque ustedes son parte esencial con todas las modificaciones de ley que han hecho, con lo que nos han ayudado, pues hemos ido avanzando. Nos falta camino por recorrer, sí nos falta camino por recorrer, pero de los números e indicadores que traían hace 8, 9 años, hablando de que por ejemplo en un mes estaban hablando de 120 homicidios, yo les puedo decir que este mes que acabamos de cerrar, de abril, tuvimos 22 homicidios en todo el Estado; el mes de febrero tuvimos 13 homicidios, es la cifra más baja en la historia de Tamaulipas y la realidad que este es el trabajo de todas y de todos. Quiero comentarles que en el Secretariado Ejecutivo, en el sistema que manejamos 911 y el 089, el año pasado y este año, por primera ocasión porque ya llevamos casi 4 años, estuvieron hablando usuarios a dar agradecimientos a las diferentes dependencias; hubo el año pasado 30 agradecimientos de personas que regresaron la llamada por el buen trabajo de las diferentes dependencias federales, estatales y municipales, por el simple trato que les dieron en carretera o en diferentes lugares. En este año, hablar de inseguridad, por eso les digo que abarca mucho. Ahora acabamos de pasar la Semana Mayor, en estos quince días, que fueron las dos semanas, pues fue uno de los Estados más visitados del país; tuvimos 3,300,000 visitantes de otros Estados en las diferentes playas y municipios de Tamaulipas. La realidad es que eso es un indicador para todos nosotros de que lo que estamos haciendo, lo estamos haciendo bien. Tenemos que seguir fortaleciendo lugares como Reynosa, como bien lo comentaba ahorita nuestro Diputado Zertuche. Efectivamente, dentro de lo que comentaba también Gerardo hace un momento, el Diputado de Acción Nacional, en Reynosa hemos reforzado la seguridad. Dentro de todos los delitos de alto impacto que tenemos en el Estado de Tamaulipas, el 60% de ellos ocurren en Reynosa. Por ejemplo, hablar de que en el mes de abril, de los 22 homicidios, si no mal recuerdo, 11 o 12 fueron en Reynosa. El día de ayer, lamentablemente, dos compañeros de la Guardia Estatal perdieron la vida. Hace algunos días hubo unos hechos por la carretera, ellos por ahí hubo una reducción de una persona y bueno, por ahí ya la Fiscalía General de Justicia del Estado y las diferentes autoridades están viendo qué es lo que vamos a resolver. Allá en Ciudad Reynosa, con las Estaciones Seguras que iniciaron en algún momento y nosotros, creo que lo han visto, que toda la Ribereña, desde Matamoros hasta Nuevo Laredo, cada 25 kilómetros se va a instalar una Estación Segura con 30 elementos, para que tengan un lapso de 12 kilómetros y medio y 12 kilómetros y medio, para que se puedan acercar los elementos de dos estaciones ante cualquier emergencia que suceda desde Matamoros hasta Nuevo Laredo. Van a ser 15, pero además de ello, el Señor Gobernador dio la instrucción al Secretario de Seguridad Pública de que en el Centro Cultural de Reynosa se va a buscar la manera de empezar a sanear toda esa laguna “La Escondida”, todo lo del dren y todo lo que va por ahí.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Además de ello, vamos a establecer una Estación Segura dentro de esa área, al pendiente rumbo a la carretera para todos esos sectores y, por otro lado, más al centro de Reynosa se va a establecer posteriormente, esto va a quedar entre este año y el próximo año, otra Estación Segura en el Municipio de Reynosa. Estamos reforzando con las fuerzas especiales en este municipio. Por parte de la Comisión Estatal de Búsqueda ya reforzamos con mayor personal hace algunos años y en este momento acabamos de tener hace una semana una reunión con los colectivos. También el tema de desaparecidos, el mayor número se encuentra focalizado en Reynosa. Vamos a generar una célula de búsqueda especializada para la frontera norte, que se va a quedar en Reynosa, va a ser su base y de ahí movilizarse a los demás municipios para poder atender cualquier situación de emergencia. Hemos tenido buenos resultados en operativos de búsqueda inmediata, ustedes estuvieron observando los datos hace un momento, pero aun y con ello hay más por hacer. Ahí vamos a fortalecer esa área de Reynosa para ir buscando la manera de que poco a poco no exista ningún familiar de nadie desaparecido. No es un asunto concluido, creo que como la seguridad no es algo que vaya a terminar de aquí a que pase el sexenio, vamos a estar concluyendo con ello, igual que la seguridad pública, pero con el apoyo de la ciudadanía y la participación de todos ustedes y el Poder Judicial, porque aquí es importante hablar del Poder Judicial, porque también quiero comentarles algo y quiero que ustedes sean la voz también del Gobierno del Estado, porque por ejemplo hablando exclusivamente de Reynosa, pero de todo el Estado, pero vámonos a Reynosa. Todas las semanas tenemos detenciones de personas que roban OXXOS, de repente extorsionadores; a la hora de que los vamos a poner a disposición de la autoridad judicial, pues nadie quiere ir a poner la denuncia ni a ratificar la denuncia y lamentablemente la justicia no puede hacer lo propio y ustedes lo saben, muchos de aquí son abogados y saben que no pueden imputarle algo a una persona que no tiene una denuncia formal por parte de la persona que violentó o el negocio donde violentó y las personas que fueron las agraviadas, si no quieren ratificarla y reiterar. Entonces, con este tipo de situaciones quisiéramos que a través de todos ustedes pudieran ayudarnos a que todas estas personas que nosotros exhibimos, de hecho por parte, sin violar el debido proceso, en alguna ocasión se pueda exhibir para poder ser ustedes también este conducto, así como lo son las mesas ciudadanas, pero porque todos queremos un Tamaulipas más seguro, todos queremos un Reynosa en mejores condiciones, necesitamos que los tres niveles de gobierno, cerca de un millón de tamaulipecas y tamaulipecos que viven ahí, pero también los empresarios, empresarias, todos los que somos parte de todo este Estado, poder hacer la parte que nos corresponde para poder dar el seguimiento y acabar con la impunidad, porque algo de lo que siempre se ha quejado la ciudadanía es que existe cierto número o un margen muy grande de desconfianza en las autoridades, pero también de ahí se genera parte de la impunidad, porque la ciudadanía sí dice: "Pues es que no se están deteniendo personas". Sí se están deteniendo personas, pero el proceso no culmina como debe de ser con una prisión ya, de una orden de aprehensión y que pueda estar ya privado de la libertad la persona que cometió el delito, porque lamentablemente cuando ya se está judicializando el caso, pues las personas quedan en libertad por falta de denuncia o de pruebas. Así que también bajo ese esquema les solicitamos poder ser las personas que nos ayuden a llevar este mensaje a la ciudadanía. Aquí, en base a lo que nos comentaban de la reforma electoral como con la pérdida de registro, Diputado Gerardo Peña Flores, fíjate que yo escuchaba también un posicionamiento que se me hace que fue el día de ayer, una entrevista y ahorita que lo mencionas y ayer estaba pensando en este tipo de propuestas. Yo digo, siempre trato en algunos temas de llevarlo como a la familia o al hogar y en este caso yo siempre digo que es la persona, no son los partidos. Entonces, a mi parecer, lo que debemos hacer y que lo platicué también con otras dependencias de alto nivel, primero en el 2024 subimos, y aquí no me dejará mentir nuestra Diputada Paloma, tuvimos alguna reunión con todos los partidos políticos en el proceso electoral. Una parte fundamental es que todos los partidos políticos, que posteriormente lo haremos y la invitación va a llegar, estamos a pocos meses de iniciar el próximo proceso electoral también en el Estado de Tamaulipas, en donde va a haber elección de cuatro cargos electorales. Entonces, poder establecer una mesa de trabajo con autoridades encargadas de vigilar a cada uno de nosotros como ciudadanos y poder manejar todos los perfiles que vayan a ser parte del proyecto y cuando alguien

detecte alguna irregularidad en alguno o alguna de ellos, pues hacer la parte que nos corresponda, porque definitivamente para poder cambiar el Estado de Tamaulipas, como en algunos otros lugares, y para poder seguir avanzando, siempre es poder revisar a las personas que van a estar compitiendo para ser representantes de cada una y cada uno de los tamaulipecos. Yo no soy de la idea de un partido como tal, sino por la persona, porque al final del día a cualquier partido o en cualquier lugar se puede filtrar cualquier persona, sí, sin que tengas una carta de no antecedentes penales. “Oye, llévame una carta de no antecedentes penales”, pues y ya estás libre de pecado, ¿verdad? Entonces no nada más es eso, es revisar qué es lo que está haciendo esta persona, cómo está obteniendo recursos y en base a todas estas pruebas que pueda presentar dentro de toda esta mesa, pues poder hacer lo correspondiente, pero va dirigido hacia la persona y no hacia un partido que al final del día de manera democrática, pues oye, “¿sabes qué?, el mejor posicionado eres tú, el mejor posicionado eres tú”, bueno participa en este proyecto. Entonces ahí es donde vamos a empezar a hacer las revisiones creo importantes y próximamente, a través de sus dirigentes de los diferentes partidos políticos, estaremos teniendo unas mesas de trabajo para ir avanzando en el próximo proceso electoral e ir blindando parte de lo que comentabas hace un momento, Diputado. La coordinación con CONAFOR y con los municipios en los incendios, pues aquí en Tamaulipas, como ustedes lo saben, los problemas de incendios forestales no los tenemos en la parte norte. Estamos hablando acá de estos municipios de la zona cañera, de la parte de acá de Gómez Farías, de Miquihuana, Bustamante, Nuevo Morelos, todas estas áreas donde generalmente se nos presentan. CONAFOR es un gran aliado, no nada más de Tamaulipas, yo sé que de todo el país y hemos tenido una gran coordinación a través de las diferentes instituciones. De hecho, hace un momento me mandaban el reporte de un incendio que tenemos en La Joya, en Miquihuana. Estamos ahorita casi al 90% ya de liquidación y de control. Probablemente el día de mañana esté completamente liquidado y esto ha sido gracias al gran esfuerzo que llevan Protección Civil Estatal, CONAFOR; también nos ayudan las fuerzas federales, algunas brigadas de los ejidos, SEDUMA, Desarrollo Rural. Los Presidentes Municipales y las Presidentas siempre están firmes apoyando. Hay una gran coordinación con los 43 ayuntamientos. La verdad es que eso ha venido dando un dato a nivel nacional, que Tamaulipas no marca en los incendios forestales. Como también lo saben, el Gobernador dispuso de una aeronave. Tenemos una aeronave a la que se le compró los helibalde y los depósitos, para que siempre la función del Gobernador haya sido que desde el primer momento, no importa que sea un incendio menor, vayamos el mayor número de personas para que podamos abatirlo y que no exista una situación como a veces pasa: mandan 5 personas, luego 10 personas y una hectárea y 4 hectáreas y 10 hectáreas. Dice: “Si lo tenemos que apagar con los pies, si somos 100 pues lo apagamos con los pies, pero hay que cuidar nuestra naturaleza, nuestra fauna”, y parte de ello es lo que hemos venido coordinando con CONAFOR, con los municipios y con las dependencias también estatales. Las unidades de transporte público se hacen revisiones mecánicas...

**Presidente:** ¿Me permite, Secretario? Discúlpeme, esta etapa ha terminado, pero si queda alguna duda de algunos de los Diputados o Diputadas que participaron, se puede contestar.

**Presidente:** Entonces, en relación a la intervención del Licenciado Héctor Joel Villegas González, esta Presidencia tiene a bien preguntar a las Diputadas y Diputados que intervinieron en esta etapa de preguntas si desean hacer uso de la palabra para realizar **consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por el Secretario compareciente**, recordándoles que tienen hasta **2 minutos**.

**Presidente:** Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia, se abre la **segunda ronda de preguntas**, recordándoles a las Diputadas y Diputados que tienen hasta **3 minutos** para formular sus cuestionamientos.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Gracias, Presidente. Señor Secretario, precisamente para no abundar en la respuesta, porque me queda claro que tiene gran conocimiento, solo decirle que sé que la dinámica de la Secretaría lo absorbe a uno al 100% diario y a 24 horas, etcétera. Yo lo conmino a sí hacer esa mesa de trabajo de la próxima reforma electoral, creo que es importante que en cada uno de nuestros partidos, yo coincido con usted, cada uno de los partidos debemos de tener mecanismos para poder evitar que personas que no deben de estar compitiendo, pues no compitan, pero para eso sí necesitamos tener una gran coordinación para que quien tenga información de que esa persona que quiere competir tiene un pasado dudoso, por decirlo algo, pues no esté en el juego, para que no nos metamos todos en una serie de acusaciones y un proceso que va a ser de por sí muy difícil. Yo quisiera sacar a Tamaulipas de todo esto, o sea, de todo lo que puede pasar a nivel nacional y por eso mi aportación es: tenga en cuenta que yo estoy dispuesta a entrarle a esa mesa de trabajo de esta posible reforma, que además aplaudiría mucho. Yo le voy a hacer una pregunta muy concreta y muy facilita. Depende de usted el Registro Civil, sin duda, y voy a ser muy clara: hay muchas quejas acerca del manejo del Registro Civil y me refiero a las filas, me refiero a la tardanza, me refiero a que tengan que venir de otras partes del Estado para recoger este documento que se expide constantemente para cualquier trámite que cualquier tamaulipeco, rico, pobre, chaparro, alto, necesita para cualquier trámite. Mi pregunta concreta, que yo sé que sabe de esta problemática, es: ¿cómo va a desenredar este hilo? Porque sí hizo un gran esfuerzo de parte del Gobierno Federal para digitalizar la mayoría de las actas y se lo digo porque yo encabezé ese proyecto. ¿Cómo le haríamos o cómo piensa usted que podríamos hacerle, incluyéndonos nosotros, para poder dar este servicio mucho más ágil de lo que se está dando en este momento? Sería mi pregunta. Gracias, Secretario.

**Presidente:** Gracias Diputada.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Gerardo Peña Flores**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Secretario, la policía de proximidad es esencial, es fundamental. Desde luego que la aspiración es que esto esté a lo largo y a lo ancho de nuestro Estado, pero como usted mismo lo ha comentado, Reynosa hoy en día es prioridad de prioridades, lo vuelvo a decir de esa manera, en cuanto al tema de la atención de la violencia, sobre todo de los eventos de muy alto impacto que vienen y generan intranquilidad en los ciudadanos y afectan la paz social. Por eso es fundamental que se establezca la policía de proximidad y una de las propuestas es, como lo comenté en el posicionamiento, a través de las Estaciones Urbanas Seguras con 1,600 policías bien pagados, bien entrenados, bien capacitados ahí en Reynosa. A través de estos circuitos no habría manera, si están coordinados con el C5, no habría manera en el mundo de que pudiese escaparse algún criminal si eso se instala. Por supuesto que requiere de recursos y por supuesto que requiere de la voluntad política para sumarlo. Me parece que hoy en día Reynosa lo necesita, le urge, Secretario. Quería preguntarle su opinión en ese tema.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** A continuación, tiene el uso de la palabra la **Diputada Francisca Castro Armenta**, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputada Francisca Castro Armenta.** Gracias, Presidente. Señor Secretario, Licenciado Héctor Joel Villegas González, sea usted siempre bienvenido a este Honorable Pleno Legislativo. De igual manera, su equipo de trabajo y a todas y todos quienes nos acompañan el día de hoy, muchas gracias. Secretario, tengo dos preguntas para usted. La primera es: ¿cómo ha respondido el Gobierno del Estado ante la intensa movilidad humana en la frontera norte de Tamaulipas? La segunda pregunta: ¿de qué forma la modernización de los servicios notariales mejora la eficiencia y reduce riesgos legales para la ciudadanía? Esas son mis preguntas. Gracias.

**Ciudadano Héctor Joel Villegas González.** ¿Me puede repetir la segunda, Diputada, por favor? La segunda.

**Diputada Francisca Castro Armenta.** ¿De qué manera, de qué forma la modernización de los servicios notariales mejora la eficiencia y reduce riesgos legales para la ciudadanía?

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Concluida la segunda ronda de preguntas, se le concede el uso de la palabra al **Licenciado Héctor Joel Villegas González**, hasta por **15 minutos**. Tiene el uso de la palabra, Secretario.

**Ciudadano Héctor Joel Villegas González.** Bueno, pues con su permiso, mi Presidente. Voy a concluir de la ronda anterior las unidades de transporte público que no cumplen con condiciones en el Estado; se hacen las revisiones mecánicas y, si no cumplen, se paran hasta que ellos hagan todo lo que se les indica, las observaciones que da la Subsecretaría de Transporte Público, directamente. Ya una vez que ellos vuelvan a presentar la unidad y ya cumplieron con todo, se les permite nuevamente el poder salir a las calles a dar el servicio a la ciudadanía aquí en Tamaulipas. Aquí en Tamaulipas tenemos un poco más de 19,000 concesiones de transporte público, de las cuales alrededor de 4,000 concesiones no se están utilizando. Pero también tenemos alrededor de 4,000 vehículos, camiones, taxis que dan servicio y que no están dados de alta como concesionarios. Entonces, lo que estamos haciendo es que sacamos un decreto para poder meterlos; son generalmente de transporte escolar, se detectaron alrededor de 1,000 y también de transporte de pasajero otros 1,000 y 2,000 de taxis de ruta y de base. Ahí son 4,000. También ustedes saben que hay empresas de grúas. Sí, hay alrededor de 30 empresas con 100 grúas que tampoco han estado dadas de alta. Nosotros estamos ahí generando ya con todas las empresas. ¿Por qué? Porque ahí tenemos que tener el control y realmente pues para poder brindar la seguridad a las y los tamaulipecos. Parte de la reforma que ustedes aprobaron aquí de las plataformas digitales, de Didi y Uber, precisamente era por un tema de seguridad, no recaudatorio, porque de hecho, si bien lo saben, estaban en 100 UMAs y nosotros le redujimos a 20 UMAs para el vehículo y 20 UMAs para el conductor. Solamente lo importante de ello es poder regular el transporte para la seguridad de las y los tamaulipecos. Nos sucedió que, con usuarios simulados que tenemos de transporte público, piden un servicio de plataforma digital de unas de las mencionadas que aquí ustedes hicieron la modificación y resulta que llegan otros vehículos y les dicen que ese es y son otras personas. Entonces eso no lo podemos permitir. Estamos hablando que queremos abatir el tema de inseguridad en el Estado de Tamaulipas. Y una parte muy importante de los que brindan el servicio de transporte a todos y todas las tamaulipecas. En el Registro Civil, Diputada, fíjese que nosotros ya estamos haciendo, de parte de esta área, ya se están haciendo en todas las Oficialías del Estado; ya pueden ir las personas a llevar su documentación, se hacen las citas en línea y ya podemos enviarles sus documentos sin que tengan que venir. Ya tiene tiempo que estamos trabajando con ellos; ya está más desfogada la coordinación del Registro Civil estatal. Ya en este periodo, nada más de 2025, de este informe, estamos hablando de casi 4,000 registros con citas en línea que se dieron sin que vinieran las personas a la coordinación estatal. Lo seguiremos reforzando.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Si hay algo más que pueda aportar para reforzar, con mucho gusto también lo atendemos, Diputada. Del Diputado Gerardo Peña, fíjate que no sé si el año pasado, fue el año pasado, hicimos por ahí un convenio con el municipio de Reynosa. De hecho, fue en el gobierno anterior federal, con la Secretaria Rosa Isela, Secretaria de Seguridad Pública. Estuvimos, no me acuerdo si fue en qué colonia y se entregaron, se entregaron en aquel tiempo 20 patrullas al municipio como policía de proximidad. Se hizo un convenio con el municipio y por parte del estado se mandaron guardias estatales que estuvieran capacitados, que estuvieran certificados, con todas y cada una del Certificado Único Policial, para que pudieran brindar un mejor acompañamiento a los reynosenses y a las reynosenses. Sí estamos reforzando porque tenemos que reforzar y, como te comentaba ahorita, que hablabas, también lo volvías a comentar, el tema de las, como de las circuitos urbanos, algunos lugares para poder dar seguridad más hacia el centro del municipio. Ya están, por instrucciones del Gobernador, ya se está de hecho haciendo. Si pasan ustedes por el Centro Cultural, ahí deben estar observando donde ya se está haciendo una estación o un área que de hecho va a estar con caballerizas y con diferentes funciones para poderle brindar a toda esa parte de Reynosa seguridad. Por el otro lado de la ciudad se va a empezar a hacer otro. Digo, vamos avanzando; ahorita estamos con las 15 de toda la franja fronteriza, pero vamos a seguir reforzando. Ahorita, ante las situaciones que se han venido dando y como lo comentamos, tenemos una estrategia más enfocada en el Municipio de Reynosa porque, en todos los hechos vinculados a delitos de alto impacto, Reynosa es el que, pues de los 43 municipios, tiene más del 23%, 24% de la población del estado de Tamaulipas. Pues sí, pero también por lo propio, y por ser un municipio fronterizo con toda esta dinámica que lleva, con tantos parques industriales, con tantas riquezas, pues también como ustedes bien lo saben, esto genera también atractivo para otras personas. Por ello nosotros estamos fortaleciendo ahí con fuerzas de diferentes órdenes de gobierno, las fuerzas especiales del Estado. Vamos, estamos procurando generar mayor número de elementos para el Municipio de Reynosa. Ha sido indicación también del Señor Gobernador que se cambien elementos para este municipio, en donde estamos viendo que tenemos las situaciones, pues donde de los 43 municipios, por ejemplo en el mes de abril, si mal no recuerdo, son 8 o 9 municipios en los que hubo un homicidio o dos homicidios, pero generalmente fue un homicidio o dos, nada más. Ahí Reynosa se nos fue con esta parte y de ahí donde se nos genera este indicador. Pero cuenta con esta parte, Diputado, que vamos a seguir reforzando, nos interesa, el Gobernador está preocupado, pero también ocupado porque ha sido desde un inicio la instrucción en las mesas de paz, que de hecho yo estoy aquí, estaba aquí con ustedes ya en el simulacro y el Gobernador estaba presidiendo como lo hace diariamente cuando está aquí en el Estado de Tamaulipas; cuando no está es porque está en la agenda de México buscando recursos para que todas y todos nosotros tengamos mejores condiciones de vida. Cuenta con esta parte también, Diputado. Por otro lado, la movilidad humana en la frontera norte, desde el inicio de esta administración, por eso cuando se presenta hace un año con la entrada del nuevo gobierno del país vecino, saben que hubo una política migratoria diferente. Aquí en Tamaulipas nosotros, por ser un Estado que de manera natural por donde se encuentra su geografía y con el país vecino, hemos tenido, aquí hay movilidad migratoria en todo momento. Con esta nueva forma de manejo que se vino dando con el gobierno federal, también con nosotros, con el gobierno estatal, cuando inició este gobierno nosotros en los diferentes refugios que tenemos en el Estado, en Reynosa, Laredo y Matamoros, son los lugares donde se les da alojamiento a los migrantes. Tiene una capacidad para 6,500 personas. Con el Hospital Pumarejo, que desde que llegó el Gobernador lo habilitó, porque en el Municipio de Matamoros había un descontrol migratorio, todas las personas se encontraban al borde del Río Bravo en diferentes colonias. Y aquí hay personas y Diputados que son de allá de Matamoros que lo pueden constatar. Y bueno, cuando llegó el gobierno dio la instrucción el Gobernador de que el Hospital Alfredo Pumarejo, que no lo estaban utilizando ya como hospital, se rehabilitara y con el Instituto Nacional de Migración se generó este espacio para poder que todas las personas que estaban en condiciones de calle, inmigrantes, pudieran estar ahí albergados y poderles dar condiciones humanas y que pudieran hacer su trámite en aquel tiempo del CBP One a Estados Unidos. Cuando se terminó este programa con el nuevo gobierno, les quiero decir que, por un lado, en Tamaulipas, de llegar a tener 6,500 migrantes

alojados, el día de ayer teníamos 100 migrantes alojados en todos los que se encuentran en Matamoros, Reynosa y Matamoros. Entonces ahorita el tema de movilidad aquí en Tamaulipas se ha reducido drásticamente, pero también tenemos con el Instituto Tamaulipeco para el Migrante muy coordinado los tamaulipecos y las tamaulipecas que se encuentran en Estados Unidos. Se han hecho unos clubs, unas federaciones, alrededor de 40 clubs y dos federaciones con los que están organizados y se trabaja de manera coordinada con todos ellos para cualquier beneficio. Como lo dijimos hace un momento, se les han otorgado pasaportes a niñas, niños, adolescentes, las dobles ciudadanías, la doble nacionalidad, perdón, la doble nacionalidad. Pero bueno, también esta parte. Y también con ello hemos podido generar que muchos de estos jóvenes puedan ingresar a instituciones educativas porque la realidad es que no cuentan con ningún documento. Hemos hecho brigadas también, Diputada, en los municipios para llevarles también a los lugares más recónditos de Tamaulipas. Se han hecho diferentes brigadas con Registro Civil para poderles hacer las correcciones, además porque hay personas que no tienen conocimiento. Es increíble que cuando hacemos brigadas llegan personas de la tercera edad que nunca en su vida tienen personalidad, no tienen un acta de nacimiento. Hemos entregado actas a personas de más de 70 años y que de ahí los hemos podido llevar a algunos de los programas federales para que pues allá en los rincones de nuestro Estado, donde pues lamentablemente no tienen muchas oportunidades como a veces podemos tener todos nosotros, siempre con brigadas del Registro Civil estamos atendiendo también esta parte. Con mucho gusto, si de repente ustedes en sus distritos donde se encuentren ven algún lugar donde sea necesario que vayamos con el Registro Civil, también hacemos acompañamientos con el DIF estatal. El DIF estatal tiene 12 polígonos en el Estado de Tamaulipas que le denomina "Lazos del bienestar", son en 10 municipios. En estos 12 polígonos está alrededor del 10% de la población de Tamaulipas. Yo hablando con la presidenta del Sistema DIF estatal y con el Señor Gobernador, para mí el Plan Estatal de Desarrollo ahí está. ¿Por qué? Porque nosotros vamos con todas las dependencias y llevo, porque el Registro Civil va directamente ahí a las jornadas de bienestar, van los asesores victímales, va Protección Civil en el caso de la Secretaría de Gobierno, todos los que puedan brindarles algún servicio. Y nos han dado por parte de educación va el ITEA y las diferentes, les llevamos todos los servicios y ahí hemos podido meter a personas adultas mayores a que terminen su secundaria, hemos podido meter a personas que no tienen identidad jurídica, hemos podido hacer cursos de Protección Civil de primeros auxilios. Directamente en los polígonos ellos nos dicen el recurso que tiene el Estado, cómo lo quieren que lo inviertan, si quieren una calle, si quieren un parque, ellos toman las decisiones, nosotros ponemos las obras, pero en base a lo que ellos definen, les llevamos todos los cursos y capacitaciones que hay del Estado, deporte, arte y cultura. Porque es increíble, pero hace algunos meses fue el Rector de la UAT a las Mesas de Paz de Tamaulipas y llevaron un estudio científico con personas de más alto nivel, doctorados en diferentes áreas, se les permitió entrar a los CEDES de Tamaulipas y sacar los datos de las personas feminicidas. Había, si no mal recuerdo, 94 feminicidas ahí en el Estado. Bueno, para empezar, el 80% de estos feminicidas no tenían intención de llevar a cabo ese acto, fue el momento que los llevó a acabar con la vida de una dama. Pero también de estas 94, 95 personas, el 80% nunca tuvo acceso a deporte, nunca tuvo acceso a cultura, nunca tuvo acceso a nada que pudiera ayudarles a cambiar la forma de ver las cosas. Sabemos que en gran parte también no nada más es porque no tenían las cosas ahí, también las condiciones sociales en las que pueden haber vivido. Por eso estos polígonos que están a cargo del DIF estatal, en base a los puntos de calor de las Mesas de Construcción de Paz del estado de Tamaulipas, en donde definimos donde están los hechos de delincuencia o de vulnerabilidad, donde están los robos, donde están las acciones precisamente de homicidios y todo ello, de ahí se definió esta estrategia y llegar directamente. Empezó el programa piloto aquí en Victoria, en la Luis Echeverría, ya estamos en otra que es la Pajaritos, estamos en 10 municipios con todos ellos. Ahora acabamos de tener una reunión en Casa de Gobierno con parte de estos polígonos, vinieron 5 representantes de cada uno de los polígonos y ahí los escuchábamos hablar. Creo que por ahí si vieron algún video, todos ellos solicitan que estos polígonos lleguen a todo Tamaulipas. Porque la realidad es que ellos no

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

pensaban que un gobierno una vez que fueran a platicar con ellos, a pedirles sus necesidades y estar, ya no iban a regresar y son los testimonios de ellos. Sin embargo, a los pocos días ya estaban ahí todas las personas. Hay monitores del Estado, hay participación ciudadana, ellos mismos son los maestros de los demás, los enseñamos y los capacitamos nosotros y ellos están generando amistad. Hay uno que le denominan “Círculo violeta”, que son puras mujeres, y dicen entre ellas, ahí yo escuché el testimonio, yo a usted vecina no la conocía, pero después de esto ahora todas participamos, nos ayudamos y ahora no queremos que se acabe esta dinámica que estamos llevando. Y el Gobernador claramente les dijo, pues nosotros estamos ya por salir, esto es algo que tienen que llevar ustedes en la práctica de aquí en adelante, porque la sociedad pues es para siempre, como lo he dicho. Los cargos públicos son temporales. Entonces, parte de ello es como hemos venido desarrollando lo de la movilidad humana también, mi Diputada Armenta, es lo que hemos hecho. Estamos reducida, estamos haciendo clubs, se le está ayudando con los pasaportes, se les está ayudando con la doble nacionalidad, estamos a los jóvenes, a los niños, pudiéndoles dar acceso a esta parte y los clubs y las federaciones en coordinación con los tamaulipecos y tamaulipecas que están en Estados Unidos, que rondan alrededor del medio millón de tamaulipecas y tamaulipecos, la gran mayoría en Texas. No sé si, parece que ahora sí, me sobró tiempo.

**Presidente:** Muy bien, Secretario, pasamos a la siguiente etapa.

**Presidente:** Con relación a la intervención del Licenciado Héctor Joel Villegas González, esta Presidencia tiene a bien preguntar a las Diputadas o Diputados que intervinieron en esta etapa de preguntas si desean hacer uso de la palabra para realizar **consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por el Secretario compareciente**, recordándoles que tienen hasta **2 minutos**.

**Presidente: Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, le abren el micrófono por favor. Y la Diputada Francisca Castro Armenta.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Gracias, Presidente. Hablando, siguiendo hablando del Registro Civil, Secretario, solo me quedaría algo por decir y ahorita porque me llamó mucho la atención, Lazos de Bienestar, que por cierto lo felicito, felicito al Gobierno del Estado por esta gran idea. Creo que valdría la pena, sobre todo pensando en que esta, el derecho a la identidad es uno de los derechos primarios de todo ser humano, que pudieran llevar con mayor facilidad, me refiero a menor costo, estas correcciones que los mismos oficiales del Registro Civil hacen en la depuración de su trabajo y que cambian el nombre, le ponen otro nombre, digamos, a las personas y le dicen “María” y es “Ma”, o sea ya no sabemos si es Ma o María, o en mi caso que dice, mi mamá era “Ma del Socorro”, cuando era “María del Socorro”, etcétera. Todas estas correcciones que, por cierto, valen casi \$500 pesos, pudieran ser incorporadas a estos trabajos que hace el Registro Civil en estos Lazos de Bienestar, porque \$500 pesos para la gente que no tiene ciertamente significa pues mucho dinero. Entonces, llevar ese tipo de corrección o las simples actas de nacimiento que se piden cada 3 meses de forma gratuita, pues podría ayudar a que esto fuera mucho más, digamos que fuera mejor para la población menos beneficiada del estado. Era es todo, nada más como aportación. Gracias, Secretario.

**Ciudadano Héctor Joel Villegas González.** Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputada.

**Presidente:** Le abren el micrófono de la **Diputada Francisca Castro Armenta**, por favor.

**Diputada Francisca Castro Armenta.** Gracias, Secretario. Tengo la segunda pregunta, creo que aún no hay una información de la modernización de los servicios notariales. ¿De qué forma se reducen los riesgos legales para la ciudadanía? Y se lo pregunto porque yo creo que los riesgos legales están latentes, ¿no? Como servidores públicos diariamente nos llegan ese tipo de temas. Entonces, nada más agradecerle.

**Ciudadano Héctor Joel Villegas González.** No sé si me permitan.

**Presidente:** Sí, Secretario, tienes hasta **3 minutos** para contestar.

**Ciudadano Héctor Joel Villegas González.** Ah, bueno, muchísimas gracias. Sí, Diputada, fíjate que hay varias cuestiones que estamos haciendo; desde el inicio de esta administración tenemos en revisión a los notarios y las notarías, de hecho todas las notarías han sido visitadas mínimo una vez, algunas notarías las hemos visitado hasta en tres ocasiones, ya para estar viendo que todos los documentos, las escrituraciones y todo lo que llevan a cabo, pues no violenten el patrimonio de todas y todos los tamaulipecos. También con el Colegio de Notarios se ha hablado de ya empezar, más adelante, con papel seguro, con QRs, ya estamos ahí también con notarías, pero con el Instituto Registral y Catastral que van muy de la mano, estamos hablando de una vía telemática para darle más certeza tanto a los notarios como a la población, porque ya por vía telemática los trámites que se van a llevar a cabo podrán darle seguimiento al trámite de cada uno de los ciudadanos que hacen a través de los notarios. Entonces ya con estos identificadores, papel de seguridad, los QRs que también estamos por hacer, además de las visitas que se llevan a cabo. Por ejemplo, en este período de 2025 al 2026 hubo 41 quejas, las cuales todas se fueron a visar una por una de todas las notarías; en el caso que amerita una amonestación, una amonestación; si la situación ya está violando los derechos de una persona, creo que ustedes han observado que por ahí también, a través de la Fiscalía General de Justicia del Estado, se han implementado algunas acciones con algunos temas de notarías por este tipo de cuestiones que se han venido dando hacia los ciudadanos de algún terreno que se han apropiado, ahora si sin el consentimiento del dueño original, entonces van y ponen la denuncia ante la Fiscalía, se solicita a través de la Subsecretaría de Legalidad y Servicios que se haga una visita con acompañamiento de ellos, han habido varios municipios, algunas y seguiremos fortaleciendo esta parte, para nosotros tanto como la personalidad jurídica o la identidad de una persona, pero también el derecho que tienen las personas a tener un patrimonio legalmente establecido. Hemos ido también haciendo con INSUS e ITAVU, lo decía hace unos momentos, trabajando de la mano para estar escriturando, y aquí agradecer a los notarios y notarías que nos han apoyado como gobierno, la verdad que hay unos grandes aliados, yo creo que no nada más ha sido en este gobierno, eso es de manera general y la verdad que cuando va en septiembre, el mes del testamento, bueno además de ello hay notarios y notarías con una gran calidad humana, la gran mayoría, y cuando hay una situación de personas vulnerables nos ayudan en la escrituración a veces casi sin costo o a muy bajo costo, entonces con todo esto estamos avanzando, mi Diputada. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, Secretario.

**Presidente:** Continuando con la comparecencia y agotadas las intervenciones, se le concede el uso de la palabra al **Licenciado Héctor Joel Villegas González, Secretario General del Gobierno del Estado**, si así lo desea, para realizar una **reflexión global** en relación a su comparecencia, disponiendo de hasta **5 minutos** para tal efecto.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Ciudadano Héctor Joel Villegas González.** Muchas gracias, Presidente, Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, con la venia de todas y todos ustedes. Estimadas Diputadas y Diputados, tamaulipecas y tamaulipecos, esperando haber dado respuesta a sus preguntas y agradeciendo sus observaciones, concluyo mi comparecencia ante este Honorable Congreso con la convicción de que el diálogo abierto, respetuoso y constructivo fortalece nuestra vida democrática y enriquece el rumbo de nuestro Estado. Reitero con firmeza y convicción mi lealtad, compromiso y profundo agradecimiento al Señor Gobernador, Dr. Américo Villarreal Anaya, por la confianza depositada para servir a Tamaulipas desde esta alta responsabilidad. Es un honor trabajar al lado de un hombre que ama profundamente esta tierra y que ha hecho del humanismo el eje rector de su gobierno. A lo largo de estos primeros 4 años de la transformación que vive nuestro Estado, hemos sido testigos de un cambio de fondo, donde el centro de las decisiones son las personas. Una transformación que no solo se dice, sino que se siente en el territorio, en el contacto directo con la gente, en el trabajo cercano con todos los sectores de la sociedad. Desde la Secretaría General de Gobierno hemos privilegiado el diálogo, la cercanía y el servicio. Hemos recorrido municipios, escuchado a las y los ciudadanos, atendido sus causas y acompañado sus necesidades, siempre bajo una premisa clara: servir con responsabilidad, con sensibilidad y con el profundo sentido humanista que nos guía. Agradezco primeramente a Dios, arquitecto del universo, por permitirme servir a mi Estado. Agradezco también la coordinación institucional con el Gobierno de la República y destaco la colaboración respetuosa y efectiva con la Presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, con quien compartimos el compromiso de trabajar por el bienestar del pueblo. Reconozco y agradezco a todas las dependencias federales, así como al equipo del Gobierno del Estado, mujeres y hombres que con lealtad y entrega trabajan día a día en cada rincón de Tamaulipas, haciendo suyo este proyecto de transformación. De manera especial expreso mi reconocimiento a la Dra. María Santiago de Villarreal, quien con su ejemplo, sensibilidad y vocación de servicio ha inspirado acciones con profundo sentido humano en favor de las y los tamaulipecos. Agradezco también a esta Soberanía, a las Diputadas y Diputados de todas las fuerzas políticas por el diálogo respetuoso, por la pluralidad de ideas y por la disposición de construir acuerdos en favor de Tamaulipas. Estoy seguro de que más allá de nuestras diferencias siempre, pero siempre nos va a unir un objetivo común, el bienestar del pueblo de Tamaulipas. Permítanme además hacer un reconocimiento muy personal y profundamente sentido a mi familia, a mi esposa y a mis hijos. Gracias por su amor, por su paciencia y por ser el motor que me impulsa todos los días a servir con entrega y responsabilidad. Su apoyo ha sido fundamental en cada paso de este camino. En especial respeto y gratitud honro el ejemplo de mis padres, quienes me enseñaron el valor de la rectitud, la sencillez y el trabajo honesto, son principios que guían mi vida y mi actuar en el servicio público. Reitero que desde la Secretaría General de Gobierno seguiremos trabajando con responsabilidad, lealtad y compromiso, honrando la confianza del Gobernador para mantener la estabilidad, la gobernabilidad y la paz social en nuestro Estado. Seguiremos trabajando cerca de la gente, escuchando, atendiendo y resolviendo, porque tenemos claro que el servicio público es ante todo un acto de responsabilidad y de amor por nuestra tierra. Hoy más que nunca el llamado es a sumar esfuerzos, a construir juntos, a mirar hacia adelante con unidad y determinación, porque el rumbo está claro y el compromiso es firme. No quiero concluir sin antes expresar mi más profundo reconocimiento a las 1,518 mujeres y hombres que con compromiso, vocación y entrega contribuyen todos los días al bienestar de Tamaulipas. Muchas gracias a todas y todos ustedes por el gran trabajo que hacen desde la Secretaría General de Gobierno y a los demás que no pudieron asistir. Yo personal, les brindo un fuerte aplauso por el gran trabajo que hacen todos los días. Mi gratitud y admiración para nuestras Subsecretarias, Coordinadoras, Coordinadores, Directoras, Directores, Subdirectoras, Subdirectores, Jefas, Jefes de Departamento, Asesores, Defensoras, Defensores, Delegados, así como todo el personal operativo que desde cada una de las áreas de la Secretaría General de Gobierno trabaja con responsabilidad y dedicación al servicio de la ciudadanía. Agradezco la oportunidad de comparecer ante este Honorable Congreso y reiteramos nuestro compromiso con la construcción de un Tamaulipas más fuerte, más justo y con mayores oportunidades para todas y todos, porque cuando trabajamos

unidos con convicción y con amor por nuestra tierra siempre hay espacio para crecer, para avanzar y para construir más Tamaulipas. Muchas gracias.

**Presidente:** Licenciado Héctor Joel Villegas González, Secretario General del Gobierno del Estado, a nombre de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, agradecemos su presencia ante este Pleno Legislativo, reiterándole nuestro compromiso para trabajar en beneficio de las tamaulipecas y tamaulipecos.

**Presidente:** Se da por concluida la comparecencia del Titular de la Secretaría General del Gobierno del Estado y se invita a las Diputadas y los Diputados a la fotografía oficial con el Licenciado Héctor Joel Villegas González. Asimismo, se le solicita a la Comisión previamente designada acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto al Titular de la Secretaría General del Gobierno del Estado.

**Presidente:** En tanto la Comisión cumple con su encomienda, esta Presidencia tiene a bien declarar un receso.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Compañeras y compañeros Diputados, si gustan, por favor, tomar sus lugares para reanudar la sesión.

**Presidente:** Muchas gracias.

**Presidente:** Vamos a reanudar la sesión y se procederá a desahogar las iniciativas de las y los Diputados que se registraron para su participación en esta sesión.

**Presidente:** En ese sentido, se le concede el uso de la voz en tribuna al **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**.

**Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.** Con permiso, Presidente, Mesa. Para solicitar, por medio de la presente propuesta con **PUNTO DE ACUERDO**, que este Congreso agilice el análisis y dictaminación de las propuestas que buscan atender el problema del reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes en el Estado. En un Estado como el nuestro, en donde la realidad es más dura y donde no se puede seguir llegando tarde cuando nuestros jóvenes son vulnerables frente a las estructuras criminales. Por ello, mediante una segunda propuesta, se solicita que el Congreso insista ante el Honorable Congreso de la Unión en requerir que se tipifique este delito de manera autónoma en el Código Penal Federal, ya que con las reformas que se realizaron el pasado mes de marzo de este año, solo se fortaleció el delito de corrupción de menores. Aun y cuando fueron 14 iniciativas legislativas las que motivaron la reforma en comento, y entre ellas se incluyó la que remitió este Congreso en septiembre del 2025 y que todas eran coincidentes en la misma petición, la reforma no logró reconocer con claridad las infancias como víctimas y ahí es esta la urgencia. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por el **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**, ambas de

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Punto de Acuerdo, se turnan a las **Comisiones de Gobernación**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

**Presidente:** A continuación, se le concede el uso de la voz al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**.

**Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.** Muy buenas tardes, con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Amigas y amigos que nos acompañan presencialmente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, amigas y amigos de los medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados. Hay momentos en la historia que no se repiten, que colocan a los países en el mapa del mundo no por lo que son, sino por lo que pueden llegar a ser. La Copa Mundial de la FIFA 2026 es uno de esos momentos. México será sede de este gran evento internacional junto con Estados Unidos y Canadá. Dentro de nuestro país, ciudades como Monterrey recibirán a miles de visitantes de todas las partes del mundo. Este escenario abre una ventana de oportunidad para las regiones cercanas. En este contexto, Tamaulipas tiene condiciones reales para integrarse a esta dinámica de crecimiento. No es únicamente la celebración de un evento deportivo; se trata de la posibilidad de generar más actividad económica, de fortalecer mejor el turismo regional, de impulsar a nuestros presentadores de prestadores de servicios y de propiciar que el flujo de visitantes se traduzca en bienestar para nuestras comunidades. Cuando hablamos de desarrollo, hablamos también de anticipación, de entender momentos y actuar con visión. Por ello, el presente **PUNTO DE ACUERDO** busca conocer de manera respetuosa y constructiva las acciones que desde la Secretaría de Turismo del Estado se contemplan para aprovechar este contexto internacional. ¿Cómo se trata de proyectar Tamaulipas en este escenario? ¿Qué mecanismo de coordinación se impulsa? ¿Y de qué forma se prepara nuestro Estado para recibir, orientar y atraer a quienes estarán en la región durante este mundial? Porque cuando hay una idea, los beneficios se multiplican y cuando hay coordinación, las oportunidades se convierten en resultados. Es importante sumar esfuerzos para alinear estrategias y construir una visión compartida que nos permite avanzar. Es por lo tanto que, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e) y 93, numeral 1, 2 y 3, inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y el Diario de los Debates. En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio, dictamen y en su caso aprobación la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO**. Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas hace una atenta invitación a la Secretaría de Turismo del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, comparta a esta Soberanía las actividades consideradas para la captación del turismo deportivo que asistirá en fechas próximas a nuestro país dentro del marco del Mundial de Fútbol FIFA 2026, así como las colaboraciones con otras Secretarías estatales y al respecto. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO**. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO**. Se solicita de la manera más atenta a las autoridades involucradas que informen a este Congreso del Estado sobre las acciones implementadas al respecto, así como los resultados obtenidos, en un término de 30 días. Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 06 de mayo de 2026. Atentamente "Por la cuarta transformación de la vida pública de México" Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias, Diputado.

**Presidente:** Le abren el micrófono al **Diputado Gerardo Peña Flores**, por favor.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Pedirle al Diputado Marcelo Abundiz Ramírez si nos permite sumarnos a la iniciativa, pero también quisiera aprovechar para solicitar que se pueda dictaminar conjuntamente con una iniciativa presentada por su servidor hace algunos meses, justamente en el sentido del evento mundial que se llevará a cabo en México, Estados Unidos y Canadá. Es cuanto.

**Presidente:** Si queda registrado, Diputado.

**Presidente:** Le abren el micrófono a la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**, por favor.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Diputado, si nos permite adherirnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.** Con mucho gusto, Diputada.

**Presidente:** Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.

**Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.** Muchas gracias, con mucho gusto, Diputado.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, se turna a las **comisiones unidas de Gobernación y de Turismo**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, el día de hoy me presento ante este cuerpo colegiado para promover la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, por lo que me permitirá presentar una síntesis de la misma, solicitando que se incorpore el contenido íntegro en el Diario de los Debates. El derecho humano al agua, reconocido en el artículo 4º de la Constitución Federal y en el artículo 17 de nuestra Constitución local, obliga al Estado a garantizar agua salubre, suficiente y asequible para todas las personas. Cuando este derecho se ve comprometido, la autoridad está obligada a actuar de manera inmediata y eficaz. La Recomendación 1/2025 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas documenta con claridad que en Ciudad Victoria existen rezagos graves en el servicio de agua potable, suspensiones frecuentes del suministro, así como pérdida de hasta un 40% del agua por fugas en la red, lo cual, dirán que no es tema nuevo, pero ahora es especialmente preocupante la detección de contaminación microbiológica con presencia de coliformes fecales y coliformes totales en diversas muestras. Estos hallazgos representan un riesgo directo para la salud pública y evidencian fallas en la potabilización, insuficiente cloración y vulnerabilidad en la infraestructura. Por ello, la Comisión recomendó corregir el servicio, mejorar el tratamiento del agua y cumplir estrictamente con la norma regulatoria correspondiente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido clara: la calidad del agua es una garantía indispensable del derecho humano al agua y el Estado tiene la obligación ineludible de suministrar agua salubre, y así lo establecen diversas jurisprudencias en esta materia. Ante esta situación, como Poder Legislativo debemos actuar. La falta de supervisión y transparencia permite que estas irregularidades se repitan y se agraven. Por ello, el presente Punto de Acuerdo exhorta a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, al Ayuntamiento de Ciudad Victoria y a la COMAPA Victoria a informar qué ocurrió, por qué ocurrió y qué acciones se han tomado para garantizar agua salubre y suficiente para la población. Este

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

exhorto no busca únicamente recabar información, sino reafirmar la obligación del Estado de garantizar un servicio público esencial bajo estándares de calidad, continuidad y salubridad. Solo con respuestas claras, técnicas y responsables podremos restituir la confianza ciudadana y asegurar el ejercicio pleno del derecho humano al agua en esta capital. Es cuanto, Presidente.

***Se inserta la iniciativa íntegramente:***

**“HONORABLE ASAMBLEA:**

**DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO.**

### **OBJETO DE LA ACCIÓN LEGISLATIVA**

La acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto solicitar información clara, completa y verificable sobre las causas, circunstancias y acciones emprendidas por las autoridades responsables ante los episodios de contaminación y mala calidad del agua potable en Ciudad Victoria, garantizando así la transparencia institucional, la rendición de cuentas y la protección efectiva del derecho humano al agua.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El párrafo octavo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que todas las personas tienen derecho al acceso al agua para consumo personal y doméstico en forma salubre; principio que se reafirma en el artículo 17, fracción IV, de la Constitución Local. En consecuencia, cualquier situación que comprometa la calidad del agua o ponga en riesgo la salud de la población, constituye una vulneración directa a un derecho humano fundamental y exige una actuación inmediata, eficaz y verificable por parte de las autoridades competentes.

Precisamente, la Recomendación 1/2025 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, documenta con claridad, diversos rezagos estructurales en el servicio de agua potable de Ciudad Victoria: la existencia de suspensiones frecuentes del suministro, acreditadas incluso en los programas oficiales de distribución; la pérdida de hasta un 40% del agua debido a fugas en la red hidráulica, sin que exista un plan de rehabilitación; y, de manera especialmente grave, la detección de contaminación microbiológica en diversas muestras, con presencia de coliformes fecales y coliformes totales, lo que representa un riesgo directo para la salud pública y una violación evidente al derecho humano del agua potable y saneamiento.

La presencia de estos microorganismos, revela fallas en los procesos de potabilización, insuficiente cloración y vulnerabilidad en la infraestructura de distribución, lo que motivó la recomendación formal de corregir el servicio, mejorar el tratamiento del agua y garantizar el cumplimiento estricto de los estándares sanitarios establecidos en la NOM-127-SSA1-2021.

Aunado a ello, la Jurisprudencia 1a./J. 81/2023 (11a.) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece que la calidad del agua es una garantía indispensable del derecho humano al agua, debiendo estar libre de microorganismos o sustancias que representen un riesgo para la salud; mientras que la Jurisprudencia 1a./J.

78/2023 (11a.) precisa que el Estado Mexicano tiene la obligación ineludible de suministrar agua salubre. Estos criterios fortalecen el estándar constitucional y obligan a los poderes públicos a actuar con diligencia reforzada.

Por ello, como Poder Legislativo, debemos atender situaciones que afectan de manera directa y cotidiana a la población, pues la ausencia de control y supervisión abre la puerta a que estas irregularidades se repitan con mayor frecuencia e incluso deriven en consecuencias más severas. En este sentido, el presente punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a las autoridades competentes a reconocer las deficiencias existentes, explicar con claridad las causas del problema y detallar las acciones emprendidas para corregirlo, ya que cuando un derecho humano es vulnerado de manera acreditada, el Estado está obligado a responder. Por ello, se exhorta a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, al Ayuntamiento de Ciudad Victoria y a la COMAPA Victoria a atender los cuestionamientos derivados de esta situación de alta relevancia pública y sanitaria.

El presente punto de acuerdo no solo busca recabar información, sino reafirmar la obligación del Estado de garantizar un servicio público esencial bajo estándares de calidad, continuidad y salubridad. La situación documentada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado demuestra que la vulneración al derecho humano al agua no es un hecho aislado, sino el reflejo de deficiencias estructurales que requieren atención inmediata, coordinación interinstitucional y absoluta transparencia. Solo mediante una respuesta clara, técnica y responsable será posible restituir la confianza ciudadana y asegurar que el derecho humano al agua se ejerza plenamente en nuestra capital. El Congreso del Estado, en cumplimiento de su función de control y vigilancia, debe exigir estas explicaciones para garantizar que ninguna persona en Tamaulipas vuelva a enfrentar riesgos sanitarios derivados de un servicio público deficiente.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Recursos para el Desarrollo Social, al Ayuntamiento de Ciudad Victoria y a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria (COMAPA) para que informen sobre:

1. Que fue lo que ocurrió en relación con los episodios de contaminación y turbidez del agua potable en Ciudad Victoria.
2. Por qué sucedió este tipo de situación, especificando de manera clara las causas técnicas, operativas y administrativas que dieron origen al problema. Y;
3. Cuál ha sido el seguimiento de las acciones correctivas implementadas para poder garantizar el suministro de agua salubre y suficiente para la población de esta ciudad capital.

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Remítase a las autoridades señaladas para la atención de lo conducente.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**ARTICULO SEGUNDO.** Todos los informes relativos y sujetos a lo que solicita por medio de este punto de acuerdo, deberán de incluir los resultados de los análisis realizados por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) y las mediadas adaptadas para atender la recomendación 1/2025 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 06 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**A T E N T A M E N T E  
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, se turna a las **comisiones unidas de Recurso Hidráulico y de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**.

**Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.** Con el permiso de la Mesa Directiva, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover la presente iniciativa con base en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El doxxing es la práctica de rastrear, recopilar y difundir en internet información privada o identificable con la intención de acosar, intimidar, extorsionar, desacreditar o exponer a la víctima ante audiencias que puedan reaccionar con hostilidad. El ejemplo más trágico de doxxing en nuestro país es, sin duda, el intento de linchamiento del caso de Aleksei Viktorovich Makeev, ocurrido en Cancún, Quintana Roo. Makeev profería insultos racistas; a consecuencia de esto, internautas difundieron su dirección y realizaron un llamado a la sociedad para hacer justicia por propia mano. Durante la turba, mientras intentaba defenderse del ataque, Makeev apuñaló a una joven de 20 años, quien falleció. Makeev recibió una golpiza severa que le provocó un traumatismo craneoencefálico y parálisis parcial en el lado izquierdo de su cuerpo. En 2019 fue sentenciado a 37 años y 6 meses de prisión por el homicidio calificado durante el altercado. El anonimato y alcance generalizado de los espacios en línea han creado un marco propicio para trasladar la agresión del mundo digital al físico. Al revelar datos como su dirección real, lugar de trabajo o números telefónicos sin consentimiento, se vulnera la seguridad personal y se expone a la víctima a múltiples tipos de violencia. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 276 SEPTIES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, para quedar con la siguiente redacción: **ARTÍCULO 276 SEPTIES**. Se equipará al delito de violación a la intimidad y se sancionará con la misma pena a quien: 1. Sustraiga u obtenga de dispositivos de almacenamiento físico o virtual cualquier imagen, video, texto o audio de contenido íntimo, erótico o sexual, sin la autorización o consentimiento de la víctima. 2. Sin consentimiento difunda, publique o exhiba documentos e información concerniente a la identidad de una persona, número telefónico, direcciones, registros médicos, estados financieros o fotografías familiares, cuya utilización indebida

pueda dar origen a discriminación, acoso, hostigamiento, robo de identidad, incitación a la violencia o conlleve a un riesgo grave para la víctima. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**, se turna a las **comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Esta Presidencia tiene a bien rectificar los turnos de la iniciativa del **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, en relación con el Punto de Acuerdo de la solicitud de la Secretaría de Turismo del Estado, se turna a las **comisiones unidas de Asuntos Municipales y de Turismo**. Asimismo, la iniciativa de la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, con relación a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Deporte**.

**Presidente:** Enseguida, se procede a desarrollar la **Comparecencia del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado**. Esta Presidencia designa a las Diputadas y Diputados: Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputado Eliphaeth Gómez Lozano, el de la voz, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente y el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, para que reciban al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Licenciado Carlos Irán Ramírez González.

**Presidente:** En tal virtud, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22, numeral 1, inciso b) de la Ley que rige el funcionamiento de este Poder Legislativo, me permito declarar un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Se reanuda la sesión.

**Presidente:** Esta Presidencia, y a nombre de quienes integramos la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, damos la bienvenida al **Titular de la Secretaría de Finanzas, Licenciado Carlos Irán Ramírez González**. Agradecemos su disposición de acudir a este Poder Legislativo para informar el estado que guarda la Secretaría a su cargo. Agradecemos la presencia de las servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Iniciamos este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado. Para tal efecto y con base en el artículo 130 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso y el Punto de Acuerdo número 66-344, expedido el día 6 de abril del presente año, me permito hacer de su conocimiento el procedimiento al que se sujetará esta Comparecencia. El Titular de la Secretaría de Finanzas hará uso de la palabra hasta por 20 minutos para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso. Enseguida, cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de estas. Acto continuo, habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diferentes formas de agrupación por afiliación partidista. Las Diputadas o Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, el Secretario compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. Concluida la primera ronda, se dará paso

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

a la segunda, siguiéndose la misma mecánica. Enseguida de la intervención del servidor público compareciente en cada ronda de preguntas y respuestas, las Diputadas o Diputados que hubieran intervenido podrán solicitar la palabra por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos. Así también, si así lo desea el servidor público compareciente, contará con 5 minutos adicionales para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia. Esta Presidencia hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado.

**Presidente:** Una vez hecho de su conocimiento el Acuerdo antes referido, solicito a las y los integrantes de este Pleno, así como al servidor público que comparece en este Pleno, ponernos de pie, para efecto de rendir la protesta prevista en el artículo 130, numeral 3, inciso a) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.

**Presidente: Licenciado Carlos Irán Ramírez González, Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas**

*¿Declara bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que presentará en este informe es fiel y veraz, y que en caso de que se detecte alguna falsedad en la misma, es consciente de que se aplicarán las sanciones administrativas y las penas correspondientes conforme a los ordenamientos legales aplicables para aquellos que actúen con falsedad ante la autoridad competente?*

**Ciudadano Carlos Irán Ramírez González.** Sí, protesto.

**Presidente:** Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, rendida la protesta prevista en nuestra Ley interna, se le concede el uso de la voz para su **intervención inicial** al **Licenciado Carlos Irán Ramírez González, Secretario de Finanzas** hasta por **20 minutos**. Tiene el uso de la palabra, Secretario.

**Ciudadano Carlos Irán Ramírez González.** Diputado Presidente, solicito su permiso para hacer uso de la tribuna.

**Presidente:** Adelante, por favor.

**Ciudadano Carlos Irán Ramírez González.** Muy buenas tardes, tengan todos ustedes. Saludo con mucho gusto al Diputado Sergio Ojeda Castillo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; a la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay y al Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, Secretarios de la Mesa Directiva; a las Diputadas y Diputados locales que representan a cada uno de los rincones de Tamaulipas, muchas gracias por esta recepción. Saludo afectuosamente a las personas que el día de hoy se encuentran presentes en este Congreso y a quienes nos siguen desde las transmisiones en las distintas redes sociales. Agradezco a los medios de comunicación por su interés en acompañarnos y difundir la información a todos los tamaulipecos. El día de hoy es para mí un gran honor acudir a este Pleno en el marco de la Glosa del Cuarto Informe del Gobernador Américo Villarreal Anaya, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y el artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para presentar la situación que guardan las finanzas del Estado y compartir con todos ustedes el trabajo que se viene realizando en la Secretaría de Finanzas, lo cual es de suma importancia para el ejercicio de rendición de cuentas, fortaleciendo así la cuarta transformación de la vida pública de nuestro querido Estado. Quiero iniciar

compartiéndoles que desde el Gobierno del Estado de Tamaulipas, el Gobernador Américo Villarreal Anaya ha impulsado una serie de acciones con el fin de fortalecer a nuestra entidad mediante un manejo responsable y ordenado de las finanzas públicas, con planeación y decisiones firmes que responden a las actuales dinámicas económicas, dando así certidumbre a los inversionistas e impulsando el desarrollo, porque cuando se manejan las finanzas con responsabilidad y honestidad, alcanza para todo. Entrando en materia, durante el periodo de enero a diciembre de 2025 se logró una recaudación de ingresos propios por más de 12,639 millones de pesos, lo cual significó un 19% más de lo que se tenía estimado en la Ley de Ingresos y, en comparación con 2024, un 3% más de los ingresos propios. De este monto, 7,499 millones de pesos corresponden a la recaudación de impuestos estatales, concepto que tuvo un incremento de 514 millones de pesos respecto a 2024. También se incluyen derechos que generaron ingresos por más de 3,887 millones de pesos. Adicionalmente, en materia de productos y aprovechamientos se tuvo una recaudación de 1,254 millones de pesos. Este resultado refleja la visión del Gobernador y el compromiso de las y los ciudadanos para fortalecer las finanzas sanas en nuestra entidad. Lo anterior ha sido posible, gracias a una gestión que privilegia acciones y estrategias que contribuyen al cumplimiento de las obligaciones fiscales, tales como más de 700,000 cartas de invitación para fomentar el cumplimiento voluntario, 11,800 requerimientos, más de 73,000 notificaciones oportunas de vigilancia de obligaciones con el objetivo de brindar orientación al pago de sus contribuciones. Y por último, cerca de 3,000 asesorías personalizadas al contribuyente. En lo referente a la evaluación de programas coordinados con la Federación, derivado de la capacidad administrativa del último año, Tamaulipas logró escalar del lugar número 13 al 7° a nivel nacional, esto se traduce en la recuperación de mayores incentivos por parte de la Federación para Tamaulipas. En cuanto a los principales conceptos de ingresos estatales, se encuentran el impuesto sobre nómina, por 6,895 millones de pesos, que representa un 34% más respecto al año 2022. Este indicador refleja una mejora en la transparencia en el ejercicio de los recursos y en el cumplimiento de las metas establecidas. En cuanto a servicios para el control vehicular, fueron recaudados 2,309 millones de pesos, que representa un incremento de más del 45% de lo obtenido en el año 2022. Dentro de estos servicios se incluyen dos conceptos: el pago referente al control vehicular, al cual se realizaron más de 830,000 trámites y se alcanzó una recaudación de mil 980 millones de pesos; y en licencias de conducir, a través del cual se atendieron 234,000 trámites, logrando un ingreso para el Estado de 329 millones de pesos. Es importante resaltar que estos números positivos son gracias a la confianza de las y los ciudadanos hacia este gobierno humanista, que ha buscado ponerse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, y han aprovechado los diversos estímulos y beneficios que se han puesto a su disposición. La colaboración con la federación ha sido fundamental en nuestro crecimiento, gracias a estas sinergias y esfuerzos compartidos, nuestro Estado ha recibido transferencias que superan los 70,000 millones de pesos. Esto da muestra de que la coordinación fiscal efectiva contribuye a una estabilidad económica y al fortalecimiento de la capacidad financiera de nuestro Estado. Y así, sumando esfuerzos, los ingresos totales de Tamaulipas, de enero a diciembre del 2025, fueron casi de 83 mil millones de pesos. No solo hemos recaudado más, sino que hemos utilizado estos recursos con responsabilidad. Para ello, se ha continuado con la implementación de la estrategia del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño del gasto, a través de la cual Tamaulipas destaca al llegar a un nivel de avance del 81% en el 2025, logrando la 6° posición nacional en crecimiento porcentual, que representa un avance significativo respecto al lugar 28 que ocupaba nuestra entidad en el 2022. Lo anterior ha permitido que se llegue, por primera vez, a nivel alto en la gestión de los resultados, reconocimiento que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos resultados representan el compromiso del Gobierno de Tamaulipas por mejorar las finanzas, la calidad del gasto y llevar a cabo una adecuada evaluación de las políticas públicas implementadas. En materia de inversión de infraestructura por región, se han invertido durante el 2025 más de 4,244 millones de pesos en proyectos estratégicos que benefician a la población de todas las regiones del Estado. Adicionalmente, gracias a las gestiones de nuestro Gobernador, la federación invirtió más de 4,000 millones de pesos para proyectos de conectividad regional. La asignación presupuestal

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

para proyectos de inversión fue de mil 201 millones de pesos en 171 proyectos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, conocido como FAFEF; 733 millones de pesos en 87 proyectos del Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos; 186 millones de pesos en 25 proyectos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, conocido como PROAGUA; 305 millones de pesos en 193 proyectos de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera; 183 millones de pesos en 17 proyectos del Fondo de Infraestructura Social en las Entidades, conocido como FISE; 1,107 millones de pesos en proyectos para estaciones seguras; y, por último, 529 millones de otros fondos para proyectos de inversión. Esto es una muestra del manejo de las finanzas públicas desde una visión humanista, bajo la cual el objetivo es que nadie quede atrás y nadie quede fuera. Es por eso que las prioridades del gasto a destacar en el 2025 fueron: más de 1,113 millones de pesos en Bienestar Social, para programas como Alimentando tu Bienestar y Mercados del Bienestar; 5,122 millones de pesos en Seguridad Pública; 532 millones de pesos en Cultura y Deporte. Se invirtieron 26,078 millones de pesos en Educación, garantizando becas, uniformes y útiles escolares; 7,355 millones en servicios de Salud; más de 4,244 millones en inversión pública; se invirtieron 445 millones en desarrollo rural y 331 millones en vivienda; y, por último, más de 1,475 millones en el DIF Tamaulipas, para programas como Brigadas del Bienestar y Lazos del Bienestar, liderados por la Dra. María Santiago de Villarreal, Presidenta del Sistema DIF Tamaulipas. Nuestro agradecimiento para ella y para la familia DIF, por atender las necesidades de los sectores más vulnerables del Estado. Esta es la prueba del trabajo que lleva a cabo nuestro Gobernador para fortalecer todos los sectores, y con esto se demuestra que, cuando el presupuesto se maneja adecuadamente, el recurso sí rinde y alcanza. Un aspecto fundamental y relevante de nuestro gobierno ha sido el manejo responsable de la deuda pública. Al inicio de esta administración, el estado tenía una deuda de aproximadamente \$15,924 millones de pesos y, a la fecha, esta deuda disminuyó a \$15,072 millones de pesos; es decir, se han pagado en esta administración \$852 millones de pesos de la deuda heredada por administraciones anteriores. Somos la primera administración estatal que reduce el saldo neto de la deuda pública; a diferencia de los tres sexenios anteriores, hemos logrado disminuir el saldo de la deuda sin necesidad de heredar deuda adicional hacia las administraciones futuras. En esta gráfica queda clara la forma en la que las últimas administraciones estatales han manejado la deuda. Durante la administración 2005-2010, la deuda aumentó por \$6,069 millones de pesos; para el final de la administración 2011-2016, la deuda había aumentado \$4,924 millones de pesos y, de la misma forma, la administración anterior aumentó la deuda pública en más de \$4,000 millones de pesos. En cambio, en lo que va de esta administración, rompiendo totalmente con esta tendencia, no solo hemos evitado aumentar la deuda, sino que hemos abonado al saldo neto y, al día de hoy, hemos logrado reducirla en más de \$850 millones de pesos. Este manejo de la deuda pública beneficia directamente a las familias tamaulipecas, porque un Estado menos endeudado puede invertir más en programas que beneficien directamente a su gente. En este sentido, se implementaron estrategias de refinanciamiento, que consistieron en una serie de negociaciones con los acreedores para generar un proceso de reestructuración. Esto permite ubicar a Tamaulipas como el Estado con la sobretasa de interés promedio más baja del país, lo que representa las mejores condiciones del mercado, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera. Lo anterior ha sido gracias al esfuerzo de nuestro Gobernador para recuperar la confianza de las instituciones financieras, las cuales ven con buenos ojos a este gobierno transparente, responsable y humanista, ya que la reestructura llevada a cabo nos permitió pasar de 15 créditos con una sobretasa de .78 a solo 9 créditos con una sobretasa de .40. Gracias a estas acciones, para beneficio de las y los tamaulipecos, hemos logrado una considerable reducción de costos financieros, liberando recursos por más de 1,750 millones de pesos en la presente administración. En ese sentido, al día de hoy Tamaulipas es percibido como una entidad con mínimo riesgo financiero, optimizando los costos y contrayendo la promoción ante inversionistas potenciales, tanto nacionales como extranjeros. Las finanzas estatales han sido reconocidas por las principales agencias calificadoras, las cuales han otorgado a nuestro Estado la máxima calificación crediticia AAA, reflejo de una administración confiable y eficiente; aunado a ello, de acuerdo con el sistema de alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual mide el

nivel de deuda de los entes públicos, Tamaulipas pasó de tener un indicador de color amarillo en el 2022 a contar hoy con todos los indicadores en color verde, lo que certifica un endeudamiento sostenible y una entidad confiable. Por primera vez en 7 años, no fue necesario contratar deuda a corto plazo para cumplir con los compromisos de cierre de año. Esto demuestra la solidez de las finanzas públicas; con una buena planeación, con una responsabilidad del gasto y con un enfoque humanista, las finanzas del Estado están bien y van a estar mejor. Estimadas Diputadas y Diputados, las cifras hablan de un Estado con finanzas sanas, crédito sólido y una capacidad administrativa creciente. Les aseguro que un servidor y todo el equipo que forma parte de la Secretaría de Finanzas continuaremos trabajando con convicción y con compromiso pleno por la transformación de Tamaulipas. Agradezco a todas y todos por su atención y quedo a su disposición para cualquier pregunta. Gracias.

**Presidente:** Prosiguiendo con la comparecencia, se abre la **fase de intervenciones de los representantes de los partidos políticos para fijar su posicionamiento**, hasta por **7 minutos**.

**Presidente:** Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Ya me iba a quedar con su computadora, Señor Secretario, fue rescatada a tiempo. Bienvenido, Señor Secretario. Gracias, Presidente, por el uso de la palabra. Secretario, las comparecencias suelen convertirse muchas veces en una revisión de cifras, tablas, porcentajes y balances, y claro que todo eso importa, pero detrás de cada número hay algo mucho más delicado: la estabilidad de un Estado que usted mismo refería, la tranquilidad de las familias y la capacidad real de un gobierno para responderle a su gente. Por eso hablar de finanzas públicas no puede reducirse únicamente a tecnicismos, porque cuando las finanzas públicas se deterioran, las consecuencias no aparecen primero en los documentos; aparecen en la calle, aparecen cuando se deterioran servicios, cuando se frenan obras, cuando se retrasan pagos, cuando disminuye la capacidad de respuesta institucional y, sobre todo, cuando la gente empieza a sentir incertidumbre. Hoy México atraviesa un momento complejo, hay una percepción generalizada de pérdida de poder adquisitivo. Los Estados enfrentan mayores presiones financieras, los municipios viven cada vez con menos margen de maniobra y además observamos casos en otras entidades del país, aclaro, donde ya se habla incluso de escenarios cercanos al colapso financiero o a posibles quiebras técnicas. Me refiero, obviamente, al Estado de Campeche. No menciono esto para generar alarma ni para politizar un tema tan delicado, lo menciono porque precisamente la obligación de un Congreso responsable es prever antes de lamentar, porque las crisis financieras no llegan de un día para otro; se van construyendo lentamente entre silencios, decisiones aplazadas, optimismos excesivos y realidades que nadie quiere decir en voz alta. Y algo que debemos entender todos, gobierno, Congreso y sociedad, es que el equilibrio financiero no es solamente una obligación administrativa, es un deber ético, porque administrar recursos públicos no significa únicamente cuadrar cuentas, significa garantizar que el Estado pueda seguir funcionando con estabilidad, dignidad y responsabilidad para las siguientes generaciones. En tiempos de bonanza cualquiera puede administrar; el verdadero reto es sostener el equilibrio en tiempos difíciles como los actuales y hoy nadie me va a dejar mentir, enfrentamos tiempos difíciles. Por eso esta comparecencia no debe entenderse como un ejercicio de confrontación, al contrario, debe servir para generar claridad, certidumbre y confianza sobre el rumbo financiero de Tamaulipas. La ciudadanía merece saber no solamente cuánto se gasta, sino si ese gasto es sostenible, no solamente cuánto se recauda, sino qué tan fuerte o vulnerable es realmente nuestra estructura financiera hacia el futuro, porque cuando las finanzas públicas fallan, no fallan los números; falla la confianza social y cuando un gobierno pierde capacidad financiera, quienes más sufren no son los gobiernos, son las personas más vulnerables: los adultos mayores, las familias que dependen de programas públicos, los trabajadores, los

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

municipios pequeños, la gente que no tiene otra red de apoyo más que la que le da el propio Estado. Por eso mi participación el día de hoy busca exactamente eso, Señor Secretario: claridad y responsabilidad. No para generar miedo, no para confrontar, no para construir discursos fáciles, sino para hacer lo que corresponda a quienes tenemos responsabilidades públicas: preguntar a tiempo, prever riesgos y actuar antes de que los problemas se vuelvan irreversibles, porque gobernar también implica decir la verdad con responsabilidad y cuidar las finanzas públicas, al final del día, es una forma de cuidar la estabilidad y la dignidad de nuestra gente. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Enseguida, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

**Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.** Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, Licenciado Carlos Irán Ramírez González, Secretario de Finanzas del Estado de Tamaulipas, sea usted bienvenido junto a todo su equipo de trabajo. Desde la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, reconocemos su disposición para comparecer ante esta soberanía. Este ejercicio no debe ser solo un requisito legal, sino un verdadero acto de rendición de cuentas frente a la ciudadanía, porque hoy la gente no quiere saber cuánto se gastó, quiere saber cómo se gastó, en qué se gastó y, sobre todo, qué resultados dio. Las finanzas públicas son la base del desarrollo de cualquier estado; de ellas depende que haya mejores servicios, más infraestructura y oportunidades reales para la gente. Se reconocen avances en disciplina financiera, en recaudación y en el manejo del presupuesto; eso es positivo y es importante decirlo. Pero también hay que decirlo con claridad: no basta con tener finanzas sanas si esto no se traduce en bienestar para las familias. El reto no es solo administrar bien el dinero, es lograr que cada peso público se sienta en las calles y en las familias tamaulipecas, que se vean mejores servicios, en obras que sí resuelvan y en una mejor calidad de vida para las y los tamaulipecos. En Movimiento Ciudadano creemos en finanzas responsables, pero también en finanzas con sentido social. Porque no basta con recaudar más, hay que gastar mejor; no basta con estabilidad, se necesita impacto social. Por eso es fundamental seguir fortaleciendo la transparencia y garantizar que el presupuesto realmente responda a las prioridades de la ciudadanía. Administrar recursos públicos no es solo una tarea técnica, es una responsabilidad ética. Sigamos construyendo finanzas más claras, más eficientes y, sobre todo, más útiles para la gente. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, bienvenidas y bienvenidos a las amigas y amigos que nos acompañan en tribuna, a todas las personas que nos siguen por medio de las redes sociales, compañeras y compañeros Diputados, con el permiso del Secretario y de la Mesa Directiva. Secretario Carlos Irán Ramírez González, bienvenido a este Congreso del Estado para este ejercicio de rendición de cuentas del Cuarto Informe de Gobierno. Secretario, usted hace unos meses asumió una de las Secretarías más sensibles en nuestro Estado, en un entorno económico depresivo como el de los últimos años, y podemos imaginar el reto mayúsculo de la instancia de la que encabeza. De dicha función depende la responsabilidad de dotar del presupuesto necesario para que el gobierno camine, incluyendo por supuesto el que las leyes que aquí hacemos, que requieren de presupuesto, se transformen en resultados concretos y no y no que se queden en el mundo de las ideas y de las buenas intenciones. Y en ese sentido, Secretario, en esta

Legislatura hemos sentido lo duro de las difíciles condiciones económicas que toca enfrentar. Lo percibimos, pues un importante porcentaje de las iniciativas que proponemos de todos los partidos que buscan ampliar y garantizar algún derecho, ya sea el tema de salud o el tema de recursos para infraestructura escolar o para el agua, que implica que el gobierno haga mayor inversión y ajustes, nos topamos muy seguido con la cuestión del impacto presupuestal. Esa situación que vemos que más que un criterio de responsabilidad refleja la carencia de margen de maniobra por la escasez de recursos viéndose obligados a darle prioridad solo a lo muy básico. Por otra parte Secretario, ocurren situaciones que van más allá de este Congreso y en las que esperemos que el gobierno sea sensible y dé respuesta. Y es que con independencia al proceso presupuestal para el 2027 será muy importante realizar acciones de gestión financiera y poder cumplir con una directriz altamente prioritaria, como lo es el atender la recomendación del Comité de Naciones Unidas para dar más apoyo, o más bien dicho, todo el apoyo necesario a los colectivos de personas desaparecidas a través de las comisiones de búsqueda. Una deuda que a nivel nacional y estatal tenemos pendiente con las familias buscadoras. Vimos Secretario una fuerte caída en la inversión del fondo de capitalidad en Ciudad Victoria. En el año anterior se reportaron 296 millones de pesos, tuvimos una caída del 43%. Ojalá nos pueda explicar la razón del recorte de 129 millones de pesos en este tan importante fondo de capitalidad, pues nuestra capital Ciudad Victoria merece más presupuesto y no menos. Tomamos nota del incremento del 3% nominal en recaudación propia en el 2025 y si bien los incrementos en la capacidad recaudatoria siempre son importantes, lo anterior no representa sin embargo un avance en términos reales considerando que la inflación fue de 3.6% en 2025. De igual manera, Secretario, observamos la regularización de 36,000 vehículos de procedencia extranjera en el 2025 para un acumulado de 538,000 en total. Una acción que si bien contribuyó a dar seguridad jurídica a las familias en su patrimonio, desafortunadamente a partir de este año al restringirse el registro de la transmisión de su propiedad ha generado una nueva inseguridad jurídica para los nuevos compradores. Secretario tenga la certeza de que escuchamos con atención la información que nos sea presentada así como el desempeño de su gestión. Asimismo, estaremos atentos en nuestro Grupo Parlamentario a las necesidades de la dependencia a su cargo y cuente usted con que se respaldarán aquellas que estén debidamente sustentadas y justificadas que sean por el bien común de Tamaulipas. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias. Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** A continuación, tiene el uso de la palabra el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Con la venia de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeras Diputadas, Diputados, integrantes de este Pleno Legislativo, amigos de los medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, funcionarios públicos, sean todos bienvenidos. Estimado Secretario Carlos Irán Ramírez González, Secretario de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas, matamorenses por cierto, igual que un servidor, reciba usted una cordial bienvenida a este Poder Legislativo y en mi carácter de Grupo Parlamentario de MORENA expreso mi reconocimiento por su disposición para atender el llamado de esta Legislatura en cumplimiento del marco constitucional que rige la función del servidor público del Estado. Este ejercicio permite informar a la sociedad tamaulipecana sobre la situación que guarda la dependencia pública a su cargo. En materia de finanzas públicas, como lo es una materia técnica y compleja, pero que en el uso a través de las herramientas como lo es el presupuesto, la propia contabilidad gubernamental, la integración de la cuenta pública, representan conceptos y herramientas principales para financiar el gasto público del gobierno, para financiar los distintos proyectos públicos de infraestructura y demás requerimientos de la administración pública del Estado, así como también representan

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

en materia de transparencia y revisión de cuentas una herramienta muy relevante para abonar a la vida democrática del Poder Ejecutivo. Hoy estamos pasando compañeras y compañeros del balcón a la banquetta. El presupuesto es una sola cobija que debe cubrir los distintos ramos del gasto público. Sin embargo, año con año este Congreso y este Poder Legislativo ha apoyado el presupuesto porque nos damos cuenta que en la formulación o en lo que recibimos están cubiertas las distintas áreas del gasto. Sabemos que hay retos importantes que nosotros en coordinación vamos a seguir fortaleciendo. Estimado Secretario, destaco la implementación del presupuesto basado en resultados para el fortalecimiento de la gestión pública del Gobierno de Tamaulipas, ya que en 2025 alcanzó el 81% del sistema de evaluación del desempeño, donde Tamaulipas se posiciona como el 4° Estado con mayor crecimiento a nivel nacional, lo que significa que hoy cada peso se ejerce de una manera clara y medible, es decir, observaba el material en el 2022 estábamos en el lugar 28, ahora en el 2025 en el 6° lugar, lo cual demuestra un avance importante en esta materia, es decir, en el presupuesto basado en resultados. Así también quiero mencionar el esfuerzo que se ha hecho para la capacitación de los servidores públicos en el fortalecimiento de las matrices de indicadores, que obviamente elevan la calidad técnica de la administración, alinean a los programas presupuestarios a un objetivo claro y medible. ¿Qué es esto? Que no solamente en papel se esté mostrando un número alegre, sino que a nivel de cancha el pueblo recibe el servicio público, recibe el proyecto de infraestructura y crea mayor bienestar para las familias tamaulipecas. Escuchaba yo por ejemplo a nuestro compañero de Movimiento Ciudadano que decía que desea saber dónde se gasta cada peso del presupuesto, pues precisamente está en el Presupuesto de Egresos trazado como plan y en la cuenta pública lo que se va gastando y ahí lo vamos a encontrar. En materia de inversión pública también se destacan los resultados contundentes en la canalización de más de 8,000 millones en proyectos de infraestructura, 4,000 millones que se destinaron a proyectos de movilidad regional y 4,244 millones a distintos fondos y programas de infraestructura social, esto finalmente para reducir desigualdades que es el propósito de la cuarta transformación de la vida pública de Tamaulipas, obras concretas que se canalizaron a diversos municipios mejorando la conectividad, servicios básicos y calidad de vida de miles de familias tamaulipecas. Hoy estas acciones no solamente se quedan en el discurso, por el contrario se transforman en realidad, distintos programas como FAFE, REPUVE, FISE, PROAGUA y Fondo de Hidrocarburos. Es relevante el fortalecimiento de las finanzas en materia de deuda en la cual se recibió por 15,000 millones y se redujo por 852 millones de pesos. Así también la reestructuración donde se redujo la tasa a nivel promedio nacional a 0.40, que competimos incluso con otras entidades del país, esto obviamente mejora la confianza a nivel nacional e internacional. Por la parte de ingresos seguiremos siempre teniendo como reto fortalecerlos. Hemos aportado una serie de iniciativas estimado Secretario y reconocer también la voluntad política para transitar en estas mejoras que se hacen al rubro de ingresos propios por parte del Gobierno de Tamaulipas. Así también el apoyo del área del gasto federalizado que ha aportado la federación para Tamaulipas pero que aun así debemos seguir gestionando recursos para nuestro bello Estado. Lo felicito a usted y a todo su equipo de la Secretaría de Finanzas ya que lo que hoy se presenta es fruto de un trabajo ordenado, con visión y con un compromiso firme con los principios de la Cuarta Transformación. Ustedes han demostrado que es posible administrar con eficiencia, transparencia y profundo sentido social. Redoblemos esfuerzos para consolidar la Cuarta Transformación de Tamaulipas, estamos muy cerca de que el pueblo nos califique, sigamos demostrando que MORENA gobierna mejor, que gobierna para el pueblo y como lo menciona el Gobernador Dr. Américo, hay ideas que pertenecen a un tiempo cuando llega su hora atraviesa la luz como una luz que nadie puede apagar y esa idea es Tamaulipas ¡Viva el pueblo de Tamaulipas! y ¡Viva la soberanía nacional! Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia, se abre la **primera fase de preguntas**, recordándoles a los Diputados que disponen de **3 minutos**, para formular sus cuestionamientos.

**Presidente:** En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Gracias, Presidente. Secretario, informo usted en su comparecencia y disculpe mi ignorancia, no soy contador especializado como el que me antecedió en la palabra, pero en el intento de comprender quisiera hacerle una doble pregunta. Una tiene que ver con la reestructuración de la deuda, si pudiera ahondar un poquito más en cuál ha sido el proceso, en pocas palabras, de esta reestructuración de la deuda que se venía arrastrando. Y por otro lado, ¿cómo han podido sortear el problema de la deuda a corto plazo? O sea, es una doble pregunta, digamos, pero para obviar tiempo, por supuesto.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Enseguida, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

**Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.** Secretario, en el informe señala avances en disciplina financiera y recaudación. ¿Cuál ha sido el incremento real en los ingresos propios del Estado y cómo se ha reflejado en la mejora de los servicios públicos? Y otra pregunta, de igual manera, respecto a la transparencia, ¿qué acciones han tomado para fortalecer la rendición de cuentas y el acceso ciudadano a la información sobre el uso de los recursos públicos?

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano.** Gracias, Presidente. Secretario, bienvenido. Dos preguntas Secretario. La primera, el año pasado, derivado del presunto quebranto por inversiones en una casa de bolsa, este Congreso aprobó una reforma que prohibió a los organismos autónomos mantener recursos públicos en inversiones de valores, estableciendo que el artículo transitorio del Decreto señala que todos los recursos retirados de dichos instrumentos debían ser centralizados y administrados por la Secretaría a su cargo. Dado que este mandato ya se encuentra en plena vigencia, me gustaría que nos informara con precisión cuántos recursos fueron efectivamente concentrados, de qué organismos provienen y cuál es el estatus actual de esos fondos, tanto en su dimensión administrativa como en su situación financiera y el rendimiento que han generado desde su centralización. Segunda pregunta Secretario, ¿podría explicar cuál fue la justificación técnica, financiera y programática que motivó el recorte aplicado al presupuesto del Fondo de Capitalidad y bajo qué criterios se determinó disminuir un recurso que por su naturaleza es indispensable para atender las obligaciones y funciones propias de la capital del Estado?

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Con el objeto de dar **respuesta y formular comentarios**, en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra al **Licenciado Carlos Iram Ramírez González, Secretario de Finanzas**, hasta por **15 minutos**.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Adelante, **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Gracias, Presidente. Primero, quiero felicitarlo Secretario, porque se ve que hay una Secretaría que está transformando a Tamaulipas y cuando se habla de transformación se habla de congruencia, no queda en discurso, sino coincide su pensar, su decir y su hacer, entonces yo le felicito porque está haciendo una Secretaría que Tamaulipas esté siendo más humanista, pero que sobre todo se fortalezca en el crecimiento. Y en ese sentido, yo quiero preguntarle a usted la siguiente cuestionamiento: ¿qué estrategias implementó para no contratar crédito a corto plazo y cumplir con las responsabilidades? Y me quedó muy claro en dónde estamos situados como Estado, y quisiera que reforzara en el sentido de que nos platicara ¿qué actividades realizaron para subir 3 niveles las calificaciones del Estado de Tamaulipas?. Gracias, Secretario.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Con el objeto de **dar respuesta y formular comentarios**, en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra al **Licenciado Carlos Irán Ramírez González, Secretario de Finanzas**, hasta por **15 minutos**. Tiene el uso de la palabra, Secretario.

**Ciudadano Carlos Irán Ramírez González.** Gracias. Respecto a la primera pregunta de la Diputada, me permito comentarle que la deuda pública consistía en 15 instrumentos derivados, con una sobretasa del 1.7 cuando nosotros llegamos a esta administración, yo le llamo las 15 bolsitas, en ese sentido lo que se llevó a cabo y que lo que hay que saber explicar, se tiene una tasa de interés muy alta, derivado de las calificaciones que tenía el estado, al mejorar las calificaciones en automático tuvimos un ahorro de más de 380 millones de pesos, en la vida de estos créditos, en el ámbito financiero se le llaman los carros financieros, qué hicimos, llevamos a cabo una reestructura de la deuda, que quede claro, que se oiga fuerte y claro, no endeudamos más al estado, lo que hicimos fue reestructurar estos créditos que tenían una sobre tasa de 1.70, en algunos la tasa promedio era .78 y lo bajamos a .40 y de estas 15 bolsas, hicimos 9, porqué, cómo pudimos llevar a cabo este ejercicio, abriéndolo transparente y democráticamente a la banca privada ya la de desarrollo, haciendo una licitación pública nacional, porque anteriormente nomás invitaban a dos o tres instituciones y no había una competitividad entre ellas. En ese sentido, llevamos a cabo este ejercicio y fue porque pudimos salir con esta mejor sobre tasa al nivel nacional y con una liberación de flujos de 1,750 millones de pesos. En esto consistió, esto fue autorizado por este Congreso, tuvimos, el honor de que nos autorizaran esta reestructura, no hubiera sido posible sin la autorización de este Congreso. Y si me permite ahorita, le contesto lo de el corto plazo, Diputada. Porque sería la misma pregunta que hizo la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, y en ese sentido, muy parecido de cómo llevamos a cabo, este ejercicio. Respecto a la pregunta del compañero, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, el incremento real de los ingresos propios del Estado. Ingresos propios del Estado 2022, tuvimos aproximadamente 9,440 millones de pesos, los ingresos del 2025 son por 12,639 millones de pesos, un incremento de casi 3,200 millones de pesos. El crecimiento porcentual es del 34%, lo que ha permitido traducir los ingresos públicos en bienestar para las y los tamaulipecos, y a través de acciones concretas como lo comentábamos anteriormente en infraestructura productiva, en salud, en seguridad y en educación, que son los rubros más importantes para el Estado. También, apunté aquí, qué acciones han tomado para fortalecer la rendición de cuentas. Pues, llevamos todos los días con los municipios la capacitación especializada del personal a través de diversas instituciones federales como el INDETEC, el Consejo de Armonización Contable. Llevamos una permanente actualización de las plataformas nacionales de transparencia, se vigila que se cumple con la carga trimestral por los municipios de las cuentas públicas, permitiendo que la información financiera sea accesible y fiscable. Cumplimos con la garantía del derecho

constitucional en el Artículo 6, donde se ejecutan acciones directas para tutelar el derecho de la ciudadanía y conocer detalladamente el destino y el uso de los recursos públicos. Respecto del Decreto que autorizaron para que no hubiera inversiones de alto riesgo en poderes autónomos, me permito informarle a la Diputada, que el día 5 de enero del año en curso se transfirió a la cuenta de la Secretaría de Finanzas 465,827 millones aproximadamente con centavos, estos provienen de instrumentos de inversión cedidos. Actualmente los recursos se encuentran bajo la administración directa de la Secretaría de Finanzas, operando bajo el siguiente esquema administrativo bajo políticas de bajo riesgo con el fin de garantizar la preservación del capital frente a la volatilidad del mercado. Y actualmente, se encuentra constituyéndose un fideicomiso en el cual tendrá la integración de un comité técnico, representado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, por el Secretario de Finanzas, y aquellas instituciones que deberán tener un asiento; viendo la visión y misión y el objetivo de este fideicomiso, porque este dinero se va a usar para los y las estudiantes de las facultades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en proyectos de inversión productiva, de investigación que tengan un impacto regional. Asimismo, el recorte signado al fondo de capitalidad, quiero hacer mención que este presupuesto fue autorizado por este Congreso con la misma cantidad de los años anteriores que fueron 370 millones de pesos. Hay que recordar que este modelo financiero o este vehículo que le llamamos nosotros que estamos en las finanzas es un fideicomiso el cual no tiene un subejercicio, este dinero está garantizado y se va a ejecutar una vez que queden las obras que se están llevando de gran cala al lado del Río San Marcos. Una vez, que este proyecto quede constituido se pagarán las estimaciones a través de la Secretaría de Obras Públicas cuando haya lugar a eso y este año, el recurso está garantizado con la misma cantidad y será invertido en esta capital. El fondo de capitalidad seguirá siendo un instrumento valioso, gracias a la aprobación de este Congreso. ¿Cómo le hicimos para no contratar crédito a corto plazo y cumplir con las responsabilidades? esto se llevó a cabo a través de una planeación presupuestaria estricta, no se trata solo de gastar menos, sino de gastar mejor. Realizamos una tarea administrativa para asegurar que cada peso se destinara a las áreas y que realmente impactara en la ciudadanía. Al disminuir los gastos y concentrar los recursos en las prioridades sociales e infraestructura, a través de una gestión activa con las instituciones bancarias. Siempre buscando las mejores condiciones del mercado logramos maximizar los rendimientos, es decir, solicitamos a la Banca Privada que el dinero que tuvieran de las y los tamaulipecos tuviera un mejor rendimiento. A través de este ejercicio tuvimos ingresos mayores a los 300 millones de pesos en los últimos trimestres del año pasado. Establecimos canales de comunicación constantes y productivos con el gobierno federal. Gracias a este trabajo y a las gestiones del Gobernador, el Dr. Américo Villarreal Anaya logramos agilizar el envío de recursos federales que por ley nos correspondían en el último trimestre, garantizando que el Estado contará con liquidez necesaria en los momentos claves del año. Gracias.

**Presidente:** Gracias, Secretario.

**Presidente:** Con relación a la intervención del Licenciado Carlos Irán Ramírez González, esta Presidencia tiene a bien preguntar a las Diputadas o Diputados que intervinieron en la fase de preguntas si desean hacer uso de la palabra para realizar **consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por el Secretario compareciente**, recordándoles que tienen hasta **2 minutos**.

**Presidente:** Le abren el micrófono a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, por favor.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Secretario, si me explicó en parte, me quedaron unas dudas si pudiera ser tan amable. ¿De qué organismos provienen? Y en este consejo que se armará, ¿es solamente la UAT y la Secretaría de Finanzas? Si es así, ¿quién va a decidir en ese consejo únicamente de dos partes?, ¿cómo se van a ejercer los recursos?

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Adelante, Secretario.

**Ciudadano Carlos Irán Ramírez González.** Únicamente es el poder autónomo, perdón, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y como le comenté al día de hoy no se ha conformado. Es un comité técnico establecido por la Ley de Entidades Paraestatales, así se define el comité técnico y debe tener por lo menos 3 a 5 asientos. Al día de hoy no se ha definido con la Universidad Autónoma de Tamaulipas y con el Gobierno central, pudiera tener aquí un escaño o un asiento la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Anticorrupción o incluso el Consejo de Administración, creo que así se le llama de la Universidad Autónoma, el patronato de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ellos podrían tener incluso dos asientos, uno para el Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad y otro para el Señor Rector. Aún no está conformado, aún no se ha publicado ese Decreto. Nos llevamos a cabo, como lo comenté, apenas el 5 de enero, tuvimos visitas con las casas de inversión donde se tenían estos instrumentos financieros y el procedimiento administrativo para ceder los derechos se llevó a cabo en 3 meses, no era una tarea fácil o no era expedir un cheque, por decirlo así, que se firmara nada más, se tenía que acreditar la personalidad y algunas casas de inversión solicitaron más información para acreditar la persona jurídica, así como una copia certificada del Decreto que se emitió por el Congreso del Estado. Entonces, en este sentido se llevó a cabo este ejercicio y creo que con eso le contesto la pregunta.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Para concluir, todavía no sabemos. Estamos en proceso y...

**Ciudadano Carlos Irán Ramírez González.** No, sí sabemos, sabemos el poder donde se tenían estas inversiones de alto riesgo y sabemos que va a ser administrado a través de un fideicomiso que tiene un comité técnico que establece la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas.

**Presidente:** Muy bien.

**Presidente:** Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia, se abre la **segunda ronda de preguntas**, recordándoles a las Diputadas y Diputados que disponen de **3 preguntas** para formular sus cuestionamientos.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Gracias, Presidente. Señor Secretario, hay algo que está preocupando no solo a Tamaulipas, sino al resto de los Estados: la transición del IMSS-Bienestar del fondo federal FASA para Tamaulipas ha traído como consecuencia una caída drástica de 4,000 millones en 2024 a 900 millones proyectados para 2026. Estoy consciente de que el Dr. sabe de la importancia de esta centralización y, de hecho, fue de los últimos Estados que firmó este convenio. Mi pregunta para usted sería: ¿cómo están pensando solucionar esta baja tan drástica en un tema tan, pero tan importante como la salud para los tamaulipecos?

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Se reintegran a la federación los intereses generados por los recursos federales, particularmente aquellos vinculados a los fondos de obras públicas. Considerando que

antes del cierre del ejercicio es posible proyectar con bastante precisión el monto estimado de dichos intereses, ¿qué estrategia tiene prevista la Secretaría para asegurar que estos recursos se utilicen de manera oportuna y no tengan que devolverse, aprovechando esa proyección anticipada para comprometerlos dentro del propio ejercicio fiscal? Y una última pregunta, Secretario: el 1% del 3% sobre nómina debe destinarse específicamente a la Secretaría de Seguridad Pública, como un complemento al presupuesto originalmente aprobado. ¿Puede informar si esta asignación se ha cumplido en su totalidad y con apego a lo establecido por la ley, precisando el monto transferido y su oportunidad, por favor?

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** A continuación, tiene el uso de la palabra la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.** Bienvenido a la casa del pueblo, Señor Secretario. Para la cuarta transformación la rendición de cuentas es un principio y no una opción, y su presencia en este Congreso reafirma su compromiso por la transparencia y el buen uso de los recursos, Secretario. Y bueno, mi pregunta es, si nos puede informar: ¿qué beneficios se han otorgado a la ciudadanía en apoyo a la economía familiar? Es cuanto. Gracias por su respuesta.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Concluida la segunda ronda de preguntas, se le concede el uso de la palabra al **Licenciado Carlos Irán Ramírez González**, hasta por **15 minutos**. Tiene el uso de la palabra, Secretario.

**Ciudadano Carlos Irán Ramírez González.** Gracias. Respecto al IMSS-Bienestar no hay un recorte, hay una reasignación, toda vez que los empleados de la Secretaría de Salud se reasignaron al IMSS-Bienestar. Yo he tenido reuniones con la TUAJ del IMSS- Bienestar a nivel nacional; el monto del Capítulo 1000, que fueron aproximadamente 900 millones, se trasladó al IMSS-Bienestar estatal, por llamarlo así, la delegación, para que ellos ya sean los responsables de los recursos humanos de este personal. El sistema de salud universal está contemplado; también posteriormente se van a estar pasando, así como se pasaron los hospitales, se van a estar pasando los almacenes y todo lo que conlleva este sistema universal de la salud. Entonces, básicamente no hay una reducción, es una reasignación del presupuesto. Y no solo eso, Tamaulipas en el tema de salud ha sido beneficiado o ha sido tomado en cuenta con el nuevo centro de salud que se va a abrir en el sur del Estado, que está próximo a inaugurarse, con una inversión de más de 4,000 millones de pesos en infraestructura productiva. Entonces, en ese sentido, creo que queda claro que no hay una reducción del recurso, es una reasignación. En cuanto a lo que se regresa del recurso, el reintegro a la Federación, pues a mí me gustaría hacer un ejercicio, nosotros le llamamos, traemos siempre la baraja en la mano, le decía ahí al equipo. En ese sentido, me gustaría destacar el reintegro que se va a hacer en el último año. Aquí vemos desde el 2018, 9 años, estos son los últimos 9 nuevos años: 2018 se reintegraron a la Federación 226 millones; 2019, 205 millones; 2020, 84 millones; 2021, 90 millones; 2022, 87 millones; 2023, 88 millones; 2024, 73 millones; y 2025, 47 millones. En este 2026, al asumir yo la titularidad de la Secretaría de Finanzas en los últimos 2 meses, solamente vamos a regresar 41 millones de pesos, de los cuales están contemplados 9 millones en rendimientos, 24 millones en convenios de aportación de la Secretaría de Educación de plazas vacantes de educación, y únicamente un porcentaje muy pequeño en infraestructura productiva, que fueron causas ajenas a la Secretaría de Finanzas o al Gobierno del Estado, toda vez que, el constructor no inició la obra, entonces se va a solicitar el cumplimiento de la fianza por un monto creo que de aproximadamente 5 o 6

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

millones. Y con esto se ejerció el 99.6 % del recurso del 2025. Cabe destacar que es el monto menor en los últimos 8 años. En cuanto al impuesto sobre nómina del 1% que se debe de otorgar a la Secretaría de Seguridad Pública, nosotros estamos cumpliendo en tiempo y forma con esta disposición que fue aprobada hace algunos años, si mal no recuerdo como en el 2020 o 2021 se aprobó esta iniciativa por este Congreso, y corresponde aproximadamente. El año pasado, sobre impuesto sobre nómina tuvimos un ingreso de aproximadamente 6,900 millones. Entonces el 1% si lo dividimos en 3 partes, porque anteriormente el impuesto sobre nómina oscilaba en el 2% y cuando en la administración, bueno, en el Congreso, no recuerdo en qué Legislatura fue, en el número, pero se autorizó aumentar 1% más, eso equivale aproximadamente a 2,300 millones de pesos. Y nosotros en el 2025 otorgamos un presupuesto autorizado por más de 5,000 millones de pesos a la Secretaría de Seguridad Pública. Entonces, en ese sentido, estamos cumpliendo con lo que establece la ley. Y, por último, la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, hemos llevado acciones para el beneficio de las y los tamaulipecos, diversos, por ejemplo: 100% de condonación a las personas con discapacidad; 50% de descuento en condonación a todas las personas pensionadas o jubiladas; 30% de descuento a todos los contribuyentes actualizados o cumplidos; se han brindado más de 580,000 subsidios, lo que representa un ahorro en los bolsillos para todas y todos los tamaulipecos por 1,250 millones de pesos o más; y también actualmente se tiene un estímulo, un beneficio para control vehicular que vence el 31 de mayo de este año, para automóviles del 2012 al 2017, con solo 5,990 pesos pueden actualizar todos sus derechos de placas y control vehicular. También tenemos el beneficio para todos los motociclistas por aproximadamente 800 pesos, pueden sacar sus placas y así mismo su licencia de conducir para este giro de motocicletas. Y por último, en vehículos 2011 y anteriores, con una suma de 3,990 pesos puedes actualizar todos tus derechos. Es cuanto.

**Presidente:** Con relación a la intervención del Licenciado Carlos Irán Ramírez González, esta Presidencia tiene a bien preguntar a las Diputadas o Diputados que intervinieron en esta etapa de preguntas, si desean hacer uso de la palabra para realizar **consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por el Secretario compareciente**, recordándoles que tienen hasta **2 minutos**.

**Presidente:** Continuando con la comparecencia y agotadas las intervenciones, se le concede el uso de la palabra al **Licenciado Carlos Irán Ramírez González, Secretario de Finanzas**, si así lo desea para realizar una **reflexión global** en relación a su comparecencia, disponiendo de hasta **5 minutos**, para tal efecto. Tiene el uso de la palabra, Secretario.

**Ciudadano Carlos Irán Ramírez González.** Diputado Presidente, me permite subir a la mesa para entregarle la comparecencia y posteriormente, transmitir un video.

**Presidente:** Claro que sí, adelante.

*( Se reproduce video )*

**Presidente:** Le pueden abrir el micrófono al Secretario, por favor.

**Ciudadano Carlos Irán Ramírez González.** Estimadas Diputadas y Diputados, aprovecho este momento para agradecer al Congreso del Estado de Tamaulipas la disposición para trabajar de la mano con la Secretaría de Finanzas, esta sinergia ha permitido tener avances significativos al servicio de Tamaulipas como lo fue la aprobación del paquete económico 2026. Desde la Secretaría de Finanzas reiteramos nuestra disposición para seguir trabajando por Tamaulipas y reconociendo que las finanzas públicas son una herramienta para generar bienestar, para dar estabilidad y para hacer posible que las políticas públicas lleguen a donde más se necesitan

y en donde cada peso recaudado y cada peso invertido se convierta en una oportunidad de desarrollo y bienestar. Cada decisión financiera tiene un impacto directo en la vida de las personas, cada peso administrado con honestidad representa una oportunidad para transformar positivamente a Tamaulipas bajo la visión y liderazgo firme y humanista de nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya, tenemos la obligación de continuar construyendo un mejor Estado y una mejor sociedad. Una sociedad de la que nuestras hijas e hijos puedan sentirse orgullosos. Agradezco nuevamente a todas y todos por su atención, que tengan muy buenas tardes. Muchas gracias.

**Presidente:** Licenciado Carlos Irán Ramírez González, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, a nombre de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, agradecemos su presencia ante este Pleno Legislativo, reiterándole nuestro compromiso para trabajar en beneficio de las tamaulipecas y tamaulipecos.

**Presidente:** Se da por concluida la comparecencia del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y se invita a las Diputadas y Diputados a la fotografía con el Licenciado Carlos Irán Ramírez González. Asimismo, se le solicita a la Comisión previamente designada, acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

**Presidente:** En tanto la Comisión cumple con su encomienda, esta Presidencia tiene a bien declarar un receso.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Se reanuda la sesión.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**, con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la **dispensa de lectura íntegra del dictamen y dar una exposición general**, para que, posteriormente, se proceda a su discusión y votación.

**Presidente:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, a favor. Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, a favor. La votación del Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, la pueden retirar, por favor. No se registra el voto del Diputado José Abdo Schekaiban Ongay.

**Presidente:** Integrantes del Pleno Legislativo, el resultado ha **aprobada** la dispensa de lectura íntegra del dictamen por **unanimidad**.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se presenta la lista de la candidata y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**trabajo o entrevistas para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.** Adelante, Diputado.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, quienes integramos las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, tuvimos a bien desahogar el procedimiento que compete a estos órganos parlamentarios respecto a la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que se procede a dar una exposición general sobre el procedimiento conducente. Cabe señalar que, por mandato constitucional mediante el Decreto LXIII-152 de fecha 20 de abril del 2017, se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, estableciendo las bases del Sistema Estatal Anticorrupción, creándose a los Órganos Internos de Control de los órganos autónomos del Estado, como parte de este cuyas personas titulares deben de ser designadas por este Congreso, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes. En este sentido, en fecha 6 de abril del año en curso, fue emitida por parte de la Junta de Gobierno de este Congreso la Convocatoria Pública para participar en el procedimiento de designación de referencia, estableciendo en su base tercera, inciso a), el plazo para la presentación de la documentación correspondiente del martes 7 al lunes 20 de abril del actual. Derivado de lo anterior, fue recibida en la Oficilía de Partes de este Poder Legislativo la documentación de ocho personas aspirantes a participar en este procedimiento de designación que nos ocupa, llevándose a cabo la reunión de las comisiones dictaminadoras el día 27 de abril del presente año, para verificar el cumplimiento de los requisitos legales contenidos en el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, así como a la convocatoria pública de referencia. En ese sentido, la totalidad de las personas aspirantes, mismas que cumplieron con los requisitos de ley, fueron citadas a una reunión de trabajo con quienes integramos estos órganos parlamentarios, con el objeto de sostener entrevistas de manera individual, efectuándose el día 5 de mayo del año en curso. En tal virtud y para efectos de realizar la designación del cargo correspondiente, se pone a su consideración la lista de personas candidatas que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas dentro del procedimiento referido, siendo las siguientes: **1. Rubén Azamar Pérez. 2. Gladys Teresa Torres Castillo. 3. Guadalupe Hernández Tinajero. 4. Evaristo Alejandro Vera Higuera. 5. Francisco Javier Ruiz Reta. 6. Juan Armando Barrón Pérez. 7. Javier Hernández Pérez. 8. Alberto Guadalupe Cordoba Lerma.** Lo anterior a efecto de que este Pleno Legislativo realice la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía de Justicia del Estado de Tamaulipas. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Está su consideración en el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desea hacer uso de la tribuna?

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que imitamos el sentido de nuestro voto.

( Se realiza la votación en el término establecido )

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, en virtud de que ha quedado aprobada la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y solventaron las reuniones de trabajo y/o entrevistas, por tanto, quedan en aptitud de ser votados para la designación correspondiente.

**Presidente:** Procederemos a **elegir a la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas**, de la lista cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar.

**Presidente:** En ese sentido, quienes integramos esta mesa directiva en ejercicio de las facultades que nos confiere nuestra Ley interna, se determina hacer la **votación mediante cédula para la designación del Titular del Órgano Interno de Control**. Para tal efecto, se distribuirá la cédula en la cual podrán marcar en el apartado correspondiente el nombre de la candidata o el candidato que estimen idóneo para ser designado. Hecho lo anterior, se llamará por lista a las legisladoras y legisladores para que depositen su cédula en el ánfora. Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y dará cuenta de los votos que obtengan las y los propuestos, asentándose en el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido o elegida por este Pleno Legislativo.

**Presidente:** En tal virtud, solicito al personal de Servicios Parlamentarios tenga bien distribuir las cédulas de votación a las Diputadas y los Diputados.

**Presidente:** Una vez distribuidas las cédulas, daremos tiempo de 2 minutos para que marquen en la misma de conformidad con el procedimiento antes referido.

**Presidente:** Solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, proceda a llamar por lista a las y los legisladores para que tengan a bien depositar su cédula en el ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

**Secretaria:** Con gusto, Diputado Presidente.  
Diputada Gabriela Regalado Fuentes.  
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.  
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.  
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.  
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.  
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.  
Diputada Francisca Castro Armenta.  
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.



**Presidente:** Gracias, Diputado Secretario.

**Presidente:** Pleno Legislativo, el candidato que **obtuvo la mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes de este Pleno, requerida para ser elegido como Titular del Órgano Interno de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, es el Ciudadano Francisco Javier Ruiz Reta.** Por lo anterior, se declaran válidas las votaciones realizadas mediante las cuales se elige Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

**Presidente:** En tal virtud, expídase los Decretos correspondientes y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** En virtud de que ha sido designado la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y toda vez que, se encuentra presente en este Recinto Legislativo, esta Presidencia procederá a tomarles la protesta conforme a lo previsto por los artículos 58, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 135 de la Ley interna que rige este Congreso del Estado, la cual señala que cuando el Pleno apruebe dictámenes relacionados con nombramientos de servidores públicos comprendidos en el numeral 1 del artículo 133 en la sesión de que se trate o en la más próxima, se le invitara a que rinda protesta constitucional para el inicio de su encargo. En ese tenor, con fundamento en el artículo 19, numeral 4, inciso g) de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, se comisiona a las Diputadas y Diputados Humberto Armando Prieto Herrera, Gerardo Peña Flores, Eliphaleth Gómez Lozano, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, a efecto de que trasladen a este Recinto al Ciudadano Francisco Javier Ruiz Reta para que sea tomada la protesta de ley como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como para que al finalizar dicho acto los acompañen hasta el vestíbulo de este Salón de Sesiones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un receso, en tanto la Comisión designada cumple con su encomienda.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Se reanuda la sesión.

**Presidente:** Invito a los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie, a efecto de tomar la protesta de ley.

**Presidente: Ciudadano Francisco Javier Ruiz Reta**

*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las leyes que de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano Interno de control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que esta representación popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*

**Ciudadano Francisco Javier Ruiz Reta.** Sí, protesto

**Presidente:** Si así lo hiciera, que la nación y el estado se lo premien, sino que el pueblo se lo demande.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** A nombre de la Legislatura 66, lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido. ¡Muchas felicidades!

**Presidente:** Solicito a la Comisión previamente designada, acompañen hasta el vestíbulo de este recinto al Ciudadano Francisco Javier Ruiz Reta, Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para enseguida proseguir con esta Sesión Pública.

**Presidente:** Se declara un receso para la fotografía oficial.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Se reanuda la Sesión Pública Ordinaria.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, en virtud de que ya se informó a este Pleno Legislativo sobre la designación del Ciudadano Hernán de la Garza Tamez, como Magistrado del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, se procede a rendir protesta en los términos previstos en el artículo 58, fracción XXXVII; y 104 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con base en las disposiciones constitucionales que tiene este Congreso para rendir protesta a la persona designada, esta Presidencia comisiona a las Diputadas y Diputados: Humberto Armando Prieto Herrera, Gerardo Peña Flores, Eliphaleth Gómez Lozano y Juan Carlos Zertuche Romero, para recibir en el vestíbulo de este recinto al Licenciado Hernán de la Garza Tamez, a fin de rendirle protesta constitucional

**Presidente:** En tanto la Comisión cumple con su encomienda, se declara un receso

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Se reanuda la sesión.

**Presidente:** Esta Presidencia invita a las Diputadas y los Diputados a ponerse de pie, para tomar protesta de ley al Licenciado Hernán de la Garza Tamez.

**Presidente: Licenciado Hernán de la Garza Tamez**

*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado que se le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*

**Ciudadano Hernán de la Garza Tamez.** Sí, protesto

**Presidente:** Si así lo hiciera, que la nación y el estado se lo premien, sino que el pueblo se lo demande. ¡Muchas felicidades, Magistrado!

**Presidente:** Al concluir la sesión, invito a las diputadas y diputados a tomarse la fotografía oficial con el Magistrado Hernán de la Garza Tamez.

**Presidente:** Esta Presidencia, a nombre de quienes integramos la Mesa Directiva, agradecemos la asistencia del personal de Servicios Parlamentarios, de Servicios Generales, de Seguridad, de Comunicación Social y de Informática, por el apoyo para el desarrollo de esta sesión, al personal de relaciones públicas y de nuestra intérprete de Lenguas de Señas Mexicanas. Muchas gracias.

**Presidente:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **dieciséis horas con veinticinco minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a las y los integrantes de este órgano legislativo a la **Sesión Pública Ordinaria**, que tendrá verificativo el día **martes 12 de mayo del presente año**, a partir de las **13:30 horas**. Muchas gracias. Bendiciones y ahí voy a la foto.